



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23027

1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21-2022

2 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO DOS MIL
3 VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE
4 GOICOECHEA, EL JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS
5 DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD. --

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA
7 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,
8 LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA
9 MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO
10 RODRÍGUEZ ROMAN. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,
12 MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,
13 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ
14 VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,
16 ANABELLE GOMEZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA
17 ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

18 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ,
19 DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO Y CHRISTIAN BRENES
20 RAMÍREZ. -----

21 **AUSENCIA:** SÍNDICO SUPLENTE ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

22 LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. DAVID
23 SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. MELISSA VALDIVIA ZUÑIGA, , SECREARIA
24 AD HOC.-----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.**-----

27 JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA
28 ESCUELA JOSÉ FABIO GARNIER UGALDE -----

29 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 2177-2022 -----

30 DICTAMENES DE COMISIONES -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23028

1 MOCIÓN-----

2 **ARTÍCULO II**-----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy a permitirme leer igual el
4 documento con fecha del día de hoy que adjunta la incapacidad 4444915., de la
5 compañera Yoselyn Mora, por ende vamos a proceder con el nombramiento, de una
6 persona como secretaria Ad-hoc, a lo cual agradezco si la compañera Melissa Valdivia,
7 favor silencio compañeros y compañeras favor tomar sus asientos, agradezco a ver si la
8 compañera Melissa nos pueda apoyar, compañera Melissa está de acuerdo. -----

9 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, sí estoy de acuerdo. ----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el nombramiento**
11 **como Secretaria del Concejo Municipal Ad-hoc a la Regidora Suplente Melissa**
12 **Valdivia Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal menciona, ya contamos con el quórum
14 establecido por ley para continuar la sesión, vamos a proceder con el primer punto de
15 Agenda, que sería la Juramentación de las personas integrantes de la Junta de
16 Educación de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde, les agradecemos si por favor se
17 pueden hacer presentes acá al frente presente nos van a indicar lo que sería su nombre
18 completo, número de cédula, y la institución que representan y procederíamos con la
19 juramentación. -----

20 **ARTÍCULO III**-----

21 **JURAMENTACIÓN MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ**

22 **FABIO GARNIER UGALDE** -----

23 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar Heylen Tatiana Araya

24 Cédula:114680040, Jendry de Los Ángeles Arce Sanabria Cédula: 114500381, Ingrid

25 Martínez Sevilla Cédula: 108420224, María Isabel Ortiz Méndez Cédula: 108420224,

26 Irene Mora Soto Cédula 113470317, como miembros de la Junta de Educación de la

27 Escuela José Fabio Garnier Ugalde.-----

28 **ARTÍCULO IV**-----

29 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 2177-2022** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23029

- 1 "Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 179, fechada 21 de
- 2 setiembre de 2022, relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en
- 3 Sesión Ordinaria 36-2022, Artículo VIII.VII y Artículo VIII.VI, celebrada el .05 de
- 4 setiembre de 2022, Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Goicoechea y
- 5 el Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la
- 6 Municipalidad de Goicoechea el cual se encuentra en consulta pública la cual vence
- 7 el 05 de octubre. Y la publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 180, fechada el 22
- 8 de setiembre, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión
- 9 Ordinaria 33-2022, Artículo VIII.XV celebrada el .16 de agosto de 2022, Reglamento
- 10 de Administración. Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
- 11 Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----
- 12 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes."-----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal, señala, bueno compañeros ya venció el plazo
- 14 el día de ayer de la consulta pública, no se recibieron observaciones entonces vamos a
- 15 aprobar la Dispensa de Trámite el documento y la firma para que y ahora si se proceda
- 16 con la Publicación correspondiente, de los nuevos reglamentos indicados en el oficio
- 17 correspondiente.-----
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
- 19 **Trámite de Comisión del oficio SM-2177-2022, la cual por unanimidad se aprueba.**
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio SM-2177-**
- 21 **2022, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio**
- 23 **SM-2177-2022, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 24 **ACUERDO N°2**-----
- 25 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La
- 26 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de
- 27 Teletrabajo de la Municipalidad de Goicoechea y el Reglamento de la Comisión de
- 28 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Goicoechea", se
- 29 aprueban con el texto publicado en La Gaceta N° 179, fechada 21 de setiembre de
- 30 2022." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23030

- 1 ARTÍCULO V-----
2 DICTAMENES -----
3 ARTÍCULO VI.-----
4 DICTAMEN N° 110-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----
5 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2022 con la
6 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,
7 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco
8 Solís, se conoció: -----
9 **Oficio SM-1619-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el
10 señor John Fredy Cruz Salamanca, conocida en Sesión Ordinaria N° 30-2022,
11 celebrada el día 26 de julio del 2022, artículo III. Inciso 24). -----

12 CONSIDERANDO QUE:

- 13 1. El señor John Fredy Cruz Salamanca mediante nota solicita: -----
14 “Yo, Jhon Fredy Cruz Salamanca. Con cédula 800900860 como representante legal
15 de la sociedad INVERSIONES EL POA HCS DE COSTA RICA LTDA, cedula jurídica
16 3-102789077, respetuosamente solicito el cambio de zona y cobertura máxima del
17 lote, ya que él está constituido antes del plan regulador actual, teniendo un área de
18 186,55 metros con plano número 1-812870-1989, igualmente como consulta si la línea
19 de construcción (retiro de la acera) varía por ser una servidumbre de paso privada.
20 Autorizo al señor Alfonso Cruz Martínez con cédula 800880750 para presentar la
21 presente solicitud.-----
22 Notificaciones al correo electrónico jfcruz001@hotmail.com o al teléfono 72032329.
23 Agradeciéndole la atención brindada a la presente solicitud”.-----
24 2. el señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras con el
25 oficio CO-20-2022, solicita criterio a la Dirección de Ingeniería y Operaciones,
26 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
27 mediante oficio MG-AG-DI-2779-2022, indica:-----
28 “En respuesta a la nota con número de oficio DFOE-DEC-2065, el cual adjunta
29 encontrará oficio CO-20-2022, suscrito por el señor Carlos Calderón Zúñiga
30 Presidente de la Comisión de Obras Públicas, quien solicita criterio URGENTE de su



Municipalidad de Goicoechea

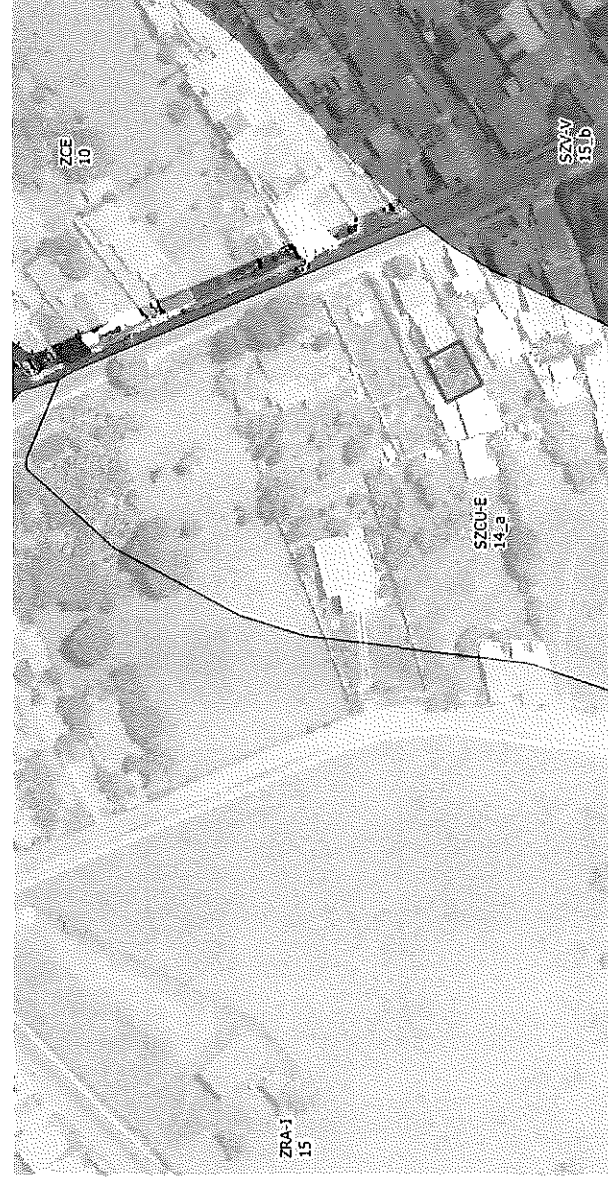
Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23031

1 Dirección a cargo en relación al oficio SM ACUERDO-1619-2022, solicitud del señor
2 Jhon Fredy Cruz Salamanca. El cual solicita el cambio de zona y cobertura máxima
3 de su propiedad, ya que la misma fue constituida antes del Plan Regulador. Al
4 respecto se le indica que:-----

5 1. La propiedad corresponde a la finca con número de matrícula 1 544229-000,
6 descrita con el plano de catastro SJ-0812870-1989, ubicada en el distrito de
7 Mata de Plátano, cuyo propietario registral corresponde a inversiones el POA
8 HCS de Costa Rica Sociedad De Responsabilidad Limitada. -----
9 2. Según el mapa de zonificación el Plan Regulador la propiedad se ubica en la
10 zona denominada Subzona de Cautela Urbana del Este (SZCU-E), descrita en
11 el artículo 14-a (ver imagen 1), el cual indica que *“Se ubica en los cañones de
12 los ríos y quebradas de los Distritos de Purral, Mata de Plátano e Ipís, entre el
13 cruce a Moravia y la ordenada 5373-E (IGN). Corresponde a los terrenos de
14 pendiente mayor a un 25 %.”* -----

15 *“El propósito de esta subzona es desalentar ahí el uso urbano denso y proteger
16 de esta manera al propio habitante de condiciones de riesgo de deslizamiento
17 y al resto de la ciudad de riesgos de inundación y contaminación. Es también
18 propósito de esta subzona proporcionar, en un área en general densa,
19 pulmones de desahogo manteniendo espacios abiertos y con vegetación.”* ----



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23032

- 1 **Imagen 1. Ubicación de la finca 544229, según la zonificación de Plan**
2 **Regulador de Uso de Suelo del Cantón de Goicoechea.** -----
3 **Basado en Sistema de Información Geográfico Municipal.** -----
4 **Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones y SNIT** -----
5 3. Se considera que la finca 544229, corresponde a un lote no conforme, según
6 el artículo 3 inciso 25 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de
7 Uso de suelo, donde se señala que “Lote No Conforme: Es aquel lote existente
8 y registrado (catastrado), que no se ajusta a los requisitos normados en la
9 zona.”; ya que el lote consta desde el año 1989, previo al Plan Regulador,
10 asimismo las características indicadas en el artículo 14-a, difieren de la situación
11 real de la zona consolidada antes de la constitución del Plan Regulador. ----
12 En el Artículo 4, inciso 8, describe lo siguiente con respecto a los lotes no
13 conformes: “Para los lotes no conformes (menores a lo mínimo a segregarse)
14 rigen disposiciones distintas por zona en cuanto a la posibilidad de construir.
15 Para las zonas residenciales, CRI, de talleres, Cautela Ecológica, Suburbana,
16 Centro Rancho Redondo, y Residencial Central, puede construirse de acuerdo
17 a los requisitos de construcción indicados, aunque el lote sea menor.... -----
18 ...Para las otras zonas, podrá construirse en un lote menor, siempre que se
19 cumpla el resto de los requisitos y según el uso que se le vaya a dar, a juicio
20 de la Municipalidad y de la Dirección de Urbanismo. -----
21 ...En casos calificados por la Municipalidad en cuanto a lotes no conformes
22 con el frente mínimo, podrá la Municipalidad exonerar a esos lotes del retiro
23 lateral cuando éste, de observarse, haga imposible construir.” -----
24 4. Dado que la propiedad se constituyó previo al Plan Regulador, no se realizará
25 un cambio de zona ya que, toda la zonificación entra dentro de la normativa
26 vigente, sin embargo, para efectos de cobertura máxima, se debe aplicar el
27 Reglamento de Construcciones el cual indica en el artículo 95 que: -----
28 “1) No puede exceder del 75% del área del predio -----
29 2) Cuando el frente sea mayor o igual que el fondo, o cuando el predio sea
30 esquinero, puede aumentarse la cobertura hasta un 80%. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23033

- 1 3) Cuando la relación frente-fondo exceda de 3,5 la cobertura no debe ser
2 mayor de un 70%. -----
- 3 4) En las áreas sujetas a control urbanístico, definidas como de uso comercial,
4 siempre que se cuente con alcantarillado pluvial y sanitario, se puede construir
5 el 100% del predio en las 2 primeras plantas, siempre que el uso sea comercial
6 Se excluyen de este cálculo los aleros, cornisas, marquesinas, balcones
7 abiertos que sobresalgan de la línea de construcción y los pórticos. -----
- 8 Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones establecidas por las entidades
9 competentes en materia ambiental.” -----
- 10 Por lo tanto, la cobertura aplicable al lote será de un 80%, en base al Reglamento
11 de Construcciones, asimismo se deberán acatar las demás disposiciones en cuanto
12 retiros y antejardín indicadas en ese Reglamento”. -----
- 13 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 14 1. Se deniega el cambio de zona solicitado, en concordancia con la normativa
15 vigente del Plan Regulador. -----
- 16 2. Se autoriza cobertura aplicable hasta un máximo de 80%, según
17 recomendación brindada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en oficio
18 MG-AG-DI-2779-2022 y en cumplimiento con el artículo 95 inciso 2) del
19 Reglamento de Construcciones. -----
- 20 3. Comunicar a los interesados. -----
- 21 4. Se solicita la firmeza.” -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
23 **N°110-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
25 **Dictamen N°110-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
26 **aprueba.**-----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
28 **Dictamen N°110-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
29 **aprueba.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23034

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por

2 Tanto del Dictamen N°110-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por

3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°3**-----

5 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

6 1. Se deniega el cambio de zona solicitado, en concordancia con la normativa
7 vigente del Plan Regulador.-----

8 2. Se autoriza cobertura aplicable hasta un máximo de 80%, según
9 recomendación brindada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en oficio

10 MG-AG-DI-2779-2022 y en cumplimiento con el artículo 95 inciso 2) del
11 Reglamento de Construcciones.-----

12 3. Comunicar a los interesados.-----

13 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO V.II**-----

15 **DICTAMEN N° 111-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2022 con la
17 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,
18 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco
19 Solís, se conoció:-----

20 **Oficio SM-2118-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio DSC ACD 490 09
21 2022, suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria Concejo
22 Municipalidad de Tibás, conocida en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día
23 20 de setiembre del 2022, artículo III. Inciso 18).-----

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 La señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipalidad de Tibás,
26 mediante oficio DSC ACD 490 09 2022, señala:-----

27 “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su **ACUERDO VI-1** en su **SESIÓN**
28 **ORDINARIA N° 124**, celebrada el día 13 de Setiembre del 2022, dispuso lo siguiente:

29 Moción Condición de vías de tren que atraviesan Tibás y vecinales. Considerandos:

30 1. Al transitar por las calles tibaseñas y vecinales me he dado cuenta la mala condición



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23035

1 en que están los pasos de ferrocarriles. Es preocupante tal situación, los rieles a gran
2 altura por los huecos en todo el paso, bajando el nivel de la carretera. Varios vehículos
3 seguramente se han dañado al paso. Al seguir tal situación seguirá tal problemática y
4 lo más grave algún accidente. 2. En Tibás atraviesa el tren en nuestras calles, en
5 Cinco Esquinas, por detrás de Walmart por el Parque Condal, en Colima por la
6 Metalco, en la rampa ubicada en Cuatro Reinas y en la entrada principal de Cuatro
7 Reinas. 3. La que está ubicada en Colima por la calle principal que pasa por la
8 Metalco, está en muy mala condición. 4. El paso del tren que colinda con el motel el
9 Edén, lugar muy transitado, vía que permite la entrada a Tibás, totalmente destruida,
10 está ubicada en territorio de Calle Blancos, Goicoechea. 5. Actualmente por las
11 inclemencias del tiempo esta situación se va agravar más. 6. Las líneas férreas son
12 un bien demanial del estado, tutelado y custodiado por el INCOFER el 12 de abril del
13 2004 y ratificado el 31 de mayo 2004 un recurso de amparo por unos vecinos de
14 Heredia contra el presidente de INCOFER tenían problemas con una vía del tren
15 donde la calle estaba en mal estado, llena de huecos y charcos por el invierno hicieron
16 varias solicitudes a la institución del estado y a la municipalidad del lugar sin
17 respuesta. Por lo que presentaron el recurso de amparo donde fue declarado con
18 lugar.-----
19 7. Según la Constitución Política en sus artículos 27 y 41 se garantiza la libertad de
20 petición en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad
21 oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.-----
22 Por tanto: Se solicita a la administración hacer el trámite correspondiente con
23 INCOFER o a quien corresponda la reparación de dichas vías que atraviesan Tibás.
24 Y la revisión de la condición de todas las vías por donde el tren pasa por nuestro
25 cantón. También informar a la Municipalidad de Goicoechea tal situación de la vía en
26 su territorio para que tomen sus buenos oficios al respecto. Solicito se dispense esta
27 moción, del trámite de comisión y sea declarada definitivamente aprobada. Después
28 de ser dispensada del trámite de comisión, se somete a votación la moción. SE
29 **SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
30 **REGIDORES.SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23036

1 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS
2 SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME". -----

3 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

4 1. El Concejo Municipal de Goicoechea manifiesta su apoyo a la moción del
5 Concejo Municipal de Tibás, sobre el estado decadente de las vías férreas de
6 ambos cantones. -----

7 2. La Municipalidad se pone a disposición de colaborar con los articulaciones y
8 visitas al sitio pertinentes con el INCOFER, para atender esta situación y
9 posibles soluciones. -----

10 3. Comunicar a los interesados. -----

11 4. Se solicita la firmeza. -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen
13 N°111-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
15 Dictamen N°111-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
16 aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
18 Dictamen N°111-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
19 aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
21 Tanto del Dictamen N°111-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por
22 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°4**-----

24 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

25 1. El Concejo Municipal de Goicoechea manifiesta su apoyo a la moción del
26 Concejo Municipal de Tibás, sobre el estado decadente de las vías férreas de
27 ambos cantones. -----

28 2. La Municipalidad se pone a disposición de colaborar con los articulaciones y
29 visitas al sitio pertinentes con el INCOFER, para atender esta situación y
30 posibles soluciones. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23037

1 3. Comunicar a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

2 **ARTICULO V.III** -----

3 **DICTAMEN N° 112-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

4 "En reunión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2022 con la
5 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,
6 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco
7 Solís, se conoció: -----

8 **Oficio SM-2117-2022** de la Secretaría Municipal que traslada solicitud persona
9 denunciante, conocida en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de
10 setiembre del 2022, artículo III. Inciso 17). -----

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 Persona denunciante expresa: -----

13 "Por medio de la presente se realiza consulta al Concejo Municipal sobre el SM
14 **ACUERDO 1606-2022**, dentro del cual se encuentra el MG-AG-DI-02148-2022, en el
15 cuál el Departamento de Ingeniería indicó que los trabajos para mejorar la
16 accesibilidad por la zona peatonal al final de la Alameda N se realizarían en el mes
17 de agosto, pero se informa a dicho Concejo que los mismos **NO HAN INICIADO**,
18 situación que continúa limitando el paso de transeúntes por dicha área de la
19 comunidad, así mismo la demarcación de la zona amarilla mencionada en dicho
20 documento, tampoco se ha efectuado, motivo por el cual se solicita su intervención
21 para que el Departamento de Ingeniería indique porque No se han realizado los
22 trabajos que fueron solicitados y que fueron aprobados por unanimidad por dicho Ente
23 Jerárquico. Se agradece su colaboración para que finalmente el Departamento
24 encargado lleve a cabo los trabajos correspondientes. Muchas gracias".-----

25 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

26 1. Solicitar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
27 Ingeniería y Operaciones informe al Concejo Municipal el estado de dicha
28 solicitud. -----

29 2. Comunicar a los interesados.-----

30 3. Se solicita la firmeza." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23038

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen
2 N°112-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
4 Dictamen N°112-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
5 aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
7 Dictamen N°112-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
8 aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
10 Tanto del Dictamen N°112-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 **ACUERDO N°5**-----

13 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Solicitar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
15 Ingeniería y Operaciones informe al Concejo Municipal el estado de dicha
16 solicitud.-----

17 2. Comunicar a los interesados.-----

18 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTICULO V.IV**-----

20 **DICTAMEN N° 113-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

21 "En reunión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2022 con la
22 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,
23 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco

24 Solís, se conoció:-----

25 **Oficio SM-2024-2022** de la Secretaría Municipal que trasiada correo electrónico
26 suscrito por la señora Fanny Obando Fernández INVU, conocida en Sesión Ordinaria
27 N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del 2022, artículo III. Inciso 6).-----

28 **CONSIDERANDO QUE:**

29 La señora Fanny Obando Fernández INVU mediante correo electrónico, indica:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23039

1 “Espero se encuentre bien. Les reenvió correo electrónico sobre borrador de escritura
2 para el traspaso formal de 8 áreas públicas a favor de la Municipalidad de Goicoechea
3 para revisión y visto bueno de parte de esa Municipalidad y fijar fecha para la firma de
4 la escritura y así continuar con el respectivo traspaso de área comunal y pública según
5 acuerdo SM ACUERDO 25-2022. Agradezco el acuse de recibido. -----

6 Cualquier consulta estoy para servirle y quedo atenta a sus comentarios. Saludos” .

7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

8 1. Se toma nota del oficio SM-2024-2022, en virtud de que es copia. -----

9 2. Comunicar a los interesados. -----

10 3. Se solicita la firmeza.” -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen
12 N°113-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
14 Dictamen N°113-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
15 aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
17 Dictamen N°113-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
18 aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
20 Tanto del Dictamen N°113-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por
21 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°6** -----

23 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24 1. Se toma nota del oficio SM-2024-2022, en virtud de que es copia. -----

25 2. Comunicar a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTICULO V.V**-----

28 **DICTAMEN N° 114-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23040

1 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2022 con la presencia de
2 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo
3 Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
4 **Oficio SM-1992-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-04312-
5 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 36-2022,
6 celebrada el día 05 de setiembre del 2022, artículo III. Inciso 30). -----

7 **CONSIDERANDO QUE:**

8 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-04312-
9 2022, señala: -----

10 “En relación a la Propiedad ubicada en la Urbanización Rodrigo Facio, en el Distrito
11 de Ipís, propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cual desarrolló
12 un proyecto ubicado en el Cantón de Goicoechea, con el nombre de Colonia Rodrigo
13 Facio en los años 60, el plano de diseño de sitio fue elaborado por ese Instituto,
14 aprobado por las diferentes instancias del mismo y la Comisión Revisadora de la
15 Dirección Nacional de Urbanismo, fue presentado ante el Catastro Nacional en el año
16 1961, y por supuesto aprobado por esta Municipalidad, con estos trámites realizados
17 a este diseño de sitio, estos planos se convirtieron en parte del mapa oficial y se
18 instauró la demanialidad sobre todos los terrenos que esos planos señalaban como
19 destinados a usos públicos. -----
20 En razón de esto, se realizó consulta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,
21 respecto a este tema para que se analice la posibilidad de entregar este terreno a la
22 Municipalidad de Goicoechea, con plano, SJ-1340363-2009, folio real N° 602208,
23 dado que: -----

24 Este terreno que estaba destinado a zona de parque en el diseño de sitio inicial de
25 manera inexplicable en el año 2009 el INVU vuelve a realizar un levantamiento
26 catastral, segregando esta área de parque y cambiando su naturaleza a área de
27 reserva del INVU, e incluso vendiendo algunos lotes que formaban parte de esas
28 áreas que originalmente eran zonas públicas. -----

29 En esta misma urbanización existe un terreno donde se ubica la Feria del Agricultor
30 de Ipís, que se considera parte de la zona verde señalada en el diseño de sitio original,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23041

- 1 con base en esto el Concejo Municipal tomó la decisión de dar en administración a la
2 Junta Administradora del Mercado Distrital de Ipís este terreno, el cual ahora el INVU
3 segregó y realizó un plano catastro y lo inscribió a su nombre en # plano S.J.-1340363-
4 2009, folio real N° 602208, (adjunto plano y estudio de registro)-----
5 En razón de esto, mediante el documento DPH-152-2022, el señor Alfredo Calderón
6 Hernández, Jefe del Departamento de Programas Habitacionales de la Dirección de
7 Urbanismo y Vivienda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cual indica
8 que, de acuerdo con sus registros, el terreno que ocupa la finca 1602208-000 con
9 plano catastrado SJ-1340363-2009 cuenta con uso de carácter público, mismo
10 destino que se le ha otorgado desde hace años, por lo que no se encuentra
11 inconveniente proceder con el traspaso solicitado.-----
12 Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirvan realizar acuerdo en el cual se acepta
13 y se autoriza al suscrito para la firma respectiva de la recepción y traspaso de las
14 áreas públicas o comunales en el terreno con plano catastro SJ-1340363-2009, folio
15 real N° 602208, con el fin de proceder con los trámites respectivos, según lo solicitado
16 por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”.-----
17 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
18 1. Autorizar al Alcalde Municipal para recepción y traspaso de terreno plano SJ-
19 1340363-2009 folio real N° 602208 y proceda con los trámites correspondientes.
20 2. Comunicar a los interesados.-----
21 3. Se solicita la firmeza.”
22 El Presidente del Concejo Municipal, señala si aquí tenemos una propuesta de
23 forma nada más para lo que sería la redacción del, Por Tanto, y sería que el Concejo
24 Municipal, autoriza la recepción y que luego autorizamos al señor Alcalde para que firme
25 el traslado correspondiente, está como solo en un texto, entonces para que quede un
26 poco más explicado eso sería el cambio de forma para el acuerdo.-----
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
28 **N°114-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. --**
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23042

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
2 Dictamen N°114-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se
3 aprueba.-----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
5 Dictamen N°114-2022 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
8 Tanto del Dictamen N°114-2022 Comisión de Obras Públicas, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
10 **ACUERDO N°7** -----
11 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
12 1. El Concejo Municipal de Goicoechea autoriza la recepción y traspaso de terreno
13 plano SJ-1340363-2009 folio real N° 602208 y autoriza al Lic. Rafael A. Vargas
14 Brenes, Alcalde Municipal para que firme la respectiva recepción y traspaso de
15 áreas públicas.-----
16 2. Comunicar a los interesados.-----
17 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
18 **ARTICULO V.VI**-----
19 **DICTAMEN N°023-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** -----
20 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia
21 de Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
22 Asesores Andrea chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen Sojo, donde
23 se conoció lo siguiente:-----
24 **SM-ACUERDO-829-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por la
25 señora Vanessa Mora Araya, conocida en Sesión Ordinaria N° 17-2022, celebrada el
26 día 25 de abril del 2022, artículo III inciso 21).-----
27 **CONSIDERANDO QUE:**
28 La señora Vanessa Mora Araya mediante nota solicita:-----
29 “Soy Vanessa Mora Araya, directora del proyecto en alianza con la UCR y adjunto el
30 proyecto social que me gustaría presentar al consejo”.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23043

- 1 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
2 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-829-2022, en caso de que la señora
3 Vanessa Mora Araya esté interesada, contactar a la Comisión de Asuntos
4 Culturales nuevamente. -----
5 2. Comunicar a los interesados.-----
6 3. Se solicita la firmeza.”-----
7 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, quería preguntar si se está
8 tomando nota, de este dictamen por es extemporáneo, esa sería la razón.-----
9 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, no es que ella había hecho
10 como una propuesta que quería compartir en la Comisión de Cultura y entonces se le
11 contacto vía nota dándole la oportunidad, pero no ha habido respuesta de parte de ella
12 en interés, entonces por eso le decimos que en caso de que esté interesada que nos
13 puede volver a escribir.-----
14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
15 **N°023-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.**
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
17 **Dictamen N°023-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad**
18 **se aprueba.**-----
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
20 **Dictamen N°023-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
21 **se aprueba.**-----
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
23 **Tanto del Dictamen N°023-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
25 **ACUERDO N°8**-----
26 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
27 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-829-2022, en caso de que la señora
28 Vanessa Mora Araya esté interesada, contactar a la Comisión de Asuntos
29 Culturales nuevamente. -----
30 2. Comunicar a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23044

- 1 Se solicita la firma.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 2 **ARTICULO V.VII** -----
- 3 **DICTAMEN N° 024-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** -----
- 4 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia de
- 5 Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
- 6 Asesores Andrea chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen Sojo, donde
- 7 se conoció lo siguiente:-----
- 8 **SM-ACUERDO-1320-2022** de la Secretaria Municipal que traslada oficio JD-PRES-
- 9 257, suscrito por el señor Alonso Murillo, Presidente JD AgruCA, conocido en Sesión
- 10 Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio del 2022, artículo III inciso 1). ---
- 11 **CONSIDERANDO QUE:**
- 12 El señor Alonso Murillo, Presidente JD AgruCA, mediante oficio JD-PRES-257,
- 13 solicita:-----
- 14 “Reciban un cordial saludo de parte de todas las personas asociadas de Asociación
- 15 Grupal Cultural Aserri, cédula jurídica número: 3-002-593570, agrupación sin fines de
- 16 lucro, que se dedica a la conservación y difusión de nuestras tradiciones.-----
- 17 Consistentes del compromiso de la Municipalidad de Goicoechea con la promoción
- 18 de la cultura, la creación de espacios lúdicos para sus ciudadanos y la promoción a
- 19 nivel internacional del Cantón, respetuosamente, le planteamos la posibilidad de
- 20 recibir a la delegación de 35 artistas catalanes, de la agrupación Amics dels Gegants
- 21 de Montblanc, que visitarán nuestro país, en el mes de agosto del año 2023, como
- 22 parte de intercambio cultural entre nuestra asociación y ciudad de Montblanc,
- 23 Tarragona.-----
- 24 Para este fin, nuestra agrupación ha designado los días que comprenden del 21 al 23
- 25 de agosto, con el fin de que elija el que les sea de mayor utilidad.-----
- 26 De nuestra parte, solicitamos el transporte y una alimentación completa para la
- 27 totalidad de artistas catalanes y miembros de nuestra agrupación que asciende a 45
- 28 personas, el transporte de las máscaras de la agrupación catalana y la posibilidad de
- 29 la realización de un tour cultural e ecológico en la zona, así como la habilitación ----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23045

- 1 de un espacio adecuado para la presentación de los mismos y para que compartan
2 con las personas de la comunidad. -----
3 Adicionalmente, es de nuestro interés entrelazar esfuerzos de cooperación entre
4 nuestra agrupación y la Municipalidad de Goicoechea con el fin de seguir generando
5 espacios culturales de incidencia para la comunidad. -----
6 Por tal motivo, respetuosamente les solicitamos indicar a la mayor brevedad el día se
7 ajusta a sus necesidades, para la presentación de esta agrupación.-----
8 Para efectos de contacto y poder comentar más al respecto, semana el teléfono:8369-
9 9132 y el correo electrónico: grupoculturalaserri@gmail.com". -----
10 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----
11 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1320-2022, por encontrarse
12 extemporáneo. -----
13 2. Comunicar a los interesados.-----
14 3. Se solicita la firmeza." -----
15 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, si con este dictamen me
16 queda una duda con respecto a las fechas ya que el intercambio cultural sería en agosto
17 del 2023, entonces no me queda claro porque sería extemporáneo, no es agosto del
18 2022, es que esto trata de una solicitud del intercambio cultural promovido por la
19 Asociación Grupal Cultural Aserri, sin embargo, el documento habla de intercambio de
20 agosto del 2023, pero se está tomando nota, por extemporáneo. -----
21 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran menciona, si, si los compañeros lo
22 tienen a bien solicitado el retiro del dictamen para revisarlo mejor. -----
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
24 **Dictamen N°024-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
25 **se aprueba.** -----
26 **ACUERDO N°9**-----
27 "Se aprueba el retiro del Dictamen N° 024-2022 de la Comisión de Asuntos
28 Culturales, para mejor resolver." **COMUNIQUESE.**-----
29 **ARTICULO V.VIII**-----
30 **DICTAMEN N° 025-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23046

1 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia de
2 Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
3 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen Sojo, donde
4 se conoció lo siguiente:-----

5 **SM-ACUERDO-1719-2022** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita
6 por los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
7 William Rodríguez Román, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Lorena Miranda Carballo
8 y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón conocido en Sesión Ordinaria N° 32-
9 2022, celebrada el día 08 de agosto del 2022, artículo X. III.-----

10 **CONSIDERANDO QUE:**

11 “Los suscritos regidores con fundamento de las facultades en el artículo 27, inciso b)
12 del Código Municipal y el artículo 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
13 de orden, dirección y debates de Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
14 presentamos la presente Moción de Orden y Fondo con dispensa de trámite de
15 comisión.-----

16 Moción: Para la realización de actividades patrias de los día 14 y 15 de setiembre
17 2022, por parte de los Circuitos Educativos del Ministerio de Educación Pública que
18 corresponden al Cantón de Goicoechea.-----

19 Considerando que:-----

20 1. En celebración de aniversario de la independencia de nuestro país Costa Rica,
21 en diferentes espacios a nivel local se programan actividades que conmemoran
22 de tan importante acontecimiento.-----
23 2. Hace más de 9 años el circuito 02 de la Dirección Regional de San José Norte
24 ha organizado diferentes actividades alusivas a las actividades patrias con
25 motivo de esta celebración.-----

26 Por tanto, solicitamos al honorable Concejo Municipal:-----

27 1. El día 14 de setiembre el circuito 02, en horas de la mañana estará llevando a
28 cabo un desfile con las personas estudiantes del nivel de preescolar saliendo
29 del Palí de Purrál, por lo que solicitamos que la Municipalidad contrate una
30 tarima pequeña con escalerilla, toldo y 10 sillas para invitados especiales, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23047

- 1 permita llevar a cabo el acto protocolario y concluido iniciar el desfile hasta
2 ASEMBIS.-----
- 3 2. El día 14 de setiembre (Traslado de la Antorcha); como es costumbre el circuito
4 01 hasta la estrega del fuego al circuito 02 en el Colegio Madre del Divino Pastor
5 para que nuestro circuito la lleve a través de los diferentes Centros Educativos
6 hasta la Escuela de Rancho Redondo, donde tradicionalmente se ha ofrecido a
7 la comunidad un juego de pólvora y un Acto Cívico oficial en el Centro
8 Educativo. Por esta razón solicitamos la que la Municipalidad contrate un juego
9 de pólvora, el transporte y brinde seguridad con la policía municipal.-----
- 10 3. El día 15 de setiembre como es tradición el acto cívico oficial, dará inicio al ser
11 las 7:30 am en la entrada principal de la Urbanización Los Cafetos, en este lugar
12 solicitamos que la Municipalidad contrate la instalación de una tarima con
13 escalerilla, toldo y sonido para llevar a cabo el acto protocolario y 20 sillas para
14 las personas que serán invitadas especiales.-----
- 15 4. Así mismo solicitamos la colaboración por parte de la municipalidad, para la
16 coordinación con la Policía de Tránsito, la Cruz Roja, la Fuerza Pública, Soporte
17 Vital, para el correspondiente cierre de las vías, así como la cancelación de la
18 póliza de responsabilidad civil.-----
- 19 5. Además, es necesario la implementación del Plan de manejo de Desechos por
20 parte de la Municipalidad para el permiso correspondiente para la autorización
21 sanitaria, de las actividades temporales establecido por el Ministerio de Salud.
22 6. Que la Municipalidad realice la contratación correspondiente por medio de la
23 plataforma SICOP.-----
- 24 7. Sujeto a contenido presupuestario.-----
- 25 8. Se solicita la firmeza.”-----
- 26 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
- 27 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1719-2022, ya que la solicitud fue
28 aprobada mediante dictamen N° Dictamen N° 021-2022 de la Comisión de
29 Asuntos Culturales en la en Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada el día 16
30 de agosto de 2022, Artículo VIII.XXX-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23048

- 1 2. Comunicar a los interesados.-----
- 2 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 3 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, con respecto a este
- 4 dictamen 25-2022, yo no estoy de acuerdo que se tome nota ya que la comisión toma
- 5 nota en razón de que la solicitud, fue aprobada según ellos en el dictamen 21-2022 de
- 6 la comisión, sin embargo hay que tomar en cuenta, que se dieron discrepancias, con el
- 7 aporte, al circuito 02 de la Dirección Regional de San José Norte, así que no fue
- 8 incorporada la moción, en el dictamen como tal, entonces no era solo tomar nota sino
- 9 también incorporarlo, inclusive tal fue el caso que al circuito 02, no se le dio
- 10 absolutamente nada, entonces si es importante que esto para mi criterio no puede llevar
- 11 tomar nota.-----
- 12 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran dice, si yo solicitaría que se proceda
- 13 con la votación, yo mantengo lo que se colocó.-----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 15 **N°025-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría de votos se**
- 16 **aprueba.-----**
- 17 **VOTOS EN CONTRA-----**
- 18 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 19 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 20 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 22 **Dictamen N°025-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por mayoría de**
- 23 **votos se aprueba. -----**
- 24 **VOTOS EN CONTRA-----**
- 25 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 26 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 27 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----**
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 29 **Dictamen N°025-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría de**
- 30 **votos se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23049

- 1 VOTOS EN CONTRA:-----
- 2 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----
- 3 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----
- 4 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
- 6 Tanto del Dictamen N°025-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
- 7 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 8 ACUERDO N°10 -----
- 9 “POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
- 10 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1719-2022, ya que la solicitud fue
- 11 aprobada mediante dictamen N° Dictamen N° 021-2022 de la Comisión de
- 12 Asuntos Culturales en la en Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada el día 16
- 13 de agosto de 2022, Artículo VIII.XXX-----
- 14 2. Comunicar a los interesados.-----
- 15 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 16 VOTOS EN CONTRA -----
- 17 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----
- 18 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----
- 19 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----
- 20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, mi justificación
- 21 negativa es porque no se tomó en cuenta la observación que hizo la compañera
- 22 Regidora Xinia Vargas.-----
- 23 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo no lo vote, por lo que
- 24 la señora regidora planteaba, era eso para poderlo votar nosotros era nada más de
- 25 cambiar la razón del no se tome nota si no otra razón, pero bueno así lo quisieron. -
- 26 **ARTICULO V.IX**-----
- 27 **DICTAMEN N° 026-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** -----
- 28 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia de
- 29 Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente,
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23050

1 como Asesores Andrea chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen
2 Sojo, donde se conoció lo siguiente:-----

3 **SM-ACUERDO-1742-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
4 03830-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 32-
5 2022, celebrada el día 08 de agosto del 2022, artículo IV. Inciso 23). -----

6 **CONSIDERANDO QUE:**

7 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-03830-
8 2022, indica:-----

9 “En atención al oficio SM ACUERDO-1585-2022, que comunica acuerdo tomado en
10 Sesión Ordinaria N° 30-2022, celebrada el día 26 de julio de 2022, artículo VIII.XIII,
11 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 15-2022 de la Comisión de Asuntos
12 Culturales, que detalla:-----

13 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02550-2022, recibido el día 04
14 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
15 Financiero, el cual indica que por la omisión de información en el dictamen, ha
16 originado la emisión de misiva DAD 02549-2022, dirigido a la Licda. Yoselyn Mora
17 Calderón, Departamento de Secretaría, requiriendo los datos que abarca croquis a
18 color y con puntos cardinales, con punto claro de inicio y finalización; día, hora y
19 tiempo estimado de recorrido; participantes por organización y cantidad de
20 participantes; lugar de ubicación previo al desfile”.-----

21 Señala también, que; de no aportarse lo anterior, no será posible el trámite que pueda
22 ser requerido para el mismo”.-----

23 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

24 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1742-2022 ya que la solicitud fue atendida
25 mediante correo electrónico enviado a la Licda. Joselyn Mora Calderón,
26 Departamento de Secretaría Municipal. -----

27 2. Comunicar a los interesados.-----

28 3. Se solicita la firmeza. -----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
30 **N°026-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23051

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
2 Dictamen N°026-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad
3 se aprueba. -----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
5 Dictamen N°026-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad
6 se aprueba. -----
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
8 Tanto del Dictamen N°026-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
10 **ACUERDO N°11** -----
11 “**POR TANTO**; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
12 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1742-2022 ya que la solicitud fue atendida
13 mediante correo electrónico enviado a la Licda. Joselyn Mora Calderón,
14 Departamento de Secretaría Municipal. -----
15 2. Comunicar a los interesados.-----
16 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
17 **ARTICULO V.X**-----
18 **DICTAMEN N° 027-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** -----
19 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia de
20 Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
21 Asesores Andrea chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen Sojo, donde
22 se conoció lo siguiente:-----
23 **SM-ACUERDO-1905-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por
24 el señor Sergio Mora Arias, Agrupación Apú, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-
25 2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022, artículo III. Inciso 1). -----
26 **CONSIDERANDO QUE:**
27 El señor Sergio Mora Arias, Agrupación Apú mediante nota solicita:-----
28 “En el mejor de los días les saludo a cada uno de ustedes.-----
29 Mi nombre es Heriberto Apú Vallejos, Manager de “La Agrupación Apú” con el lema:
30 Embajadores Musicales del Swing Criollo en Costa Rica.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23052

- 1 Les hago llegar información de nuestra Propuesta Musical 100% Original, la que nos
- 2 identifica, en pro de nuestro patrimonio cultural inmaterial del swing y bolero criollo
- 3 desde la fundación de la orquesta. Así mismo en la cinematografía costarricense en
- 4 dos películas que son: El Baile de la Gacela, año 2018 con cinco temas en la banda
- 5 Sonora y Clara Sola, año 2022 con un tema. -----
- 6 De igual forma temas que son parte de la coreografía de grupos profesionales
- 7 culturales como: -----
- 8 a) - La Cuna del Swing, de la maestra Ligia Torijano Chacón, premio nacional de
- 9 cultura popular. b) -La Compañía Infantil La Cuna del Swing. c) - Querube de La
- 10 UNA d) - Ensamble Folclórico Rey Curré. e) - A Tiempo de Swing. -----
- 11 Estos últimos participaron en el Festival Iberoamericano en Bogotá Colombia del día
- 12 11 al 17 de julio del presente año, bailaron cuatro de mis temas: Tico Swing, Si no es
- 13 Amor, Sol de Mi Tierra y Pura Vida.-----
- 14 Ocho de mis temas están siendo bailados en los bailes de salón semanalmente con
- 15 adultos.-----
- 16 Nuestra propuesta es ver la posibilidad de participar en las actividades a realizar para
- 17 el mes del adulto mayor y nos agrada mucho que la Comisión de Cultura analice
- 18 nuestra propuesta.-----
- 19 La Agrupación Apú realizara su primer evento de aniversario en la semana del día
- 20 lunes 10 al día domingo 16 de octubre donde realizaremos al menos 2 conciertos
- 21 culturales adornados con bailarines iconos del swing y bolero criollo, aparte de bailes
- 22 en salones y queremos hacer un cierre el día domingo 16 con un conciertoailable
- 23 que podría ser en las instalaciones de la Feria del Agricultor en Goicoechea por la
- 24 capacidad y lo céntrico.-----
- 25 Es por eso que nuestro representante el señor Sergio Mora les ha llevado esta opción
- 26 para la realización de estos eventos conjuntos quedando atento a la posibilidad, ver
- 27 las fórmulas y costo base de La Orquesta”. -----
- 28 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----
- 29 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que valore tomar en cuenta en las
- 30 actividades que va a programar la Dirección de Desarrollo Humano. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23053

- 1 2. Comunicar a los interesados.-----
2 3. Se solicita la firmeza.” -----
3 La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran manifiesta, tal vez ahí nada más
4 agregar como ya dice que se traslade a la Administración, tomando en cuenta la moción
5 del compañero Manuel Vindas. -----
6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
7 **N°027-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la modificación antes**
8 **señalada, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
10 **Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la modificación**
11 **antes señalada, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
13 **Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la modificación**
14 **antes señalada, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
16 **Tanto del Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la**
17 **modificación antes señalada, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
18 **detalla a continuación: -----**
19 **ACUERDO N°12 -----**
20 **“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----**
21 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que valore tomar en cuenta la
22 moción del compañero Manuel Vindas en las actividades que va a programar la
23 Dirección de Desarrollo Humano. -----
24 2. Comunicar a los interesados.-----
25 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
26 **ARTICULO V.XI -----**
27 **DICTAMEN N° 028-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES. -----**
28 En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre de 2022, en presencia de
29 Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23054

1 como Asesores Andrea chaves Calderón, Manuel Vindas Duran y Nicole Mesen Sojo,
2 donde se conoció lo siguiente: -----
3 **SM-ACUERDO-1917-2022** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-AG-
4 04170-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-
5 2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022, artículo III. Inciso 13). -----

6 **CONSIDERANDO QUE:**

7 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-04170-
8 2022, indica: -----

9 “En atención al oficio SM ACUERDO 1715-2022, que comunica acuerdo tomado en
10 Sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el día 08 de agosto de 2022, artículo IX.XXI.,
11 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2022 de la Comisión de Asuntos
12 Culturales, que solicita a la Administración Municipal mediante la Dirección de
13 Desarrollo Humano un estudio socio económico que muestre la necesidad de apoyo
14 por parte de la Municipalidad en un plazo no mayor a 7 días. -----
15 Al respecto me permito adjuntar el oficio DH-0186-2022 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo
16 Pereira Director de Desarrollo Humano, quien a su vez remite el documento ADDHG-
17 014-2022 rubricado por la Licda. Cindy Chinchilla Araya Encargada de Proceso
18 Dirección de Desarrollo Humano, quien da respuesta a lo solicitado”. -----

19 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

20 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1917-2022. -----

21 2. Comunicar a los interesados. -----

22 3. Se solicita la firmeza.” -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
24 **N°028-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
26 **Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad**
27 **se aprueba.** -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**

29 **Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
30 **se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23055

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
- 2 Tanto del Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
- 3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 4 **ACUERDO N°13** -----
- 5 “**POR TANTO**; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
- 6 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-1917-2022.-----
- 7 2. Comunicar a los interesados.-----
- 8 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 9 **ARTICULO V.XII** -----
- 10 **DICTAMEN N° 115-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 11 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, es solo para consultar
- 12 tengo varias dudas los dictámenes 115 de Comisión de Obras, 029 de Asuntos
- 13 Culturales, 030 de Asuntos Culturales, 036 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 14 037 de Hacienda y Presupuesto, y el dictamen 038 de la Comisión de Hacienda y
- 15 Presupuesto y la Moción de regidores destacados, no estaba dentro de lo que se aprobó
- 16 el lunes para esta sesión extraordinaria.-----
- 17 El Presidente del Concejo Municipal, señala, si cuando hicimos la aprobación el
- 18 lunes yo dije que se iban a sumar ciertos dictámenes y mociones y dentro de esa
- 19 incorporación está todo lo que está en el orden del día, podría verificar. -----
- 20 Continúa la Regidora Propietaria, Xinia Vargas Corrales, ciertos dictámenes
- 21 entonces yo quisiera saber si la palabra cierto dictámenes y no específicamente, cuales
- 22 dictámenes y que numeración sería correcto incluirlo en una sesión extraordinaria
- 23 porque no se dijo los números ni cuales, entonces yo si quisiera usted dijo ciertos
- 24 dictámenes.-----
- 25 El Presidente del Concejo Municipal indica, ahorita. -----
- 26 La Regidora Propietaria, Xinia Vargas Corrales señala, el lunes cuando se aprobó.
- 27 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo el lunes dije la lista concreta de
- 28 cómo quedaba el orden.-----
- 29 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, menciona, si lo dijo okay, perfecto
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23056

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, eso está en el acta que
2 aprobamos el lunes.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, está en la convocatoria que
4 aprobamos por unanimidad los 9 regidores o sea es el orden del día del lunes, de hoy lo
5 aprobamos el lunes en la convocatoria. -----

6 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, la sesión extraordinaria
7 tiene que decir que se hace la sesión de hoy para tratar tales y tales asuntos pero no
8 están estos dictámenes ni estos asuntos en el orden del día, no dice específicamente
9 que se va a ver dictamen 115 el 029, 30, 36, 37, o sea no tenemos ningún problema y
10 038, pero tenía que haberse dicho aparte de que lo mandaron hoy mandaron eso a las
11 12:30.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a ver para aclarar el día
13 lunes en el orden del día del lunes, venía la lista indicada digamos que está en la
14 confección que hicimos el viernes el mismo lunes antes de someter a votación el orden
15 del día de hoy yo dije la lista de dictámenes que se iban a conocer el día de hoy eso fue
16 aprobado por unanimidad, lo podríamos verificar con mucho gusto el lunes en el acta,
17 pero efectivamente yo lo dije y por eso la agenda del día de hoy tiene incorporados esos
18 dictámenes que ustedes compañeros nos acaban de preguntar, ahí no están
19 efectivamente si no que se propuso el lunes agregarlos porque ya tenían las firmas
20 correspondientes entre otras cosas.-----

21 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, ya ahora si o sea no estaban
22 en el acta pero usted dijo que se agregarán.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, si exacto, listo, entonces continuamos
24 con el Dictamen N°115-2022 de la Comisión de Obras Públicas.-----

25 “En reunión extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2022 con la presencia de

26 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente; Carolina Arauz Durán, Vicepresidenta; Rodolfo

27 Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Herbert Blanco Solís; así como Rolando

28 Segura Ramírez de BSA Consultores SRL, se conoció:-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23057

- 1 **Oficio SM-ACUERDO-1336-2022** de la Secretaría Municipal que traslada correo
- 2 electrónico suscrito por la señora Pamela Arias Retana, conocido en Sesión Ordinaria
- 3 N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio del 2022, Artículo III inciso 17).-----
- 4 **Oficio SM-ACUERDO-1389-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
- 5 AG-03135-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N°
- 6 26-2022, celebrada el día 27 de junio del 2022, Artículo III inciso 27).-----
- 7 **Oficio SM-ACUERDO-1842-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
- 8 AG-04106-2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de
- 9 agosto del 2022, Artículo III inciso 32).-----
- 10 **Oficio SM-ACUERDO-1878-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio POE-
- 11 02-2022-0475, suscrito por el Ing. Carlos Jiménez González, Gerente Unidad
- 12 Ejecutora Programa de Obra Estratégicas de Infraestructural Vial, conocido en Sesión
- 13 Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto del 2022, Artículo IV. III. -----
- 14 **Oficio SM-ACUERDO-2058-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio POE-
- 15 02-2022-0513, suscrito por el Ing. Carlos Jiménez González, Gerente Unidad
- 16 Ejecutora Programa de Obra Estratégicas de Infraestructural Vial, conocido en Sesión
- 17 Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del 2022, Artículo IV. 40). --

18 RESULTANDO QUE:

- 19 **PRIMERO:** Mediante oficio AG-04773-2019 del 26 de julio de 2019, la Alcaldía
- 20 Municipal procedió a trasladar al Concejo Municipal, oficio DAJ-ABI-S-2019-846
- 21 propio del expediente SABI-2018-68, del Departamento de Adquisición de Bienes
- 22 Inmuebles, donde se plasmó avalúo administrativo número SABI 2019-78, por una
- 23 suma total de \$399.373.702. -----
- 24 **SEGUNDO:** Que para el proyecto nacional realizado en Circunvalación Norte, se
- 25 requiere emplear parte de la finca 1-334729-000 que se encuentra inscrita a nombre
- 26 de la Municipalidad de Goicoechea; dicho predio mide con vista en Registro, 5.806,8
- 27 m2, de los cuales se planteó avalúo a fin de expropiar parcialmente el predio, por un
- 28 área de 1.081,00 m2, con base en plano SJ-1984352-2017; sobre dicha área, se
- 29 procedió a publicar declaratoria de interés público por parte del Ministerio de Obras
- 30 Públicas y Transportes conforme a La Gaceta número 42 del 28 de febrero de 2019.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23058

1 **TERCERO:** Mediante dictamen de Comisión de Gobierno y Administración número
2 85-19 del 22 de agosto de 2019, se recomendó al Concejo Municipal: -----
3 “1. Aprobar el avalúo N°2019-78 por la suma de \$399.373.702.00 (trescientos
4 noventa y nueve millones trescientos setenta y tres mil setecientos dos 00/100),
5 correspondiente a expropiación parcial de terreno propiedad de esta Municipalidad,
6 mismo que será destinado al Proyecto Circunvalación Norte; lo anterior según
7 notificación remitida mediante oficio DAJ-ABI-S-2019-843 SABI-2019-68 y oficio DAJ-
8 ABS-2019-842-SABI-2018-68 (acta notificación declaración de interés público),
9 suscritos por el señor Alex Ureña Ortega, Jefe de Departamento Adquisición de
10 Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El terreno se ubica
11 en el Distrito Calle Blancos, Urbanización La Catalina, representado por el plano de
12 catastro SJ-649626-1986, cuya propiedad tiene un área de 5806.08 m2, según el
13 Registro Nacional de Propiedad y se encuentra inscrita en el Folio Real 1-334729-
14 000, pero debido a la necesidad del Proyecto se requiere un área de 1081 m2,
15 representado por el plano catastro 1-1984352-2017. Lo anterior [sic].-----
16 2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que manifieste conformidad con dicho
17 avalúo y comparezca ante la notaría del estado con el fin de otorgar la escritura
18 correspondiente. De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Expropiaciones
19 N°9286 del 04 de febrero de 2015 y sus reformas.-----
20 3. Se comunique a los interesados.-----
21 4. Respetuosamente solicitamos firmeza”.-----
22 **CUARTO:** En sesión ordinaria del Concejo Municipal número 33-19 del 26 de agosto
23 de 2019, artículo 5, se acordó por mayoría de votos (7 a favor y 2 votos en contra),
24 aprobar el dictamen 85-19 de la Comisión de Gobierno y Administración, y el
25 respectivo, por tanto.-----
26 **QUINTO:** Remitido el asunto a la Notaría del Estado, en principio esta señaló lo
27 siguiente, mediante oficio NNE-273-2020 del 5 de junio de 2020: -----
28 “... Según el avalúo que se adjunta al expediente, en el área a expropiar se encuentra
29 una cancha de futbol para niños, un refugio o kiosco, un juego de pasamano -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23059

1 en madera de teca y una tapia prefabricada sur, lo cual, demuestra la vocación
2 demanial del terreno.-----

3 En relación con la expropiación de bienes de dominio público, la opinión jurídica OJ-
4 155-2016, del 5 de diciembre del 2016, indicó lo siguiente:-----

5 “Luego es conocido que, conforme el artículo 262 del Código Civil, los bienes
6 de dominio público no son gravables – por estar fuera del comercio de los
7 hombres – ni está sometidos a expropiación”.-----

8 Por lo anterior, y siendo que el terreno se encuentra afectado por el principio de
9 inalienabilidad y por consecuencia está fuera del comercio de los hombres (artículo
10 262 del Código Civil), de forma administrativa, el suscrito Notario no podría realizar la
11 escritura de traspaso por expropiación del terreno propiedad de la Municipalidad de
12 Goicoechea”.-----

13 **SEXTO:** Mediante oficio DAJ-ABI-2020-4367 del 16 de diciembre de 2020, el Ing. Alex
14 Mauricio Ureña Ortega apunta que a pesar de lo indicado por la Notaría del Estado
15 mediante oficio NN-273-2020, se tramitó reconsideración del caso, en virtud de lo cual
16 se emitió oficio NNE-537-2020, documento que en lo medular indica:-----

17 “Al respecto le indico que con autorización de la señora Procuradora General Adjunta
18 de la República, el caso se tramitará como una mutación al demanio público para lo
19 cual se requiere lo siguiente:-----

20 “... En igual sentido, la Municipalidad de Goicoechea deberá ampliar el acuerdo
21 adoptado en la sesión ordinaria número 33-19 del 26 de agosto del 2019 artículo 5,
22 atendiendo lo establecido en la sentencia de la Sala Constitucional en el voto 04332-
23 2000 del 19 de mayo del 2000 y la OJ-010-2013 del 7 de marzo de 2013; se deberá
24 acordar cual será la medida compensatoria para recuperar el terreno traspasado al
25 Ministerio de Obras Públicas y Transportes para calle pública con la finalidad de
26 garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en la comunidad (artículo
27 50 de la Constitución Política). Asimismo, se deberá indicar que la aceptación del
28 avalúo administrativo corresponde a una mutación demanial por la superioridad del
29 interés nacional y el carácter demanial de la vía pública. Asimismo, se -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23060

1 *deberá autorizar al actual Alcalde para firmar la escritura pública de traspaso ante*
2 *esta Notaría”.*-----

3 **SETIMO:** El oficio DAJ-ABI-2020-4367 fue remitido al Concejo Municipal mediante
4 oficio MG-AG-07404-2020 del 18 de diciembre de 2020 por parte de la Alcaldía
5 Municipal.-----

6 **OCTAVO:** Mediante dictamen 85-2021 adoptado el 6 de octubre de 2021, la Comisión
7 de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, recomendó al pleno del colegiado lo
8 siguiente:-----

9 **“PRIMERO:** Ampliar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 33-19
10 del 26 de agosto del 2019 para que se lea así:-----

11 *Aprobar el avalúo 2019-78 por la suma de \$399.373.702,00 (trescientos*
12 *noventa y nueve millones trescientos setenta y tres mil setecientos dos colones*
13 *con cero céntimos), correspondiente a expropiación parcial de terreno*
14 *propiedad de esta Municipalidad, mismo que será destinado al Proyecto*
15 *Circunvalación Norte; lo anterior según notificación remitida mediante oficio*
16 *DAJ-ABI-2019-843 SABI-2018-68 y oficio DAJ.ABS-2019-68 (acta notificación*
17 *declaración de interés público), suscritos por el señor Alex Ureña Ortega, Jefe*
18 *de Departamento Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras*
19 *Públicas y Transportes. El terreno se ubica en el Distrito de Calle Blancos,*
20 *Urbanización La Catalina, representado por el plano catastro SJ-649626-1986,*
21 *con una cabida de 5.806,08 m2 y se encuentra inscrita en Folio Real 1-334729-*
22 *000. El área a expropiar en la consignada en el plano catastrado 1-1984352-*
23 *2017 con un área de 1.081 m2.*-----

24 **SEGUNDO:** *Que considerando que en el sector no existen terrenos que puedan*
25 *ser adquiridos para compensar los 1.081 m2 que se están expropiando y es*
26 *materialmente imposible reponer esa extensión de terreno; se instruye a la*
27 *Administración para como una forma de compensar a la comunidad, se proceda*
28 *a invertir el monto de \$399.373.702,00 colones del avalúo, en primer instancia*
29 *en mejoras sustanciales en el resto de finca 1-334729-000 con la finalidad de*
30 *garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y como segunda*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23061

1 medida realizar mejoras en las zonas de parque aledañas dentro del Distrito de
2 Calle Blancos, las cuales serán consensuadas con la comunidad de
3 Urbanización La Catalina.-----

4 **TERCERO:** Que este Concejo Municipal deja expreso que la aceptación del
5 avalúo administrativo corresponde a una mutación demanial por la superioridad
6 del interés nacional y el carácter demanial de la vía pública. -----

7 **CUARTO:** Autorizar al actual Alcalde para que comparezca ante la Notaría del
8 Estado con el fin de firmar la escritura pública de traspaso. -----

9 **QUINTO:** Comunicarse”.-----

10 **NOVENO:** Lo recomendado por la Comisión de Asuntos Jurídicos fue conocido en
11 sesión ordinaria 42-2021 del 18 de octubre de 2021, artículo V.XXXIV, donde se
12 aprobó por unanimidad y con carácter de firmeza, el por tanto y el dictamen 85-2021
13 emitido por la mencionada Comisión. Información que se trasladó a la Alcaldía

14 Municipal mediante oficio SM-1812-2021 del 19 de octubre de 2021. -----

15 **DÉCIMO:** La Alcaldía Municipal remitió oficio MG-AG-05202-2021 del 20 de octubre
16 de 2021 a la Notaría del Estado, donde se comunicó acuerdo del Concejo Municipal
17 en sesión 42-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, ampliando el acuerdo de la
18 sesión ordinaria 33-19 del 26 de agosto de 2019. Mediante oficio DNE-OFI-12-2022
19 del 6 de enero de 2022, se indicó que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
20 debía aportar el expediente administrativo de previo a continuar las diligencias. -----

21 **DÉCIMO PRIMERO:** Conforme a lo indicado por la Notaría del Estado en oficio NNE-
22 537-2020, el acuerdo del Concejo Municipal debía expresar una solución
23 complementaria consistente en la reposición del terreno que se perdería del área
24 pública de La Catalina. -----

25 **DÉCIMO SEGUNDO:** Mediante oficio MG-AG-01124-2022 del 2 de marzo del 2022,
26 la Alcaldía Municipal adjunta documento denominado “Constancia de Notificación y
27 Autorización de Entrada en Posesión Voluntaria de Franja de Terreno para el Proyecto
28 Circunvalación Norte, Sección Calle Blancos”, del Programa de Obras Estratégicas e
29 Infraestructura Vial del CONAVI, junto a criterio emitido mediante oficio MG-AG-DJ-
30 090-2022 del 1° de marzo de 2022.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23062

1 **DÉCIMO TERCERO:** El Concejo Municipal, mediante sesión 24-2022 del 13 de junio
2 de 2022 aprobó el dictamen y por tanto del dictamen 072-2022 de la Comisión de
3 Obras Públicas, donde se indicó: -----

4 “1. Esta comisión reconoce el interés nacional que posee el proyecto de la
5 construcción de la Circunvalación Norte, sin embargo, la comunidad de la
6 Catalina del distrito de Calle Blancos se le debe compensar el terreno que se
7 perdería por la expropiación parcial del terreno propiedad de la Municipalidad
8 de Goicoechea, plano SJ-649626-1986 con una cabida de 5.806.08 metros
9 cuadrados, el área a expropiar es de 1.1801 metros cuadrados para la
10 materialización del proyecto mencionado. -----

11 2. Se le solicita urgentemente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y
12 Consejo Nacional de Vialidad aclare al Concejo Municipal de Goicoechea la
13 intención de materializar la sesión en favor del Gobierno Local del remanente
14 del terreno donde se ubicó el convento propio en el Centro de Calle Blancos
15 que hoy se encuentra a nombre del Ministerio de Obras Públicas con finca
16 matrícula 700914-000 con un área de 2696 metros cuadrados y así cumplir con
17 las disposiciones de la Procuraduría General de la República sobre dotar a la
18 comunidad de la zona que se estaría cediendo al proyecto de Circunvalación
19 Norte. -----

20 3. Se notifique el acuerdo a las autoridades correspondientes. -----

21 4. Se solicita firmeza del acuerdo”. -----

22 **DÉCIMO CUARTO:** El día 15 de junio de 2022, se remite oficio POE-02-2022-0240
23 del 25 de abril de 2022, donde se hace referencia al remanente de la propiedad a folio
24 real 1-700914-000; en el correo electrónico antes señalado, se apunta que habría
25 intención de parte del CONAVI de efectuar los trámites correspondientes al remante
26 del terreno del convento, y se reitera valoración de aprobación de entrada en posesión
27 voluntaria sobre el predio del cual es titular la Municipalidad en Urbanización La
28 Catalina. -----

29 **DÉCIMO QUINTO:** Mediante oficio POE-02-2022-0475 del 17 de agosto de 2022, la
30 Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, remite



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23063

1 oficio DAJ-ABI-2022-2508, donde se establecen los costos para el remanente del
2 inmueble 1-700914-000 y el valor previo del Parque La Catalina. Se presenta junto a
3 dicho documento, avalúo 2022-036; con dichos documentos, se pretende transferir a
4 la Municipalidad en finca representada con plano SJ-49681-2022 y que es
5 actualmente parte de la finca 1-700914-000. Adicional a lo anterior, corresponderá al
6 Estado otorgar suma dineraria por un total de \$47.648.040,00.-----
7 **DÉCIMO SEXTO:** El 12 de setiembre de 2022, la Unidad Ejecutora del Programa de
8 Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, remitió respuesta a consultas formuladas
9 por la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal en oficio CO-21-2022.-----
10 **DÉCIMO OCTAVO:** El 20 de setiembre de 2022, se remitió por parte de la Dirección
11 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, el oficio MG-AG-DI-2948-2022, en
12 respuesta al oficio MG-AG-04455-2022, referente a consultas formuladas mediante
13 oficio CO-22-2022 de la Comisión de Obras. En dicho documento, se establece que,
14 con vista en el Mapa Oficial de la Urbanización, el área destinada a parque infantil
15 sería de 681,79 m2, y la dedicada a facilidades comunales y parque correspondería
16 a 1.685,43 m2. También se indica que, entre las áreas de parque y facilidades, suman
17 un total de 2.367,21 m2 y que, en relación con la finca madre de la urbanización – que
18 medía 15766,41 m2 – el área mínima de cesión para parque y facilidades comunales
19 debía ser un 10% mínimo, sea, 1.576,641 m2. Se indica que el área utilizable con
20 posterioridad a la expropiación sería de 1.202,88 m2.-----
21 **DÉCIMO NOVENO:** El 28 de setiembre de 2022, mediante oficio PE-02-2022-0565,
22 la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial,
23 remitió respuesta a oficio CO-24-2022 de la Comisión de Obras Públicas del Concejo
24 Municipal, indicando que existe una partida presupuestaria para girar los dineros
25 requeridos como parte de la transferencia de bienes entre el Estado y la
26 Municipalidad; se indica que el promedio en que se girarían esos recursos sería de 3
27 meses. Se apunta, además, que en promedio se tardaría 4 meses en formalizar el
28 traspaso del bien inmueble bajo plano SJ-49681-2022 de 1536 m2. También, se indica
29 que el terreno ofrecido como compensación se encuentra dentro de las rutas de paso
30 y maniobra de materiales y equipo del contratista, por lo que estaría en disposición



1 del Gobierno Local hasta que el proceso de construcción se encuentre finalizado o a
2 punto de finalizar, lo que se considera sería para el mes de julio de 2023 como fecha
3 presunta, que podría variar conforme al proceso de construcción y la interacción con
4 el entorno. Se reitera la urgencia de entrar en posesión voluntaria de la franja de
5 terreno propia del área pública de La Catalina.-----
6 **VIGÉSIMO:** A partir del oficio CO-25-2022, la Comisión de Obras Públicas requirió
7 informe de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en relación con el
8 avalúo y propuesta referida en oficio POE-02-2022-0475 del 17 de agosto de 2022;
9 dicho informe fue remitido mediante oficio MG-AG-04860-2022 del 4 de octubre de
10 2022, donde se adjunta el oficio MG-AG-DI-3105-2022 de la Dirección de Ingeniería,
11 Operaciones y Urbanismo, donde no se encuentra inconveniente técnico para poder
12 recibir el predio indicado y se establecen recomendaciones.-----

13 **CONSIDERANDO:**

14 **A-SOBRE LA MUTACIÓN DEMANIAL Y EL CASO CONCRETO:** -----
15 En primera instancia se debe recordar que, el ente local puede contar con diversos
16 tipos de bienes bajo su tutela, bienes fiscales, y bienes afectos al demanio público.
17 De los artículos 261 y 262 del Código Civil señala que cosas públicas son, aquellas
18 que se encuentran de modo permanente al servicio de cualquier utilidad general;
19 adiciona la norma legal que, este tipo de bienes se encuentran fuera del comercio de
20 los hombres.-----
21 La Sala Constitucional en votos como el 2306-1991 de las 14:45 horas del 6 de
22 noviembre de 1991, ha definido el dominio público como aquel conjunto de bienes
23 que, por voluntad expresa del legislador, tienen un destino especial que los sujeta a
24 un régimen jurídico distinto del dominio privado, por estar destinados a un uso público
25 y que, a partir de su afectación, se entienden inalienables, imprescriptibles e
26 inembargables.-----
27 Al referirse a las características de los bienes de dominio público, el jurista Agustín
28 Gordillo – en el libro *Tratado de Derecho Administrativo*, tomo 9, capítulo 17, p.362 –
29 destaca las clásicas connotaciones de no embargables, no hipotecables, no
30 ejecutables judicialmente, y que contra estas no procede acción de reivindicación o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23065

1 usufructos; sin embargo, en cuanto a la expropiación de este tipo de bienes sujetos al
2 demanio como expresión de la inalienabilidad, señala: -----
3 “g) en cuanto a la expropiación, **algunos autores la niegan, y otros dicen que**
4 **hace falta primero una declaración que desafecte el bien del dominio**
5 **público y lo pase al dominio privado y que entonces es posible la expropiación,**
6 **pero esto en realidad no supone decir que sea expropiable el bien de dominio**
7 **público, pues primero hay que sacarlo de él. La solución imperante es que la**
8 **Nación puede expropiar los bienes del dominio público de las provincias,**
9 **y esto surge de la misma ley de expropiación 13.264, ya que en el artículo**
10 **5 se aclara que abarca el dominio de las provincias. El problema es si puede**
11 **ocurrir lo mismo a la inversa, o sea si las provincias pueden expropiar bienes**
12 **del dominio público de la Nación. En principio la respuesta es negativa, pero por**
13 **excepción, sostiene Marienhoff, podría admitirse esta expropiación cuando la**
14 **utilidad pública en que se basa la ley provincial fuere superior al interés público**
15 **a que sirve la cosa dominical de la Nación e incluso que pudiera considerarse**
16 **vital para la subsistencia de la provincia”. -----**
17 Acotar que, la Ley de Expropiaciones, número 7495, establece en su artículo 1 que el
18 objeto de dicha norma legal se concentra en el ejercicio del poder de imperio de la
19 Administración Pública y que comprenderá las formas de privación de propiedad
20 privada o derechos e intereses patrimoniales legítimos, independientemente de
21 cuáles sean sus titulares, siempre y cuando se reconozca la indemnización
22 respectiva.-----
23 Como se puede observar, en la norma transcrita, no se observa que se incluya una
24 habilitación expresa de la ley para proceder con una expropiación sobre un bien de
25 dominio público – cosa distinta sería, aplicarla sobre bienes fiscales de la
26 Administración –; de hecho, es bajo esta misma lógica que, la Procuraduría General
27 de la República en su opinión jurídica OJ-155-2016 del 5 de diciembre de 2016,
28 establece como parte de la inalienabilidad de estos bienes, el que estos no puedan
29 ser sujetos a gravamen, ni sujetos a expropiaciones. Esta misma línea, se -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23066

1 observa fue la sostenida sin más, por parte de la Notaría del Estado en oficio NNE-
2 273-2020 del 5 de junio de 2020.-----

3 De hecho, al requerirse reconsideración de parte del Departamento de Adquisición de
4 Bienes Inmuebles de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante
5 oficio NNE-537-2020 del 28 de octubre de 2020, lo que se indica es que, con
6 autorización de la Procuradora General Adjunta, el caso se tramitaría como una
7 mutación al demanio público. Este concepto de mutación debe entenderse como
8 aquellos casos donde, con la transferencia de un bien inmueble, no pierde este su
9 condición de demanialidad; al respecto, la Procuraduría General de la República ha
10 expresado en el dictamen C-210-2002:-----

11 “Sin embargo, en doctrina se admite que la mutación demanial externa a que
12 dan lugar las relaciones intersubjetivas entre entidades administrativas, no
13 entran en pugna con la regla de inalienabilidad, que sólo sustrae aquellos bienes
14 del tráfico jurídico privado, pero no excluye las transmisiones en la esfera del
15 Derecho Público, cuando hay un interés jurídico prevalente o más intenso a
16 tutelar, tengan respaldo en una norma legal de rango suficiente y se garantice
17 la inseparabilidad del régimen de dominio público.-----

18 Se altera el destino que originó la primitiva afectación, pero el bien conserva
19 el carácter demanial que antes tenía, el carácter servicial a una función
20 pública. (Cassese, Sebastiano llama mutación subjetiva de la demanialidad a
21 este transferimiento del bien de un ente público a otro.
22 *Le destinazione dei beni degli enti pubblici. Milano Dott. A. Giuffrè. Milán.*
23 *1962, pg. 140*)”-----

24 Atendiendo a lo que indica la Notaría del Estado en oficio NNE-537-2020, el asunto
25 por tramitar es una mutación al demanio público, de lo cual se requirió, por
26 autorización:-----

27 • En el caso del Estado, cambiar el oficio DM-2019-3605, autorizando el pago el
28 pago del avalúo, pero no por expropiación, sino por mutación demanial,
29 atendiendo igualmente a lo que se indica sobre el interés superior nacional, así
30 como la mutación por el cambio de fin público.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23067

- 1 • Existe requerimiento para que la tramitación del asunto, mediante informe
2 técnico se indique que el plano SJ-1984352-2017 no traslapa con el plano 1-
3 2174380-2019.-----
- 4 • En el caso de la Municipalidad, se debía ampliar el acuerdo tomado en sesión
5 33-19 del 26 de agosto de 2019, atendiendo lo que dice la sentencia de la Sala
6 Constitucional en voto 4332-2000 y en OJ-010-2013, y que recuerdan que para
7 el tipo de áreas propias de la Ley de Planificación Urbana, procederá su
8 reposición, por lo que se pide adoptar una medida compensatoria.-----
- 9 • Se pide al Municipio también que, señale que la aceptación del avalúo
10 administrativo corresponde a una mutación demanial.-----
- 11 Sobre la reposición de este tipo de áreas propias de la Ley de Planificación Urbana,
12 obsérvese que se ha establecido como parte de una visión construida por la Sala
13 Constitucional en resolución 4205-1996 de las 14:33 horas del 20 de agosto de 1996,
14 donde se ha sostenido que, respecto del área de parques, los acuerdos o leyes que
15 comprometan estas áreas, deben indefectiblemente considerar la compensación de
16 esas áreas.-----
- 17 Esta Comisión arriba a la conclusión de que, si bien el procedimiento que se ha venido
18 tramitando ha buscado seguir la línea de una expropiación, en realidad, el asunto
19 debe tramitarse como una mutación demanial donde hay transferencia de bienes
20 inmuebles entre el Municipio y el Estado, afectos al demanio público, lo cual le permita
21 al Estado continuar con el proyecto Circunvalación Norte, y a la Municipalidad brindar
22 una solución concreta a la reposición de área pública comunal.-----} } }
- 23 Ahora bien, atendiendo a lo señalado por la Notaría del Estado en oficio NNE-537-
24 2020, se observa hubo un primer avalúo sobre el predio 1-334729-000, sobre el cual
25 se practicó el avalúo SABI-2019-78 dentro del expediente SABI 2018-68 y sobre el
26 cual el Municipio no planteó alguna objeción.-----
- 27 Sin embargo, en el caso de marras, ha suscitado otro avalúo administrativo, dada la
28 necesidad de contar con una medida concreta que permita la reposición del bien
29 inmueble destinado a parque y facilidades comunales, conforme al avalúo 2022-036
30 que consta en el mismo expediente SABI 2018-68, de donde consta que del terreno



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23068

1 propiedad del Estado bajo matrícula 1-700914-000, se estaría donando una parte de
2 1.536 m2 a la Municipalidad a fin de que se pueda concretar la reposición de terreno
3 perdido sobre el predio 1-334729-000 y que es inminentemente mayor al área de
4 1.081 m2 que requiere el Estado para continuar con el proyecto Nacional. -----
5 Virtud de lo anterior, considera esta Comisión que, de concretarse la transferencia de
6 predios entre el Estado y el Municipio a través de una mutación demanial, se atiende
7 a lo indicado por el oficio NNE-537-2020, a lo que se agrega únicamente que, el
8 avalúo SABI-2022-036 se puede aprobar con base en el criterio técnico dado por la
9 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo – conforme consta en el oficio MG-
10 AG-DI-3105-2022 –; avalúo que se acepta pero como respuesta únicamente a la
11 mutación demanial que debe atenderse y teniendo en cuenta el interés público
12 nacional y el carácter demanial de la vía pública que se pretende concretar, sin dejar
13 de lado el resguardo del área donde se hará efectivo el derecho de los vecinos a las
14 áreas establecidas por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana en cuanto a
15 áreas verdes y facilidades comunales. -----
16 Precisamente, con el análisis de la documentación presentada, se abandona el uso
17 de términos de orden expropiatorio en el tanto, lo que se encuentra bajo trámite es
18 una mutación del demanio público. Sin embargo, se tendrá como base el uso de los
19 avalúos en el tanto, se estaría solucionando el problema de la reposición del terreno
20 requerido para el Proyecto de Circunvalación Norte, a partir del traspaso de parte de
21 un terreno propiedad del Estado y del giro de recursos a nivel monetario. -----
22 Valga remarcar que, conforme al actual artículo 71 del Código Municipal, los
23 Municipios se encuentran autorizados a donar a los entes públicos bienes bajo su
24 titularidad, en caso de que se cuente con la anuencia de dos terceras parte del total
25 de sus miembros; bajo esta misma regla, quedan también autorizadas las demás
26 instituciones. -----
27 Ahora bien, en el caso de marras, el oficio NNE-537-2020 no indica algún requisito
28 adicional para tramitar la mutación correspondiente; sin embargo, siendo que en el
29 caso de marras suscita no sólo una transferencia del dominio de parte del Municipio
30 hacia el Estado, sino que también el Estado debe transferir al Municipio un bien



1 inmueble y recursos monetarios, se recomienda al Concejo Municipal que los
2 acuerdos adoptados queden sujetos a cualquier otro requisito requerido por la Notaría
3 del Estado para formalizar las mutaciones demaniales respectivas y la transferencia
4 de recursos monetarios el ente local, como lo podría ser, la autorización respectiva de
5 la Asamblea Legislativa.-----

6 **B- SOBRE LOS BIENES DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES**
7 **COMUNALES**-----

8 Como parte de los procesos de habilitación urbanística, el artículo 40 de la Ley de
9 Planificación Urbana señala que todo fraccionador o urbanizador tiene el deber de
10 ceder de manera gratuita un porcentaje de terreno entre el 5 al 20 por ciento del
11 terreno por desarrollar, para parque y facilidades comunales. Conforme al criterio
12 técnico del Departamento de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo y en aplicación del
13 Plan Regulador del cantón y al Reglamento para el Control Nacional de
14 Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente en ese momento, para el caso de
15 Urbanización La Catalina, la cesión correspondía a un 10% como mínimo. -----
16 La misma norma señala que, del área cedida, no menos de un tercio será empleada
17 como parque, tercio dentro del cual se resguardará campo para juegos infantiles; en
18 lo que respecta a los dos tercios adicionales, indica el mismo texto normativo que:

19 *“Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos*
20 *quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán*
21 *para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador*
22 *o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo*
23 *caso ha de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades*
24 *comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra*
25 *facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la*
26 *comunidad”*.-----

27 Adicionar que, conforme al artículo 43 de la Ley de Planificación Urbana, que serán
28 parte del Mapa Oficial aquellos planos donde se exprese la localización de áreas
29 relacionadas con vías, parques, plazas, edificios y que lo allí consignado constituye
30 un registro especial sobre los espacios entregados a uso público. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23070

1 Este aspecto es relevante en el caso concreto pues, de la Urbanización La Catalina,
2 a través del criterio del Departamento de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo
3 conforme a oficio MG-AG-DI-2948-2022, se destaca que sobre la inscripción del
4 predio por expropiar de la finca 1-334729-000, se incluyó el área de caminos, parque
5 y facilidades comunales, todo juntamente a nivel registral. -----
6 Sin embargo, empleando el Diseño de Sitio de la Urbanización como parte del Mapa
7 Oficial, se indica que el área destinada a parque infantil sería de 681,79 m2, y la
8 dedicada a facilidades comunales y parque correspondería a 1.685,43 m2. De ello
9 resulta que, entre las áreas de parque y facilidades comunales, suman un total de
10 2.367,21 m2, de lo que deberá restarse el área de 1.081 m2 pretendidos por el Estado,
11 siendo el resto área utilizable con posterioridad y bajo titularidad del ente local. -----
12 Sobre este aspecto, se toma en cuenta que, originalmente par Urbanización La
13 Catalina, de los 2.367,21 m2, al menos un tercio debía ser dedicado a área de parque,
14 porción de terreno que para el caso concreto sería de 789,07 m2, quedando el área
15 restante de 1.578,14 m2 como área de posible uso para facilidades comunales. -----
16 Esto se toma en cuenta en el tanto, eliminando el área de terreno pretendida por el
17 Estado, el área utilizable sobre el predio 1-334729-000 que se pretendería emplear
18 como parque para la comunidad de La Catalina, en respeto del área mínima que
19 conforme a la Ley de Planificación Urbana debe ser respetada estrictamente para
20 parque y juegos infantiles; y aprovechando la porción del terreno 1-700914-000 bajo
21 plano SJ-49681-2022 como área que sirva para el desarrollo de facilidades comunales
22 en disposición de la comunidad. -----
23 Para esta Comisión el deslinde de las áreas públicas es relevante, a fin de que sea
24 considerado por la Notaría del Estado a la hora de inscribir la porción del bien bajo
25 plano SJ-49681-2022. -----
26 Ahora bien, bajo la tónica del deber de reponer el área pública que se estaría
27 otorgando al Estado para desarrollar el proyecto de Circunvalación Norte, adicional a
28 la entrega del terreno que consta en plano SJ-49681-2022, correspondería también
29 el reconocimiento de parte del Estado de una suma de dinero de ¢47.648.040,00

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23071

1 recursos que serían utilizados para el acondicionamiento de las áreas encontradas
2 en el predio 1-334729-000 como en el terreno remanente de 1536 m2. -----
3 Estos recursos se encuentran debidamente presupuestados conforme a certificación
4 22-465 emitida por el Gerente de Adquisición y Finanzas a.i. del Consejo Nacional de
5 Vialidad, y según lo indicado por la Unidad Ejecutora, los recursos estarían siendo
6 girados al Municipio en un lapso promedio de 3 meses. -----
7 Sin embargo, observa esta Comisión que los recursos girados de manera adicional
8 por parte del Estado juntamente con la porción remanente de la finca 1-700914-000,
9 no serían suficientes para el desarrollo de alguna obra por concepto de facilidad
10 comunal. En tal término, recomienda esta Comisión establecer un compromiso de
11 trabajar juntamente con la Administración a fin de plantear un proyecto que se pueda
12 desarrollar dentro del área por reponer correspondiente a facilidades comunales para
13 La Catalina, a fin de obtener recursos para su ejecución para el año 2023, mediante
14 los recursos de la liquidación presupuestaria del presente año. -----
15 Se debe adicionar y reiterar que, el acuerdo que se recomienda tomar al Concejo
16 Municipal sobre estos extremos se recomienda condicionar en cuanto a su eficacia a
17 los requisitos que establezca la Notaría del Estado para poder consolidar y formalizar
18 el traspaso de los predios respectivos a nombre del Estado y del ente local pues, en
19 el caso de que sea requerido algún otro elemento para formalizar la inscripción – como
20 lo sería, por ejemplo, el requerimiento de ley de la República –, se deberá proceder
21 de conformidad. -----

22 **C- SOBRE LA DENOMINADA PUESTA EN POSESIÓN SOLICITADA**-----

23 Adicional a lo anterior, durante el año 2022 se ha presentado en dos ocasiones
24 documento rotulado “Constancia de notificación y autorización de entrada en posesión
25 voluntaria” sobre la franja de terreno de la finca 1-334729-000 cuya titularidad se
26 encuentra a nombre de la Municipalidad de Goicoechea. -----
27 Al respecto, observa esta Comisión, con base en los oficios emitidos por la Notaría
28 del Estado NNE-237-2020 y NNN-537-2020, que lo autorizado para el presente
29 asunto sería la tramitación de una mutación demanial, sin que con ello haya vuelto la
30 Procuraduría General de la República sobre sus propios pasos, para establecer la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23072

- 1 procedencia de procedimiento expropiatorio; razón por la cual, no se recomienda al
- 2 Concejo Municipal proceder a aprobar o autorizar la firma de documento alguno cuya
- 3 base sea la Ley de Expropiaciones 9286.-----
- 4 Sin embargo, con base en los insumos generados técnicamente y en atención de la
- 5 coexistencia de intereses locales y nacionales, esta Comisión recomienda al Concejo
- 6 Municipal adoptar acuerdo a fin de ajustarse a los requerimientos previstos por la
- 7 Notaría del Estado y a que se formalice el traslado de las fincas, sea, de la porción
- 8 del predio en manos del ente local, como del remanente de la finca bajo titularidad del
- 9 Estado actualmente.-----
- 10 Ahora bien, teniendo estos elementos como punto de partida, se solicita al Municipio
- 11 que, sobre el terreno 1-334729-000, se admita la entrada a fin de que se puedan
- 12 continuar los trabajos de la última etapa del proyecto de Circunvalación Norte.
- 13 Corresponde al Concejo Municipal, en principio y a tenor de su artículo 13 inciso e)
- 14 del Código Municipal, adoptar acuerdos donde se disponga de bienes cuya titularidad
- 15 es del ente local.-----
- 16 Teniendo esto como punto de partida, ha de observarse que el terreno 1-334729-000
- 17 aún mantiene su vocación como terreno destinado a un fin público, sea, el de fungir
- 18 con la utilidad de espacio público para la Comunidad de La Catalina.-----
- 19 Al respecto, se debe establecer que, esta Comisión procedió a consultar a la Unidad
- 20 Ejecutora respecto de la disponibilidad de los recursos que deberían ser depositados
- 21 al ente local, así como en torno a la disponibilidad del predio que actualmente es parte
- 22 de la finca 1-700914-000.-----
- 23 Mediante oficio POE-02-2022-0565 del 28 de setiembre de 2022, se indica la
- 24 disponibilidad de recursos presupuestados para atender el reconocimiento dinerario
- 25 en cuestión; sin embargo, respecto del remanente de 1536 m2, se indica
- 26 expresamente que el predio estaría disponible hasta el mes de julio de 2023,
- 27 indicándose expresamente que la fecha plasmada es presunta y depende del
- 28 desarrollo de las obras.-----
- 29 Al respecto, se comparte la necesidad de que el proyecto nacional pueda avanzar; sin
- 30 embargo, se solicita al Municipio ingresar a trabajar sobre el predio 1-334729-000 sin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23073

1 que se haya formalizado su segregación y, por ende, sin que se haya formalizado
2 cambio de destino de una parte del inmueble. Del canon 262 del Código Civil, se
3 desprende que este tipo de bienes deben emplearse con una finalidad particular; de
4 igual manera, la finalidad de dichos bienes se mantiene conforme a lo dispuesto en el
5 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. -----

6 La finalidad del bien 1-334729-000 no habría sido cambiada, sino hasta que se
7 formalice el negocio jurídico que así lo plasme; aunado a esto, se entiende que,
8 mientras se construye la etapa de Circunvalación Norte faltante, debe suscitarse un
9 período transitorio. Sin embargo, no se observa que exista un plazo determinado para
10 que se pueda disponer efectivamente del remanente del predio 1-700914-000.-----

11 En virtud de lo anterior, no se recomienda al Concejo Municipal autorizar la entrada
12 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la parte del predio 1-334729-
13 000, sino hasta que se formalice el negocio jurídico respectivo ante la Notaría del
14 Estado. -----

15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. *Derogar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 33-19 del 26 de*
17 *agosto del 2019, artículo 5, donde se aprobó el por tanto y dictamen 85-19 de*
18 *la Comisión de Gobierno y Administración; así como derogar el acuerdo*
19 *adoptado en sesión ordinaria 42-2021 del 18 de octubre de 2021, artículo*
20 *V.XXXIV, donde se aprobó el por tanto y dictamen 85-2021 de la Comisión de*
21 *Asuntos Jurídicos.*-----

22 2. *Teniendo en consideración el avalúo 2019-78 comunicado mediante oficio DAJ-*
23 *ABI-2019-843 SABI-2018-68 y oficio DAJ.ABS-2019-68, se aprueba el avalúo*
24 *2022-036 que se encuentra dentro del expediente SABI 2018-68 del 11 de*
25 *agosto de 2022, comunicado mediante oficio POE-02-2022-0475 del 17 de*
26 *agosto de 2022. Esto en el tanto, se aprueba trasladar el dominio a nombre del*
27 *Estado, de porción de terreno que se ubica en el Distrito de Calle Blancos,*
28 *Urbanización La Catalina, representado por el plano catastro SJ-649626-1986,*
29 *con una cabida de 5.806,08 m2 y se encuentra inscrita en Folio Real 1-334729*

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23074

- 1 -000. El área sobre la que se transmitirá la titularidad es la consignada en el
2 plano catastrado 1-1984352-2017 con un área de 1.081 m2. -----
3 3. Que a fin de compensar los 1.081 m2 del área pública que se estarían
4 transmitiendo al Estado para que sea su titular y lo dedique, a partir de mutación
5 demanial, al fin de ruta nacional parte del proyecto Circunvalación norte, el
6 Concejo Municipal condiciona la aprobación apuntada en el por tanto primero,
7 a que ante la Notaría del Estado se formalice traspaso en favor de la
8 Municipalidad de Goicoechea, del remanente del predio 1-700914-000 que
9 consta en plano SJ-49681-2022 y que es terreno con 1536 m2 y que sea inscrito
10 como facilidades comunales, así como a que se confiera en favor de la
11 Municipalidad de Goicoechea, giro de dinero por la suma de \$47.648.040,00
12 colones; todo conforme a lo presentado en oficio POE-02-2022-0475 del 17 de
13 agosto de 2022 presentado por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras
14 Estratégicas de Infraestructura Vial; teniendo como base los avalúos existentes
15 en el expediente SABI-2018-68 a efectos de concretar los traspasos respectivos
16 a modo de mutación demanial, y garantizando la ponderación de intereses
17 nacionales, con la garantía de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado
18 parte del interés local dentro del Distrito de Calle Blancos y la comunidad de
19 Urbanización La Catalina. -----
20 4. Que este Concejo Municipal deja expreso que la aceptación del avalúo
21 administrativo 2022-36 y de los términos externados en el oficio POE-02-2022-
22 0475 antes mencionado, corresponden a una mutación demanial, teniendo en
23 cuenta la superioridad del interés nacional respecto del proyecto de
24 Circunvalación Norte, y el carácter demanial de la vía pública, ponderando dicho
25 interés nacional con el interés local. -----
26 5. Que lo dispuesto en los acuerdos del Concejo Municipal, queda condicionado
27 en su efectividad, a que se logren formalizar los traspasos de inmuebles y
28 transferencia de dinero entre el Estado y la Municipalidad de Goicoechea, y
29 queda dicho acuerdo en pendencia del cumplimiento de los demás requisitos
30 establecidos en el oficio NNE-537-2020 del 28 de octubre de 2020 en cuanto a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23075

- 1 lo dispuesto sobre la autorización de pago – en su momento indicado en oficio
- 2 DM-2019-3605 – así como con respecto a lo apuntado sobre informe técnico
- 3 respecto del plano SJ-1984352-2017 y su no traslape con el plano 1-2174380-
- 4 2019; así como cualquier requisito adicional que establezca la Notaría del
- 5 Estado para la consecución respectiva de lo acordado por el Concejo Municipal.
- 6 Una vez se encuentre lista la documentación respectiva por parte de la Notaría
- 7 del Estado, el Concejo Municipal autoriza al titular de la Alcaldía para que
- 8 comparezca ante dicha Notaría con el fin de firmar la escritura pública
- 9 correspondiente. -----
- 10 7. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ingresar a parte del
- 11 predio 1-334729-000, concretamente al área a que refiere el plano SJ-1984352-
- 12 2017 y que actualmente es parte del área pública de Urbanización La Catalina,
- 13 hasta que se haya formalizado la escritura respectiva ante la Notaría del Estado.
- 14 8. Comunicar a los interesados. -----
- 15 9. Se solicita la firmeza.” -----
- 16 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, quería preguntarle a los
- 17 compañeros de la comisión, que es específicamente lo que se está derogando, porque
- 18 eso viene desde el Concejo pasado yo vengo desde el Concejo pasado y a mí me
- 19 parece, que eso ya se había trasladado a nombre del estado, a mí me parece que hay
- 20 un acuerdo en ese sentido por eso quisiera saber verdad que es lo que están derogando
- 21 para poder tener u poco más de claridad porque incluso recuerdo y voy a buscar porque
- 22 yo tengo un oficio que a mí me habían pasado donde supuestamente ya incluso el
- 23 Estado había dado a la Municipalidad cierta cantidad de dinero sobre esa zona, entonces
- 24 quisiera tal vez que los compañeros de la comisión expliquen un poco que es lo que
- 25 están derogando porque sinceramente ahorita no tengo claridad y me está generando
- 26 muchas dudas por eso es que les estoy comentando ese oficio, entonces para no decir
- 27 algo que tal vez no tenga nada que ver con esto, quisiera tal vez que mejor me puedan
- 28 explicar, específicamente eso que les consulto. -----
- 29 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a recoger primero las preguntas.
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23076

1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, expresa, yo con respecto a este
2 dictamen compañeros y compañeras, y señor presidente me genera un poco de dudas
3 ya que este dictamen como ustedes pueden ver es bastante largo y complejo por lo que
4 yo quisiera, más que entro hoy a las 12:30, del medio día, solicitar que se retire y sea
5 visto el lunes, para tener el tiempo suficiente para el estudio del mismo ya que conlleva
6 derogación de acuerdos del 2019, y del 2021, así como un cambio importante de avalúos
7 que debe recibir este Gobierno Local, de parte del MOPT, el cambio del avalúo como
8 ustedes vieron es sustancial ya que pasa de más de trescientos noventa y nueve
9 millones a cuarenta y siete millones con el nuevo acuerdo se propone un cambio de
10 figura ya no la expropiación sino la mutación de bienes demaliales, es decir intercambio
11 entre la Municipalidad y el MOPT, del área que requiere usarse de un parque en la
12 Catalina, por el área del antiguo convento en Calle Blancos, sin embargo el área a mutar
13 no estaría disponible para la municipalidad hasta después de julio del 2023, considero
14 que este dictamen tiene que analizarse bien, por lo menos de mi parte para poder votarlo
15 con las observaciones que le estoy dando al mismo. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal señala, le voy a dar la palabra a don David, y
17 a don Rafael que quieren referirse sobre este caso, sin más el Lunes tuvimos una reunión
18 de jefaturas de fracción que duro más o menos una hora, justo para hablar los términos
19 de este dictamen que estamos teniendo el día de hoy para que todos y todas pudiéramos
20 aclarar las dudas y si hubieran adicionales que tuviéramos este espacio justo por eso
21 fue que hicimos esa reunión, pero igual le vamos a dar la palabra a don David, que él
22 tiene amplio conocimiento de hecho ellos han estado en está construcción durante
23 muchos días, para tener la resolución del día de hoy y que podamos aclarar todo lo que
24 sea pertinente, por lo menos para ir avanzando con la discusión de este tema que nos
25 parece que es fundamental y que por la urgencia, que tiene este tema para el Gobierno
26 de la República, es que hemos venido trabajando de hecho está semana sesionamos
27 dos veces en la Comisión de Obras, y la semana pasada también dos veces para poder
28 tener el dictamen que estamos obteniendo el día de hoy, pero bueno las dudas me
29 parece que se puede esclarecer y al menos de nuestra parte yo agradezco porque el
30 lunes me parece que estuvieron la mayoría de las fracciones y no hubieron dudas por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23077

1 incluso sobre este tema, entonces tal vez como para que podamos ir avanzando le voy
2 a dar la palabra a David, y vamos a continuar. -----

3 El Asesor Legal manifiesta, tal vez inicio con la primera consulta, en efecto en este
4 asunto pues ha habido varios acuerdos del Concejo Municipal, de hecho el primero
5 empieza en el año 2019, a partir de un avalúo inicial, donde lo único que se había
6 establecido era buscando aplicar la Ley de Expropiaciones, que sobre en una parte de
7 La Catalina, que está en la Urbanización La Catalina, pues que se iba a expropiar, y se
8 hizo una serie de cálculos, a partir del avalúo administrativo propio de ese procedimiento
9 de las disposiciones, y ahí se estableció en ese momento un avalúo de trescientos
10 noventa y algo de millones, más o menos, que fue lo que paso en relación con ese tema,
11 bueno eso llevo al Concejo Municipal, el Concejo Municipal, adopto el acuerdo una vez
12 que se verifico si el avalúo, cumplía con los requerimientos técnicos en su momento, y
13 ese primer acuerdo que se menciona ahí, que se recomienda derogar se refiere
14 precisamente a que el Concejo aceptaba los términos de ese avalúo, bajo las
15 condiciones de orden expropiatorio que fue lo que paso con ese tema, usualmente en
16 las expropiaciones pues se levanta un expediente, una vez que la persona está siendo
17 expropiada está de acuerdo el asunto se manda para que la Notaria del Estado proceda
18 con las inscripciones correspondientes, a partir de ahí es que ese primer acuerdo, que
19 se adoptó en el 2019 se manda en conjunto con el resto de información, y la Notaria del
20 Estado hace una primera nota que es la 273, la NNE-273-2020, del 5 de junio del 2020,
21 y prácticamente lo que se establece es que no se iba hacer la inscripción con la
22 documentación que se mandó incluido el acuerdo del Concejo porque no se estaban
23 cumpliendo con una serie de requerimientos el particular lo que menciona la notaria del
24 Estado en ese momento era que se estaba haciendo un procedimiento expropiatorio y
25 que esto es un bien de dominio público, y si uno puede leer el Artículo 1°, de la Ley de
26 Expropiaciones, los bienes de dominio público por las características particulares que
27 tiene dentro de esas está la inajenable del bien, en principio no deberían ser sujetos a
28 una expropiación forzosa que si es lo que sucede con los otros bienes de orden privado,
29 o lo que nosotros naturalmente llamaríamos bienes fiscales que la Administración que
30 también puede tener, aquellos bienes que están sujetos a un uso público en particular,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23078

1 esto se le remite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como decía ahorita el 5
2 de junio del 2020, el Ministerio pues no estaba de acuerdo con esta decisión, hizo lo que
3 llamaríamos una reconsideración, y esa reconsideración es conocida por la Notaría del
4 Estado en el oficio NNE-537-2020, donde pasan a reconsiderar la primera posición
5 establecida por ellos, y lo que si dicen es lo siguiente, tal vez como para no para frasear,
6 tal vez muy rápido lo que indico "Al respecto le indicó le dicen al Ministerio de Obras
7 Públicas y Transportes, al respecto le indico que con autorización de la señora
8 Procuradora General Adjunta de la República, el caso se tramitará como una mutación
9 al demanio público, para lo cual se requiere se aporte lo siguiente, y se hace una serie
10 de requerimientos, tanto a la Administración, Gobierno Central, en este caso
11 representado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y se le hacen unos
12 requerimientos, al Concejo Municipal, indicando a groso modo que el acuerdo tomado
13 que tenía que tener o ser sujeto a una serie de ajustes, para poder hablar no entonces
14 de un procedimiento expropiatorio sino lo que se estaba tramitando era una mutación
15 del demanio público, eso que quiere decir, el bien no va ser desafectado, no va a salir
16 de uso público pero si va cambiar el fin, la finalidad del bien, y a partir de ahí si se le
17 solicita a la Municipalidad que ese primer acuerdo que se había adoptado en el 2019,
18 pues se ajuste y se cambie para establecer precisamente que estábamos hablando de
19 una mutación al demanio público, en lo particular esa porción de bien, que ahorita está
20 como área comunal en la urbanización La Catalina, pues que se cambiara, se
21 estableciera que se iba a cambiar la finalidad de ese bien, y también hizo una serie de
22 requerimientos en torno a como tenía que venir el acuerdo respecto a la aprobación del
23 avalúo respectivo y como les decía también se le solicito al Ministerio de Obras Públicas
24 y Transportes, una serie de requisitos adicionales para poderlo tramitar de esta manera,
25 a partir de eso es que surge este segundo acuerdo que se está recomendando ahí
26 derogar, del Concejo Municipal, donde lo que se busco fue hacerle esos ajustes, al
27 primer acuerdo que se había realizado en el 2019 para buscar ajustarlo a lo que había
28 pedido la Notaría del Estado, que fue lo que paso con ese acuerdo que en ese acuerdo
29 en particular lo que se dijo era que el dinero que estaba establecido en ese primer avalúo
30 verificando que no había algún otro bien donde se pudiera generar una reposición a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23079

1 bueno esto si es un punto muy importante, la Notaria del Estado pidió que se repusiera,
2 el área comunal y esto si es hasta por un tema de orden hasta constitucional, y lo que
3 se dijo en este segundo acuerdo fue que ese dinero se iba a invertir en el remanente del
4 terreno que quedaba y eventualmente en algunas otras áreas del mismo cantón, áreas
5 públicas, esto no se ajusta precisamente a lo que establece en cuanto al término
6 reposición de ese terreno área pública porque tiene que tener que ser precisamente una
7 reposición material, tiene que ser como un bien inmueble, y a partir de ahí es que la
8 Notaria del Estado, en base con este oficio que ahora estaba comentando que es el 537-
9 2020, lo que estableció es que ese acuerdo pues tampoco cumplía con lo que se estaba
10 pidiendo en ese momento, y es a partir de ahí que precisamente, se recomienda que se
11 varíen se deroguen estos dos acuerdos, porque los dos estaban fundamentados en este
12 primer avalúo, se hablaba de trescientos y resto de millones, y era porque el dinero que
13 se estaba disponiendo ahí, eventualmente era para que se comprará un bien, creo que
14 a este Concejo si ingreso una nota, que se remitió de la Unidad Ejecutora, del programa
15 de Obras Estratégicas e infraestructura vial, en donde viendo que se ocupaba reponer
16 un área ellos tenían varios terrenos remanentes, hay uno que coloquialmente ha sido
17 conocido como el área donde estaba el convento ahí va quedar un remanente 1536
18 metros cuadrados y ellos presentaron un avalúo nuevo este año, con una propuesta
19 distinta, donde lo que se establece es bueno, la Municipalidad ocupa reponer un bien
20 inmueble, entonces les vamos a trasladar este bien de 1536 metros cuadrados más el
21 dinero que ya venía consolidado en el otro avalúo, para las obras del remanente del
22 parque que está en Urbanización del área comunal de La Catalina, y un monto adicional
23 para acondicionar el área esta de lo que llamamos antiguo convento, y esa era la
24 propuesta técnica para buscar cumplir con los parámetros del orden constitucional, y
25 además con lo que estaba indicando la Notaria del Estado que se tenía que cumplir, de
26 ahí que viene esa recomendación en esos términos, tal vez nada más para hacer alguna
27 otra acotación adicional, la Unidad Ejecutora de Programa de Obras Estratégicas e
28 Infraestructura Vial, también ha metido varios documentos, entonces ellos si estaban
29 esperando que eventualmente el Concejo Municipal, les otorgara lo que llamaríamos
30 nosotros bajo la Ley de Expropiaciones, una puesta en posesión del bien, pero si nos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23080

1 remitimos al menos a la lectura que mando la Notaría del Estado al municipio, pues la
2 misma notaría está hablando de que tiene que haber una mutación demanial y no
3 necesariamente lo que corresponde a procedimientos expropiatorio, entonces la
4 disposición del bien es lo que eventualmente habría que considerar que el bien de
5 momento, salvo hasta el momento en que se formalice, otra condición, pues de momento
6 el bien sigue afecto a un bien en específico el que está inscrito en el bien inmueble a
7 nombre de la municipalidad que casualmente tiene que ver con bienes de uso comunal,
8 facilidades comunales, parque infantil, parques, todo fue descrito a manera bastante
9 general en cuanto al bien inmueble, y de momento mantiene ese fin, hasta que no se
10 establezca algo distinto, de ahí que vino la recomendación conversando y asesorando a
11 los miembros de la Comisión de Obras Públicas, de que eventualmente esta situación
12 se podía condicionar precisamente que viniera una formalización de la escritura, ya ante
13 la notaría del estado, adicionando a que si hubiera algún otro requisito adicional, pues
14 también el acuerdo del concejo quedaría condicionado a lo que se pida adicional
15 tomando en consideración de que ha habido un cambio en el avalúo que sería la base
16 para tener esta propuesta de hecho dentro de los requerimientos estaba el avalúo tiene
17 que ser aprobado por el Concejo Municipal, eventualmente en ese acuerdo ante la
18 sobreviviente propuesta en este nuevo avalúo que como les digo lo que se hace es
19 reponer área de terreno, de hecho lo que pierde el terreno que está en urbanización la
20 Catalina son 1081 metros, y lo que propone el Gobierno a través de la Unidad Ejecutora
21 es reponer con un terreno que mide 1536 metros cuadrados, más el dinero que ahí está
22 establecido esa es la propuesta, pero si se requería contar con criterio técnico para que
23 se estableciera si en verdad esas condiciones cumplían o no, se recibió criterio técnico
24 de la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad haciendo el estudio correspondiente, y
25 al respecto en cuanto a la parte técnica no se encontró ninguna situación en particular,
26 que generará como alguna oposición al contenido de los documentos técnicos que
27 mandó la Unidad Ejecutora, y de ahí es que se estable la forma o los términos en los
28 que viene las recomendaciones, al menos ya para finalizar de momento explicarles igual
29 nosotros hemos estado reiterar otorgando la asesoría correspondiente a la regidurías y
30 a los miembros que han estado asistiendo también a la comisión, y en las instancias



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23081

1 donde hemos sido convocados hablar de este tema, así lo hemos hecho igual, siempre
2 quedamos en la disposición de lo que las regidurías establezcan porque reitero tienen la
3 posibilidad de votar acá, son todos y todas ustedes que son los miembros del Colegio.

4 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, una de las primeras reglas que me
5 ha enseñado la política es guarde todo, todos los documentos, ya encontré el oficio, que
6 les estaba mencionando pero nada más quería aclarar porque como les dije no estaba
7 segura el oficio es el AG-07864-2019, del 26 de noviembre del 2019, lo que en ese
8 entonces doña Ana Lucia que era la Alcaldesa, remite al Comité de Vecinos de la
9 Urbanización La Catalina, un oficio del ingeniero Mario Iván donde hace un desglose de
10 un costo estimado de algunas de las iniciativas que las personas de ese comité habían
11 solicitado como por ejemplo, lo del muro de contención sónico por esa obra que van
12 hacer y entre otras cosas, entonces nada más quería aclarar que no era lo que yo
13 pensaba que era, sino que era esto otro es por un tema nada más de aclaración para
14 ustedes para no confundirlos pero era eso el oficio existe pero era sobre otro tema de
15 costos de que los vecinos de ese lugar habían solicitado, lo que si me queda la duda es
16 que si bien se está pidiendo que se de otro sitio, que pasa con el lugar en específico
17 porque ahí es un residencial y por un tema de sonido de la obra que se va hacer ellos
18 una cosa que habían solicitado era precisamente ese muro para contener el sonido me
19 parece importante que en este dictamen si se establezca algo que salvaguarde esa
20 necesidad que ahora van a tener los vecinos por la cantidad de ruido que van a tener
21 por la obra, entonces ahí se los dejo porque me parece que el dictamen no está, y si es
22 importante tomar en cuenta esa necesidad que viene desde hace años. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez solo para aclararle a Nicole,
24 sobre eso último que indico justamente cuando tuvimos la reunión y aprovecho para
25 decir que este proceso lleva meses desde la Comisión de Obras Públicas, desde que
26 entro la nueva asesoría legal, nos metimos de lleno con este tema, tuvimos una reunión,
27 bueno varias reuniones, digamos acercamientos con la comunidad, autoridades del
28 CONAVI, y el MOPT, y obviamente la Comisión de Obras Públicas y algunos
29 compañeros que se sumaron en ese momento, pero sobre ese tema puntualmente, don
30 Carlos Jiménez, nos decía que en los procesos de construcción de la circunvalación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23082

1 norte han tenido mejores prácticas a la hora de la construcción y uno de los temas
2 importantes que se tomaron en cuenta fue justo el tema del sonido como dice la
3 compañera Nicole, de hecho en la construcción de este trayecto nuevo que se está
4 haciendo los materiales para decirlo de alguna forma ellos nos lo explicaron
5 técnicamente eso no lo podría decir de esa forma tan técnica, los materiales en los está
6 construido las bases por dentro por decirlo de alguna forma al paso que se están
7 realizado tienen materiales especiales para combatir el tema del fuerte sonido, dicen
8 ellos que primero se hizo las Garantías Sociales que no tenía ese tipo de materiales y
9 ya para el de la construcción de La Bandera, y el de Guadalupe, ya se empezaron a
10 utilizar nuevos materiales, justo por las mismas quejas que indica la compañera Nicole
11 que tenían los vecinos de esas zonas donde se estaba haciendo esa construcción,
12 entonces ese tema está dentro de las resoluciones que ellos indicaron y que me parecen
13 muy importantes por supuesto la consulta porque justamente en la primera reunión que
14 tuvimos nosotros que de hecho fue acá en la Sala de Sesiones, con la comunidad ellos
15 externaron ese tema y don Carlos Jiménez en ese momento lo había explicado
16 obviamente, como era que estaba funcionando ahora con las nuevas metodologías y
17 materiales que se estaban utilizando y aprovecho igualmente para decir que como les
18 digo esto ha sido una construcción de muchísimo tiempo nosotros en este dictamen
19 estamos salvaguardando digamos la integridad por supuesto no solo de los regidores
20 sino al Gobierno Local, para contar con una autorización por supuesto es decir cuando
21 la Notaria del Estado, haga el traspaso correspondiente nosotros estriamos autorizando
22 la entrada de posesión voluntaria eso nos daría la seguridad jurídica a nosotros suficiente
23 para poder asegurar y también aclarar el tema de que por supuesto que en un primer
24 momento que nosotros tenemos puntos, diferencias, con las autoridades del Poder
25 Ejecutivo, en el sentido de que se creó una expectativa, a la comunidad con un monto
26 inicial que en la práctica no se ha consumado verdad, por qué, porque ahora se está
27 dando un terreno que ahora mide 1536 metros que está muy cercano a ese lugar y
28 además y con lo del avalúo ahora está quedando los cuarenta y siete millones
29 correspondientes, entonces es el terreno y los montos para hacer el cierre perimetral, y
30 las mejoras correspondientes ahora nos queda como reto del Gobierno Local también,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23083

1 por supuesto es acondicionar el espacio que está quedando de la Urbanización de la
2 Catalina, porque posiblemente el monto que se está otorgado no sea suficiente para
3 tener digamos un parque de la mejor calidad pero en ese sentido nosotros podemos
4 interponer nuestros buenos oficios para asegurarle a la comunidad que va tener las
5 instalaciones con los recursos que están o adicionales que nosotros podríamos valorar
6 en algún momento por ejemplo con la liquidación presupuestaria, del próximo año y
7 demás, incluso nosotros en la última reunión que tuvimos la semana pasada le dijimos
8 a la comunidad con claridad una cosa, y es que a nosotros se nos van a trasladar esos
9 recursos así entraran el día de mañana los cuarenta y siete millones ustedes saben que
10 por términos presupuestarios eso tendría que entrar en un presupuesto extraordinario,
11 el otro año tendrá que llevarse el proyecto ejecutarse y ustedes saben que eso no sucede
12 en los primeros meses nosotros se lo dijimos muy francamente a la comunidad las
13 mejoras a ese parque no van a llegar en enero ni en febrero ni marzo, llegaran después
14 pero si van a llegar porque los recursos están destinados tenemos certificaciones dentro
15 del expediente, que aseguran que ellos van a trasladar esos recursos y el compromiso
16 por supuesto en este caso de la Municipalidad de ejecución de los mismos me parece
17 que el dictamen cobija una serie de elementos que le dan la seguridad jurídica suficiente
18 tanto para que nosotros nos cuidemos como Gobierno Local, pero también para darle a
19 las autoridades del Poder Ejecutivo las facilidades que necesitan de acuerdo incluso a
20 los requisitos que la Procuraduría había determinado en algún momento como
21 necesarios para poder cumplir con este proceso, entonces justo por eso esta
22 construcción lleva bastantes días digamos de confección y por eso también igual en la
23 sesión del lunes que tuvimos de las jefaturas de fracción bueno David explico con más
24 amplitud que en este momento, los alcances del dictamen del acuerdo que habíamos
25 tomado por la importancia por supuesto que tiene para el Concejo Municipal, el asunto
26 pero por la urgencia y el interés nacional que tiene el proyecto porque como ustedes
27 saben aprobamos este proyecto cuando se notifique tienen que hacer los trámites ante
28 la Notaria del Estado, y ustedes saben que eso podría llevarse su tiempo y el proyecto
29 urge, es decir ya está en un punto muy crítico y por eso para nosotros esta resolución
30 resulta urgente que sin duda alguna tal vez yo se lo dije muy francamente a la comunidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23084

1 tal vez no es, verdad la solución que todos estamos de acuerdo, todas y todos, pero sin
2 duda alguna nosotros como Gobierno Local, tenemos una necesidad de resolver, y ese
3 resolver requiere de muchísimas decisiones que aquí están plasmadas documentadas,
4 bajo un tema de legalidad, importante, y creo que es fundamental, que desde esa óptica
5 empecemos a tomar una decisión, entonces yo si quería decir eso de mi parte. -----

6 El Alcalde Municipal manifiesta, quiero empezar por felicitar definitivamente el
7 trabajo de la Comisión de Obras, en este campo, lo han hecho con mucho detenimiento
8 con mucha responsabilidad porque realmente este tema como decimos en Costa Rica,
9 la carreta estaba pegada, estaba pegada en un proyecto de interés nacional, donde ya
10 la prensa la Extra me ha enviado mensajes, el Ocho y todo mundo detrás, de por qué no
11 avanza, la circunvalación, terminarla o seguir construyendo el Director del CONAVI, el
12 gerente, el Viceministro, el Ministro, porque esto realmente estaba realmente complicado
13 porque uno decía que es primero el huevo o la gallina, otro gran problema, esto es muy
14 sencillo en un momento dado se hizo un avalúo de expropiación, donde no se podía
15 quitar la Municipalidad ni nada porque esto es de interés nacional, y en ese momento el
16 avalúo, dijo le damos trescientos y resto de millones de pesos por esa tierra, que le
17 vamos a expropiar, no solo a la muni, le expropiaron a medio mundo ahí, verdad para
18 hacer esto que es importantísimo diay pero que fue lo que paso muy sencillo es muy
19 sencillo esto diay la Procuraduría del Estado, viene y dice no señor, no señor, usted no
20 viene a firmar la escritura esa, ni el Estado le paga esa platifa, hasta que la Municipalidad
21 no le reponga eso a La Catalina, diay y de donde de donde, había que salir a comprar
22 un terreno para que la Procuraduría, le autorizará que yo firmará, y el estado pagará,
23 entonces era casi imposible, de donde tomábamos por adelantado trescientos millones
24 o doscientos o no se cuentos para salir a comprar un terreno pagarlo primero para que
25 después el Estado nos pagará, entonces eso estaba empantanado, estaba pegado, no
26 había forma y el CONAVI, el Estado urgidos de que esto continúe entonces en un
27 momento dado vienen y se plantean entonces la entrada en posición voluntaria, que
28 otros municipios la han dado, no es extraño eso para el CONAVI, varios los municipios
29 que han dado entrada, lo que llaman entrada en posesión voluntaria, mientras digamos
30 se firman las escrituras y se pagan, sin embargo esa entrada en posesión voluntaria la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23085

1 Comisión de Obras, y nosotros conversando vimos de que tampoco se podría dar
2 digamos tan a la libre y que había que encontrar simplemente una figura que permitiera
3 que todo mundo estuviera satisfecho, y cuál era el problema, el problema era la tierra,
4 como le damos a la Procuraduría, y no se puede comprar algo a la par de la Catalina,
5 no existe, ni la Contraloría dice compren a la par de La Catalina, simplemente dicen
6 resarzan esa tierra de Calle Blancos, tienen que resarcir esa tierra para vecinos, ojala lo
7 más cercano posible, y eso es lo primero que hay que demostrarle a la Procuraduría,
8 para poder continuar con el proceso, entonces en esas conversaciones se dijo bueno
9 díganme una cosa ustedes no tienen un remanente de todo lo que han expropiado ahí,
10 tienen que tener un poco de tierra en la que podamos analizarla nosotros la posibilidad
11 de que ustedes nos den algo para nosotros tratar de sacar esta carreta, entonces
12 ustedes no van avanzar ni el proyecto va a avanzar, porque eso es un requisito uno de
13 la Procuraduría, uno sustituir en tierra parte de lo que está expropiando, entonces fue
14 donde salió la posibilidad de que a ellos les quedaba un espacio importante en lo que
15 era el antiguo convento, que además es un terreno muy plano bonito, idóneo y cerca del
16 lugar, entonces fue ahí donde se empezó a construir por medio de Carlos y la Comisión,
17 con la comunidad entonces una versión B del tema y ya desechar el tema de la
18 expropiación inicial, por una cantidad de dinero X, que nunca ha entrado, y que no
19 podíamos tampoco dedicarlo hacer el súper play porque lo primero que había que hacer
20 era comprar el espacio y lo que sobraba se podía invertir, imagínense ustedes encontrar
21 terreno en Calle Blancos, primero que nada para salir a comprar, hay problemas hasta
22 con el tema del EBALS, hay que buscar un terreno, ahora buscar otro para la Catalina,
23 entonces se encontró esta nueva posibilidad se encontró esta nueva posibilidad y ellos
24 dijeron okay nosotros tenemos un remanente, que esta como a 200,250 metros de la
25 urbanización y podríamos entonces entregarle eso a la municipalidad como reposición
26 de la parte del terreno y entonces volvemos a realizar un nuevo avalúo que es muy
27 sencillo el terreno que nosotros damos tiene un precio tal, lo que nosotros estamos
28 cogiendo tenía un precio tal, pero ahora al dar tierra lo que queda es unos cuarenta y
29 resto de millones, por entregarle, cuarenta y resto de millones, más la tierra el valor de
30 la tierra viene dando lo que debería de dar el primer avalúo de trescientos y resto de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N° 21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23086

1 millones, entonces eso se construye por medio de la Comisión de Obras con los vecinos
2 se les explica, y entonces encontramos una posibilidad para desentrabar la carreta para
3 poder ver si este proyecto puede terminar porque la presión es muy grande de los medios
4 de comunicación del CONAVI entonces que es lo que está pasando ahora, bueno no
5 hay problema que le echen a uno la presión aquí no hay miedo pero ahora entonces le
6 queda muy fácil al CONAVI o al Gobierno decir eso está pegado en la Municipalidad de
7 Goicoechea, eso no pasa porque está pegado nosotros no podemos poner un clavo más
8 porque ahí no se toma un acuerdo porque ahí no se puede, y entonces esto no avanza
9 no avanza nada, entonces está construcción que se hizo con asesores legales, con
10 mucha paciencia con mucha conversación a mí particularmente como alcalde me parece
11 que es despegar la carreta, que es avanzar en esto, que es encontrar la solución, es que
12 esto es muy sencillo, esto no tiene mucha historia, porque si no ni continua la carretera
13 se para el tema, tenemos una presión terrible ni se consigue un lote para La Catalina, ni
14 se recibe plata, ni se recibe nada, entonces quien pierde, pierde el país, y nosotros con
15 un gran problema de que no encontramos una salida para que esto se terminara de una
16 vez por todas que además es fundamental, a mí particularmente como Alcalde me gusta
17 lo que logramos encontrar, me gusta mucho y felizito en verdad a Carlos que ha llevado
18 un peso importante, con la Comisión, la Asesoría Legal de esta alternativa, que se
19 encontró, que me parece es importante y que todavía la gente del CONAVI anda brava
20 me dijo Carlos ahora, porque ahora no se les da ni siquiera el derecho de entrar en
21 posesión voluntaria hasta que no traspasen el terreno, bueno eso es un tema nuevo la
22 Comisión de Obras quiere garantizarse eso a mí me parece correcto, pero claro que eso
23 enfurece a la gente porque necesita entrar cuando va llevar el tiempo ahora para que
24 ellos hagan el plano catastrado que nos lo traspasen yo no lo sé, pero por supuesto,
25 cada día que pasa son millones, millones de colones en tema de no seguir el proceso
26 ahí, pero bueno la comisión se cubre y yo tampoco tengo ningún problema hasta que
27 eso se traslade pero la solución que se ha encontrado o por lo menos la propuesta que
28 se ha encontrado a mí me parece absolutamente correcta, legalmente correcta, que
29 beneficia al país, y que la Municipalidad también encuentra una solución para decirle al
30 país, al Estado a quien sea nosotros queremos colaborar hemos encontrado esta salida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23087

1 para que esto pueda continuar, ahora que se va atrasar un poquito más porque no van
2 a entrar en posesión voluntaria, tan rápido bueno eso es otra historia, pero aquí está,
3 una posibilidad clara de arreglarlo, una posibilidad clara avalada por el Departamento de
4 Ingeniería, avalada por las Asesorías Legales, de cómo resolver esto que estaba
5 entabado por años, a mi particularmente me parece bien, me parece correcto me parece
6 que es una cosa que se ha hecho con mucha paciencia con mucho cuidado y tomando
7 en cuenta la comunidad como corresponde en su momento que fueron los afectados
8 primero de que les cercenaron una parte del parque y ahora van a tener otro lugar pero
9 que tienen que caminar 200 metros o 250. -----

10 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, escuchando al señor
11 Alcalde bueno primeramente al señor Presidente quiero aclararle que si bien es cierto
12 las diferentes fracciones tomaron un acuerdo de reunirse los jefes de fracción se tiene
13 que tomar en cuenta que mi responsabilidad como regidora para que quede claro, es ver
14 el orden del día, ver los dictámenes analizarios y venir a discutirlos, en este plenario que
15 es como corresponde no es que estoy incumpliendo con no llegar a las reuniones de
16 jefes de fracción, que además no soy jefa de fracción en este momento, pero si lo fuese
17 tampoco puedo por mis horarios de trabajo, hay una con el señor Alcalde quiero aclarar
18 que nosotros como fracción la Unidad no estamos en desacuerdo con este dictamen y
19 si hay algo que considero es que la Comisión de Obras Públicas ha hecho un gran trabajo
20 en este período y en los anteriores eso lo tengo y lo tenemos bastante claro, lo único
21 que pedimos nosotros es que se nos diera ese tiempo para poder analizarlo, bien al final
22 la mayoría toma la decisión, pero hay un punto que también tocó el señor presidente que
23 quiero que quede aquí en actas también, que no es dejar en este documento, en este
24 dictamen 115-2022 que estos fondos de cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta
25 y ocho mil cuarenta colones, serían utilizados para el acondicionamiento de las áreas
26 encontradas en el predio 1-334729-000, a donde voy como lo dijo el señor presidente,
27 esos y aquí está textualmente, que esos recursos observa esta comisión, serían
28 insuficientes verdad para poder trabajar para reponerle, para darle, para desarrollar
29 dentro del área por reponer correspondiente a las facilidades comunales para La
30 Catalina, a fin de obtener recursos para su ejecución para el año 2023, aquí dice en tal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23088

1 término recomienda esta comisión establecer un compromiso de trabajar juntamente con
2 la Administración a fin de plantear un proyecto que se pueda desarrollar dentro, esos
3 cuarenta y siete millones sabemos que se van a tener que meter en un presupuesto,
4 para que la Municipalidad los pueda utilizar sin embargo la comisión está siendo clara
5 que esa comunidad va quedar a medias como pareciera que muchas veces quedan las
6 obras sin concluir por falta de recursos por lo que yo considero que es importante que
7 este concejo pues asuma el compromiso mediante dictamen de que se va establecer
8 una moción, que se le va pedir a la Ingeniería Municipal, que hagan un estudio con
9 respecto a esa zona, a esa comunidad para que pueda valorarse cuanto es el contenido
10 económico que está municipalidad tiene que comprometerse para finalizar para que
11 realmente que esas facilidades comunales de La Catalina, queden concluidas, creo que
12 es justo es correcto, no que quede así al garete, o al viento, que eventualmente pueda
13 existir un compromiso, de la Administración, porque sabemos que se han aprobado
14 mociones con presupuestos sujetas a contenido presupuestario, y que queda en manos
15 de la Administración si las ejecuta o no, entonces me parece correcto que se le defina
16 en estos términos que se va hacer ese estudio técnico ese avalúo económico, para saber
17 cuánto dinero se le va a aprobar en el próximo presupuesto a esta comunidad. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, igual le voy a dar la palabra a don
19 David, porque me parece que hay una acotación que ustedes indican que me parece
20 que es importante que tal vez se pueda incorporar, sin embargo vamos a ver, solo para
21 aclarar nuevamente, dentro de estos cuarenta y siete millones, hay ciertos elementos en
22 el expediente los podemos revisar por el fondo, por ejemplo habla de tapia prefabricada,
23 zacate, Quiosco, alambre de púas, reubicación de marcos y juegos, yo no sé si todos
24 acá conocemos el parque de La Catalina, pero no es que hay un montón de cosas, más
25 bien la propuesta proactiva de acá, es por supuesto que la propuesta de los dineros que
26 se están trasladando lo que buscan es sustituir lo que hay, y el compromiso de nosotros
27 es mejorar más allá de lo que ya existe, que es lo que está plasmado en estos recursos,
28 nosotros lo que estaremos buscando es darle mejores condiciones al parque de la
29 comunidad de La Catalina, porque entendemos la incomodidad de años que han
30 enfrentado porque entendemos que los recursos no van a alcanzar en ningún lado para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23089

1 cualquier situación nos pongámoslo sobre la mesa pero este tema en particular, eso es
2 parte del compromiso, que por supuesto como Gobierno Local, tenemos que hacer más
3 allá de lo que dice doña Xinia no solo es un tema de la realización de proyectos es el de
4 la ejecución porque si no al final, a veces las mejoras duran muchísimo tiempo en llegar,
5 y ahí es donde nosotros tenemos que ejercer un compromiso activo para que esto
6 avance como tenga que avanzar, y nosotros incluso dentro de la discusión cuando
7 tuvimos la reunión con Mario Iván, y con Alonso, nosotros les dijimos es que parte de
8 esta valoración tiene que ser que la Dirección de Ingeniería, haga un proyecto y que diga
9 este proyecto cuesta no sé, cincuenta y cinco millones, tenemos cuarenta y siete
10 millones bueno entonces el otro año, vemos cuando llegue el momento de donde
11 podemos incluir los recursos con la liquidación presupuestaria, que se haga para darle
12 contenido a lo que haga falta porque entonces le vamos a entregar a la comunidad por
13 supuesto un mejor parque del que ya tienen después de todas las incomodidades que
14 tuvieron con este proyecto que solo ellos lo saben porque son los que viven ahí todos
15 los días que nos dijeron que tenían problemas con mapaches, y con los olores, y con el
16 ruido, todo eso nosotros lo escuchamos pero bueno uno quisiera que les pudiéramos
17 decir a la comunidad vean en enero les tenemos la solución pero ustedes saben que por
18 los procesos de presupuestación, de ejecución, y de todo este proceso que estamos
19 llevando no es tan rápido, como uno quisiera y además también aclarar que por supuesto
20 que la discusión por supuesto acá es sana todos podemos hacer preguntas y yo creo
21 que yo siempre le doy la palabra a todos y todas, y eso seguirá vigente hasta que yo no
22 esté aquí, pero si digamos yo creo que el debate siempre va ser sano, pero si este
23 proceso como les digo ha requerido un esfuerzo muy amplio, no ha sido un tema de días
24 sino de meses que estaba pegado desde el año 2018, 2019, y que nosotros
25 proactivamente, de unos tres meses para acá hemos tomado la decisión de avocarnos
26 en eso en la Comisión de Obras Públicas para que esto por fin salga, que no es la
27 solución que el CONAVI esperaba inmediata no la es pero que si es la solución que
28 salvaguarda al Gobierno Local, que salvaguarda al proceso que está llevando el mismo
29 CONAVI, y que por supuesto salvaguarda a la misma comunidad y es nosotros
30 asegurarnos el traspaso del terreno, los recursos, y demás, entonces yo si quería aclarar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23090

1 eso y agradecer por supuesto los comentarios y demás que han hecho los compañeros
2 y compañeras.

3 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, yo quería expresar
4 ahora escuchando a doña Xinia, nosotros en las reuniones yo participaba activamente
5 en las reuniones que tiene la Comisión de Obras con la Comunidad yo vivo en Calle
6 Blancos, y yo vivo muy cerca y entonces yo he acompañado este proceso había estado
7 también don Rodolfo, que también es de Calle Blancos, y es parte de la Comisión de
8 Obras y también ha estado muy interesado y comprometido con el tema y con los
9 vecinos, nosotros hemos sido muy claro con los vecinos como lo dijo Carlos, hemos
10 hablado con la verdad le hemos dicho eso en enero no van a tener el parque y estamos
11 comprometidos a que van a tener un parque mejor del que tienen la verdad es que el
12 parque está en malas condiciones o sea el parque no es un parque el parque que merece
13 cualquier comunidad en este cantón el parque no está tan bonito, pero tenemos un
14 compromiso, de que el parque les quede mejor, y que ellos tengan un parque muy bonito,
15 y es más nos comprometimos con ellos, de que la construcción del diseño de ese parque
16 va ser en conjunto con la comunidad no vamos a decirle esto es lo que ustedes necesitan
17 no, vamos a reunirnos con la comunidad y vamos a ver qué es lo que ellos quieren y
18 vamos a construir el proyecto en conjunto, entonces doña Xinia eso es un compromiso
19 que se ha adquirido con la comunidad desde la Comisión de Obras, y va en ese sentido
20 y hemos sido muy claros muy transparentes, hemos hablado muy directo con ellos y le
21 hemos dicho exactamente las cosas como son, y los compromisos que tenemos ahí
22 están, al menos todos los que hemos estado en la Comisión de Obras que hemos
23 empeñado nuestra palabra, vamos a luchar por eso, y yo estoy segura yo estoy segura,
24 que aquí ningún regidor se va a oponer, a que la gente de la comunidad de la
25 Urbanización La Catalina, tengan un muy bonito parque y como dice Carlos para
26 compensarles un poquito los inconvenientes que se están teniendo con la
27 circunvalación, eso es una calle sin salida y ahora todo eso les ha generado mucha
28 inseguridad a ellos, porque al abrirles ahí, en estos momentos ellos se sienten muy
29 inseguros entonces ellos han pasado bastantes cosas entonces nosotros como
30 Gobierno Local que no somos responsables de lo que se está haciendo lo que está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23091

1 haciendo el MOPT, pero si tenemos toda la consideración hacia ellos que son nuestros
2 ciudadanos.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, tomando en cuenta lo que dice Xinia y
4 los compañeros, me parece que podríamos agregar un Por Tanto, que diga que bueno
5 la Municipalidad de Goicoechea va hacer el proceso de la confección del proyecto y que
6 ese proyecto tiene que trabajarse en conjunto con la comunidad es decir la Dirección de
7 Ingeniería, frontalmente trabajando con la comunidad dicho proyecto y que haríamos la
8 búsqueda de recursos para el Periodo Económico 2023, me parece que eso tal vez
9 cobija lo que me estaba diciendo.-----

10 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, indica, yo también quisiera
11 agradecerle y reconocerle que la Comisión de Obras a lo largo de que ha estado
12 conformada desde que nosotros somos regidores ha venido trabajando muy seriamente,
13 ese filtro ellos lo administran bien investigan, y averiguan, y traer ya su producto acabado
14 aquí al concejo, lo mejor que se puede, lo más razonado lo más consensuado entonces
15 nosotros lo que estábamos pidiendo era que se diera tiempo de conocer más de forma
16 y de fondo el dictamen como lo explico la Licda. Xinia Vargas, lo explico bien y nosotros
17 quisiéramos hubiéramos querido que esto se hubiera aprobado el lunes, para conocerlo
18 por el tiempo que se pasó eso, eso lo pasaron a las 12:30 y se conocía poco yo tenía el
19 dictamen que se había aprobado de la Comisión de Obras Públicas el 115, pero bueno
20 se ha dado una explicación y se ha demostrado que es necesario y hay un interés
21 público, cantonal, nacional, entonces nosotros quisiéramos pedir, que se agregue ese
22 compromiso específicamente que esos recursos se van a utilizar y que se le va a cumplir
23 a los vecinos y que esas obras se hagan integralmente, entonces como lo está
24 manifestando prácticamente la fracción del PAC, que está asumiendo un compromiso,
25 con los señores, los vecinos del Distrito de Calle Blancos, si eso se incluye nosotros no
26 tenemos ningún problema don Carlos y usted como presidente que ha venido haciendo
27 ese trabajo y que ha sido el intermediario, y que ha venido haciéndolo muy seriamente,
28 muy responsablemente, para que esto siga adelante, nosotros votaríamos eso sin
29 ningún problema siempre y cuando y que también se diga que esos recursos se buscan
30 inclusive que vaya a la Comisión de Superávit, para ver si se pueden conseguir esos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23092

1 recursos o la diferencia si es menos o más pero esa gente tiene derecho a tener el mejor
2 parque que puedan tener los vecinos que tienen ahora. -----

3 El Regidor Suplente, Gustavo Brade Salazar, dice, un poco avalar las palabras de
4 la compañera Xinia, en cuanto ahondar un poco en la explicación que ya han hecho tanto
5 usted Carlos, como don Rafael y el señor Asesor, porque si bien es cierto se han estado
6 reuniendo en algunas ocasiones los jefes de fracciones algunos no tenemos jefe de
7 fracción, incluso algunos no tenemos fracción, en mi caso soy independiente, entonces
8 no me doy cuenta de algunos detalles tampoco es que sea tan urgente porque tampoco
9 voto pero si es importante, en ocasiones sobre todo en aspecto tan importantes como
10 estos pues estar informado, pero a lo que voy es que también este otro Por Tanto, que
11 usted menciona hay que ponerle un plazo, porque al dejar abierto la conformación y
12 elaborar un proyecto no se seis meses un año, dos años, no sé, que plazo les parece
13 más conveniente con el fin también de establecer incluso un cronograma de trabajo para
14 poder salir en ese sentido, no estoy de acuerdo con lo que manifestaba don Carlos
15 Murillo, en el sentido de que es un compromiso de la fracción del PAC, no esto es un
16 compromiso del Concejo Municipal, aquí no solamente, está trabajando una fracción,
17 aquí hay muchas fracciones y habemos muchos que trabajamos, no solamente en esta
18 comisión sino en otras comisiones entonces no es un asunto político de partidista, es un
19 asunto de trabajo político del Concejo, entonces en esa aseveración que hace don
20 Carlos si no me parece correcto que se establezca es el criterio de él, no es el criterio
21 de muchos, en el sentido de que no es un compromiso de una fracción es el Concejo
22 Municipal, y los que votan en este momento el compromiso es de los que asumen
23 también la votación. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal, dice, sino para aclarar primero don Gustavo
25 con mucho gusto, las reuniones de jefaturas, los jefes de fracción uno le manda el correo
26 a los jefes de fracciones, pero con mucho gusto podemos remitir a partir de ahora las
27 invitaciones y al resto de compañeros cuando sea de su interés llevar hasta los
28 compañeros síndicos pueden llevarlos, es decir hemos tenido reuniones 15, 20
29 personas, a veces, si creo que eso podemos trabajar en ese sentido, con lo de la
30 personalización bueno yo no lo dije verdad, pero ha sido un trabajo de todos desde don



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23093

1 Rodolfo, hasta doña Lilliam que no es parte de la comisión, hasta los que han llegado
2 hasta doña Anabelle estuvo en una reunión estuvimos con la comunidad es decir las
3 personas han estado en los momentos que hemos tenido que estar, el día de mañana
4 tal vez a nosotros nos hubiera tocado y les hubiera tocado a otros compañeros, pero nos
5 tocó particularmente a nosotros asumir este tema, y es un tema por supuesto del
6 Concejo Municipal, es más la responsabilidad legal de votar este dictamen o cualquier
7 otro la asumimos los nueve propietarios que estamos ejerciendo en el momento
8 entonces yo creo que eso está demás dejar de claro que sí es de esa forma, y bueno
9 nada más sobre lo del Por Tanto, efectivamente sería podríamos poner que la
10 Administración Municipal, haga la confección del proyecto en conjunto con la comunidad
11 y si gustan con integrantes del Concejo Municipal, y demás, para que todos estemos
12 vigilantes del tema, pero si ya lo del plazo de ejecución es muy complejo porque
13 recuerden que hay un tema de la presentación del presupuesto extraordinario la
14 ejecución, la aprobación, que la Contraloría diga que sí o que no, la firma de la escritura
15 que no sabemos cuánto va durar, entonces tal vez el compromiso con la construcción
16 del proyecto si puede hacerse eso sí, y ya luego la búsqueda del contenido
17 presupuestario, pero si entonces para en términos de plazos ya si la ejecución sería
18 mejor no ahondar en ese tema, eso recoge lo que don Gustavo y doña Xinia estaban
19 diciendo. -----

20 La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, menciona, como fracción,
21 hemos sido responsables y hemos seguido de cerca este asunto, porque sabemos que
22 es un asunto que este Concejo tenía que resolver, y que urge, por todo lo que se ha
23 dicho antes de votar este dictamen, y aquí viendo los comentarios de los vecinos me
24 imagino que CR Freisy, es vecina o vecino de La Catalina, dice que esos juegos infantiles
25 están todos podridos, entonces yo propondría que sí que se le ponga un Por Tanto más
26 a ese dictamen, que la Administración se comprometa integralmente con la comunidad
27 a presentarnos a este Concejo un proyecto, para valorarlo precisamente en la Comisión
28 de Superávit, me parece que sería muy importante, para así porque sabemos que con
29 esos cuarenta y resto de millones que van a pagar pues no alcanza, cuarenta y siete
30 millones y poquito más ahí, y me parece que ya es hora que esta comunidad de Calle



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23094

1 Blancos pues tengan lo que merecen al fin y al cabo ellos también pagan impuestos, y
2 han pasado años con este problema y si lo que tienen en este momento está en muy
3 mal estado creo que merecen tener esos espacios recreativos, bien bonitos, como toda
4 comunidad se lo merece entonces sería importante ponerle ese Por Tanto que quede
5 ahí en el dictamen, para valorar verdad, y así creo que los vecinos también van a estar
6 conformes y tranquilos de que tanto este Concejo como esta Administración, vamos a
7 ser responsables, también de darle solución a que se les embellezcan con juegos
8 infantiles esas zonas verdes y recreativas. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal, indica, entonces estaríamos agregando ese
10 Por Tanto, que sería el número 8, y comunicar a los interesados, se solicita la firmeza
11 se correría para abajo relacionado a lo que estamos diciendo del compromiso de la
12 Administración nada más una precisión, en el Por Tanto N° 6, voy a leer lo que sería la
13 redacción, porque cobija un poco lo de la discusión, de lo que hemos estado hablando y
14 quedaría: "Una vez se encuentre lista la documentación respectiva por parte de la
15 Notaría del Estado el Concejo Municipal autoriza a la Alcaldía para que comparezca ante
16 dicha Notaría, con el fin de firmar la escritura pública correspondiente, que incluya la
17 transferencia de ambos inmuebles entre el Municipio, y el Estado, así como los recursos
18 dinerarios a favor del Municipio", así quedaría el dictamen con la observación del Por
19 Tanto N°6 y con la incorporación de un Por Tanto N° 8 con el compromiso anterior,
20 entonces creo que con eso recogemos el consenso suficiente para la votación. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
22 **N°115-2022 Comisión de Obras Públicas, con las modificaciones antes**
23 **mencionadas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
25 **Dictamen N°115-2022 Comisión de Obras Públicas, con las modificaciones**
26 **antes mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

27 **VOTOS EN CONTRA: -----**

28 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23095

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N°115-2022 Comisión de Obras Públicas, con las modificaciones
3 antes mencionadas, el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
5 Tanto del Dictamen N°115-2022 Comisión de Obras Públicas, con las
6 modificaciones antes mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba,
7 como se detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N°14** -----

9 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. *Derogar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 33-19 del 26 de*
11 *agosto del 2019, artículo 5, donde se aprobó el por tanto y dictamen 85-19 de*
12 *la Comisión de Gobierno y Administración; así como derogar el acuerdo*
13 *adoptado en sesión ordinaria 42-2021 del 18 de octubre de 2021, artículo*
14 *V.XXXIV, donde se aprobó el por tanto y dictamen 85-2021 de la Comisión de*
15 *Asuntos Jurídicos.* -----

16 2. *Teniendo en consideración el avalúo 2019-78 comunicado mediante oficio DAJ-*
17 *ABI-2019-843 SABI-2018-68 y oficio DAJ.ABS-2019-68, se aprueba el avalúo*
18 *2022-036 que se encuentra dentro del expediente SABI 2018-68 del 11 de*
19 *agosto de 2022, comunicado mediante oficio POE-02-2022-0475 del 17 de*
20 *agosto de 2022. Esto en el tanto, se aprueba trasladar el dominio a nombre del*
21 *Estado, de porción de terreno que se ubica en el Distrito de Calle Blancos,*
22 *Urbanización La Catalina, representado por el plano catastro SJ-649626-1986,*
23 *con una cabida de 5.806,08 m2 y se encuentra inscrita en Folio Real 1-334729-*
24 *000. El área sobre la que se transmitirá la titularidad es la consignada en el*
25 *plano catastrado 1-1984352-2017 con un área de 1.081 m2.* -----

26 3. *Que a fin de compensar los 1.081 m2 del área pública que se estarían*
27 *transmitiendo al Estado para que sea su titular y lo dedique, a partir de mutación*
28 *demanial, al fin de ruta nacional parte del proyecto Circunvalación norte, el*
29 *Concejo Municipal condiciona la aprobación apuntada en el por tanto primero,*
30 *a que ante la Notaría del Estado se formalice traspaso en favor de la*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23096

- 1 Municipalidad de Goicoechea, del remanente del predio 1-700914-000 que
- 2 consta en plano SJ-49681-2022 y que es terreno con 1536 m2 y que sea inscrito
- 3 como facilidades comunales, así como a que se confiera en favor de la
- 4 Municipalidad de Goicoechea, giro de dinero por la suma de \$47.648.040,00
- 5 colones; todo conforme a lo presentado en oficio POE-02-2022-0475 del 17 de
- 6 agosto de 2022 presentado por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras
- 7 Estratégicas de Infraestructura Vial; teniendo como base los avalúos existentes
- 8 en el expediente SABI-2018-68 a efectos de concretar los traspasos respectivos
- 9 a modo de mutación demanial, y garantizando la ponderación de intereses
- 10 nacionales, con la garantía de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado
- 11 parte del interés local dentro del Distrito de Calle Blancos y la comunidad de
- 12 Urbanización La Catalina. -----
- 13 4. Que este Concejo Municipal deja expreso que la aceptación del avalúo
- 14 administrativo 2022-36 y de los términos externados en el oficio POE-02-2022-
- 15 0475 antes mencionado, corresponden a una mutación demanial, teniendo en
- 16 cuenta la superioridad del interés nacional respecto del proyecto de
- 17 Circunvalación Norte, y el carácter demanial de la vía pública, ponderando dicho
- 18 interés nacional con el interés local. -----
- 19 5. Que lo dispuesto en los acuerdos del Concejo Municipal, queda condicionado
- 20 en su efectividad, a que se logren formalizar los traspasos de inmuebles y
- 21 transferencia de dinero entre el Estado y la Municipalidad de Goicoechea, y
- 22 queda dicho acuerdo en pendencia del cumplimiento de los demás requisitos
- 23 establecidos en el oficio NNE-537-2020 del 28 de octubre de 2020 en cuanto a
- 24 lo dispuesto sobre la autorización de pago – en su momento indicado en oficio
- 25 DM-2019-3605 – así como con respecto a lo apuntado sobre informe técnico
- 26 respecto del plano SJ-1984352-2017 y su no traslape con el plano 1-2174380-
- 27 2019; así como cualquier requisito adicional que establezca la Notaría del
- 28 Estado para la consecución respectiva de lo acordado por el Concejo Municipal.
- 29 6. Una vez se encuentre lista la documentación respectiva por parte de la Notaría
- 30 del Estado, el Concejo Municipal autoriza al titular de la Alcaldía para que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23097

1 comparezca ante dicha Notaría con el fin de firmar la escritura pública
2 correspondiente y que incluya la transferencia de ambos inmuebles entre el
3 Municipio y el Estado, así como los recursos dinerarios a favor del Municipio.

4 7. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ingresar a parte del
5 predio 1-334729-000, concretamente al área a que refiere el plano SJ-1984352-
6 2017 y que actualmente es parte del área pública de Urbanización La Catalina,
7 hasta que se haya formalizado la escritura respectiva ante la Notaría del Estado.

8 8. Trasladar a la Administración Municipal para que en un periodo de 3 meses
9 construya una propuesta de proyecto de intervención del parque La Catalina en
10 conjunto con la comunidad, así como la posterior búsqueda de recursos para
11 sufragar las necesidades mediante la liquidación presupuestaria del Ejercicio
12 Económico 2022.-----

13 9. Comunicar a los interesados.-----

14 10. Se solicita la firmeza. ” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

15 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO:**-----

16 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

17 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----

18 **ARTICULO V.XIII**-----

19 **DICTAMEN N° 029-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**-----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 2022, en
21 presencia de Carolina Arauz Duran Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga,
22 Vicepresidente, como Asesores Andrea Chaves Calderón, Nicole Mesen Sojo, Iris
23 Vargas Soto, donde se conoció lo siguiente:-----

24 **SM-ACUERDO-2031-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por
25 el señor Sergio Ulloa Rodríguez, conocida en Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada
26 el día 12 de setiembre del 2022, artículo IV. Inciso 13).-----

27 **CONSIDERANDO QUE:**-----

28 El señor Sergio Ulloa Rodríguez, mediante nota solicita:-----

29 Reciban un cordial saludo de parte de la Agrupación Folclórica Arrukö, especialmente
30 de mi persona Sergio Ignacio Ulloa Rodríguez, director general de la agrupación,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23098

1 nosotros somos una agrupación de baile folclórico que desempeña sus actividades en
2 el cantón, llevamos 4 años de fundación y durante estos 4 años hemos sido
3 colaboradores activos de distintas actividades de nuestro cantón Goicoechea, así
4 como hemos llevado el nombre de Goicoechea a distintas regiones del país
5 representando nuestra cultura. El motivo de esta carta es dirigido a solicitar ayuda
6 económica de su parte, les explico la razón, el día martes 30 de agosto, la agrupación
7 es invitada a participar en el IIº Festival Internacional Folklore Sin Fronteras Panamá
8 2022, a realizarse en la Ciudad de la República de Panamá, está convirtiéndose en
9 nuestra primera gira internacional en la cual iremos a representar a Costa Rica por
10 medio de nuestro baile, llevando a su vez el cantón de Goicoechea como nuestra
11 casa. Este festival se desarrollará del 13 al 25 de octubre del presente año, esto ha
12 representado una demanda de muchos gastos en muy poco tiempo, por esta razón
13 recurrimos a ustedes con el fin de solicitar una ayuda económica para solventar gastos
14 como lo son camisas de uniforme que cuenten con el logo del festival que nos invita,
15 nuestro logo y la bandera de Costa Rica, ya que esto es obligatorio y de lo contrario
16 podemos ser sancionados, así como un abrigo y un buzo de igual manera
17 identificados con lo anteriormente descrito; esto para nosotros llega a ser un gasto
18 alto contando con que debemos costearnos tiquetes de viaje, en algunos casos
19 pasaportes y demás demandas monetarias que se nos están demandando. Para
20 dicho festival, nos solicitaron una delegación de 4 parejas (8 bailarines), por lo que
21 agradeceríamos profundamente el que nos logran poder ayudar económicamente,
22 ya que el uniforme antes descrito tiene un costo de aproximado de \$55.000, esto
23 cotizándolo en distintos lugares donde nos pudiese salir más cómodo, por lo tanto,
24 cualquier ayuda económica que nos puedan brindar, será altamente agradecida por
25 la delegación representante de la Agrupación Folclórica Arrukö y mi persona. Les adjunto
26 la carta de invitación dirigida desde la República de Panamá, hacia nuestra
27 agrupación. Y sin más por el momento, me despido amablemente. -----

28 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

- 29 1. Lastimosamente no se puede acoger la solicitud planteada por la Agrupación
30 Arrukö, ya que una vez que se toma un acuerdo y se traslada a la administración



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23099

- 1 los tramites se realizan de acuerdo la normativa vigente en contratación
- 2 requieren del suficiente tiempo para su gestión, por lo que al ser la solicitud para
- 3 el mes de octubre se hace imposible avalar la petición. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados.-----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
7 **N°029-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.**
8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
9 **Dictamen N°029-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad**
10 **se aprueba. -----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
12 **Dictamen N°029-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
13 **se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
15 **Tanto del Dictamen N°029-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°15 -----**

18 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

- 19 1. Lastimosamente no se puede acoger la solicitud planteada por la Agrupación
- 20 Arrukó, ya que una vez que se toma un acuerdo y se traslada a la administración
- 21 los tramites se realizan de acuerdo la normativa vigente en contratación
- 22 requieren del suficiente tiempo para su gestión, por lo que al ser la solicitud para
- 23 el mes de octubre se hace imposible avalar la petición. -----

24 2. Comunicar a los interesados.-----

25 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTICULO V.XIV-----**

27 **DICTAMEN N° 030-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES. -----**

- 28 “En reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 29 de
- 29 setiembre de 2022, en presencia de Carolina Arauz Durán, Presidenta, Carlos
- 30 Calderón Zúñiga, Vicepresidente y como asesores Andrea Chaves, Iris Vargas Soto,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23100

1 donde con base al dictamen 003-2022, de Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el
2 día 21 de febrero de 2022, Artículo VI.XV, en el cual se aprobó el calendario de fechas
3 en las cuales se planificará distintas actividades para el año 2022 y-----

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 1. Que durante los últimos dos años las actividades navideñas que planificó el
6 municipio se hicieron bajo estrictos protocolos de salud debido a la Pandemia COVID-
7 19,y que a pesar de los momentos difíciles que atravesaron no se perdió las ganas y
8 el deseo de alegrar en la época navideña de los vecinos y vecinas de nuestro cantón
9 y de todos aquellos que nos visitaron en nuestras distintas actividades que tenían
10 como fin causar un efecto positivo en la salud mental de la población un objetivo que
11 los mismos habitantes nos han dejado ver a través de su opinión y agradecimiento,
12 es por eso que este 2022 hemos elaborado una agenda nutrida de cultura y alegría
13 para el disfrute de todas y todos en el cantón y los que viene a visitarnos de distintas
14 partes del país y que esperamos puedan disfrutar con la familia y amigos. -----
15 2. Que como cierre de calendario anual de la Comisión de Cultura tenemos una
16 agenda de actividades navideñas programada para que inicie en el próximo 02 de
17 diciembre de 2022, y que se extenderán hasta el 02 de enero 2023, la cual fue
18 aprobada por la Comisión de Cultura en la reunión extraordinaria del 29 de setiembre
19 de 2022, dicha agenda se describe a continuación: -----

20 Iluminación de Parque Santiago Jara: -----

21 A) Estructura metálica en forma cónica (de árbol), construido con tubo metálico de $\frac{3}{4}$
22 o 1" de al menos 1.20mm de calibre, con altura una de 12 metros, debidamente
23 soldada y esmaltada con pintura en color verde.-----

24 B) La iluminación se debe de realizar con Línea de luces pixel led, de 12 mm, IC
25 ws2811, 50/50, con al menos 70 líneas, y cada línea debe de tener al menos 100
26 pixels LED, debe de contar con sus respectivos controladores: Control para pixel LED
27 de al menos 4080 pixeles (Protocolo ARTNET SPI), Control máster de al menos
28 250.000 pixeles. (Protocolo ARTNET SPI), se deben de crear shows con sonido y
29 movimiento en el árbol (videos), se debe de incluir el sistema de amplificación para el
30 árbol navideño.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23101

- 1 C) Su estructura debe estar instalada, sobre una base (cajón) de madera, con
- 2 medidas de 6 metros de base por 2.40 metros de altura por 5 metros de fondo,
- 3 esmaltada en color rojo, en forma de fábrica de juguetes de Santa; La estructura de
- 4 la Fábrica de Santa debe de estar construida con tubo cuadrado de 4x4" de al menos
- 5 1.5mm de calibre, debe de contar con 2 ventanas con imágenes alusivas, elementos
- 6 propios de la Fábrica (rómulos, maquinaria, chimenea, techo, etc) contruidos en
- 7 material de MDF o madera contrachapada, la estructura debe contar con tensores en
- 8 toda su estructura, bases y soportes perimetrales en la parte superior e inferior con
- 9 una tarima de piso viga molde con superficie impermeabilizada, bajantes de agua por
- 10 la parte trasera. -----
- 11 D) En la cúspide del árbol, deberá ponerse una estrella de 1.50 metros de alto, en
- 12 forma 3D, con iluminación de extensiones de luz en color ámbar con destellos en
- 13 blanco frío. -----
- 14 E) Tarima Frontal: al frente de la estructura de la Fábrica de santa se debe instalar
- 15 debe una tarima de al menos 6 metros de frente por 4 metros de fondo, cubierta con
- 16 piso de lujo en color rojo antideslizante, forrada por todos sus lados con madera y
- 17 cubierta con pintura en color rojo. -----
- 18 F) Tarima lateral: en medidas de 2.44 metros x 2.44 metros instalada a 15 cm del
- 19 suelo, cubierta con piso de lujo en color rojo antideslizante-----
- 20 2-Estructura en forma de buzón, construido en madera contrachapada, forrada con
- 21 vinil adhesivo para exteriores (alusivo al buzón de santa) en medidas de al menos 1
- 22 metro de base x 1.5mts de alto. -----
- 23 3-Estructura metálica en forma de Arco Navideño en dimensiones de 4 metros de
- 24 ancho x 3,5 metros de altura, confeccionado en estructura metálica, de ¾ o 1", con un
- 25 calibre del al menos 1.2mm, las estructuras deben estar cubiertas por todos sus lados
- 26 con pintura al horno, follaje artificial en color verde y series de luces pixel led, de 12
- 27 mm, IC ws2811, 5050, con figuras decorativas navideñas y con capacidad para
- 28 programación de diferentes shows alusivos a la navidad. -----
- 29 4-Estructura metálica en forma de túnel de 2,80 metros de ancho x 3 metros de altura
- 30 x 12 metros de fondo, , confeccionado en estructura metálica, de ¾ o 1", con un calibre



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23102

- 1 del al menos 1.2mm la estructura debe estar cubierta con lona tensada, formando el
- 2 túnel completo, con aplicaciones de luces pixel led de 12 mm, IC ws2811, 5050, y
- 3 programadas con un piso de LED, matrix de vidrio temperado antideslizante, de 2
- 4 metros de ancho x 10 metros de largo, con una programación para visualización de
- 5 show que cambien cada 15 minutos. -----
- 6 5-Estructura metálica en forma de Esfera en dimensiones de 3 metros de diámetro,
- 7 confeccionado en estructura metálica, de $\frac{3}{4}$ o 1", con un calibre del al menos 1.2mm,
- 8 con los bordes cubiertos de manguera Neón Pixel LED, IP65, y luces pixel LED de 12
- 9 mm, IC ws2811, con bases de ajuste, e instalar una banca metálica en el interior de
- 10 la estructura para la toma de fotografías, con capacidad de programación. -----
- 11 6- Estructuras metálicas en forma de estrella 3D, por 4 metros de ancho por 4 metros
- 12 de alto en forma escalonada, confeccionadas en tubo metálico de 1,5 o 2" como
- 13 mínimo y de al menos 1.5mm de calibre, cubierta de manguera de neón pixel LED y
- 14 luces pixel led de 12 mm, IC ws2811, 5050. -----
- 15 7-Estructura metálica en forma de alas de ángel, construido con tubo metálico de $\frac{3}{4}$ o
- 16 1" de al menos 1.20mm de calibre, en medidas de 2.30 metros de ancho x 2.30 metros
- 17 de alto, forrado con madera contrachapada de al menos 12mm, ambas deben estar
- 18 pintada en color blanco y cubierta su parte frontal por manguera neón pixel LED en
- 19 color blanco, IP65. -----
- 20 8-Estructura metálica en forma de alas de ángel, construido con tubo metálico de $\frac{3}{4}$ o
- 21 1" de al menos 1.20mm de calibre, en medidas de 1.80 metros de ancho x 1.80 metros
- 22 de alto, forrado con madera contrachapada de al menos 12mm, ambas deben estar
- 23 pintada en color blanco y cubierta su parte frontal por manguera neón pixel LED en
- 24 color blanco, IP65, -----
- 25 9-Rótulo luminoso, construido con tubo metálico de $\frac{3}{4}$ o 1" de al menos 1.20mm de
- 26 calibre, en medidas de 4 metros de ancho x 4 metros de alto, forrado con lámina
- 27 galvanizada, pintado de acuerdo a los colores del diseño del rótulo, con la frase "Goico
- 28 siente la Navidad" cubierto en su parte frontal por manguera neón pixel LED, IP65.
- 29 (dentro del diseño de las letras debe colocarse un gorro de navidad colgando -----
- 30 -----



- 1 de la última letra) el Goico siente la navidad debe de ser con los colores de la bandera
- 2 del cantón. -----
- 3 10-Estructura metálica construido con varilla lisa sobre la fuente existente del parque
- 4 (simulando la caída de agua de la fuente) cubierta con manguera neón pixel LED,
- 5 IP65, estructura de acuerdo a la imagen mostrada: -----
- 6 11-Estructura en forma de jaula en medidas de 3 metros de alto x 3 metros de
- 7 diámetro confeccionada en tubo redondo de $\frac{3}{4}$, cubiertas en sus contornos por
- 8 manguera neón pixel LED, IP65. estructura de acuerdo a la imagen mostrada: -----
- 9 16-Alquiler de inflables navideños: alquiler e instalación de al menos 8 inflables
- 10 navideños de diversos tamaños con figuras alusivas a la navidad (santa, oso polar,
- 11 pingüino, muñeco de nieve, trineo, etc), los inflables deben de ser IP68 con turbina de
- 12 12 voltios, con luz LED interna, confeccionados en material de nylon y PVC de alta
- 13 resistencia-----
- 14 17- Figuras Navideñas, construidas con marcos metálicos y varilla lisa de al menos
- 15 $\frac{3}{4}$, forrados con lámina galvanizada, con elementos navideños cada uno y cubiertos
- 16 todos sus bordes con manguera neón pixel LED, IP65. -----
- 17 18-Alquiler e instalación de 2 Máquinas de nieve artificial, de 1500 watts mínimo. ----
- 18 19-Decoración luminica de árboles: iluminación de 26 árboles naturales del parque
- 19 con manguera luminica de LED IP68 alrededor de los árboles en diversos colores
- 20 (azul, verde, roja, blanca, ámbar), y decoración en la parte superior de los árboles con
- 21 extensiones de luz Pixel LED de 12mm IP67, se debe considerar el sistema eléctrico
- 22 a realizar en los árboles, (de los 26 árboles se dividen los que tienen manguera de
- 23 LED alrededor no llevan cascada y viceversa).-----
- 24 20-Elementos decorativos para el área del pesebre, se debe de contemplar la
- 25 construcción del pesebre, elementos decorativos, un back panel que simule la noche,
- 26 3 elevaciones para colocar las figuras (no se deben incluir las figuras), pacas, 2
- 27 palmeras, iluminación del pesebre con 6 pares de luces LED. -----
- 28 21-Iluminación del Quiosco en la parte exterior, se debe instalar una extensión de luz
- 29 estilo cascada en color ámbar y destellos de luz en color blanco frío, alrededor del
- 30 quiosco en la parte superior, iluminación con luz indirecta para la cúpula del Kiosko



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23104

- 1 con pares LED e instalación de manguera de LED para exteriores IP68 en el borde
- 2 exterior del Kiosko, decoración de las columnas del Kiosko con follaje artificial y
- 3 elementos decorativos (estilo guirnalda).-----
- 4 22-Esquina Mundialista: Pantalla de LED para exteriores de 5 metros de ancho x 2,5
- 5 metros de alto, de 4.2 píxeles, instalada a 4 mts de altura, en una estructura metálica
- 6 de aluminio (truss), instalada con bases fijas y sensores de seguridad, la pantalla debe
- 7 de contar con la capacidad para transmisión de partidos del mundial y actividades
- 8 especiales, debe incluir centro de carga, procesador de video VX600, escalador de
- 9 video y sistema de amplificación line array. La pantalla debe ir decorada con
- 10 banderines alusivos al mundial (banderas de los países).-----
- 11 23-Sistema de Amplificación de 3 vías de alta fidelidad que cubra el 100% del área de
- 12 las áreas navideñas.-----
- 13 El oferente debe demostrar la experiencia de proyectos realizado de la fabricación,
- 14 instalación y programación de árboles pixel LED.-----
- 15 La empresa debe presentar certificaciones de los productos CE, ROHS.-----
- 16 CE: Dicha certificación significa que el fabricante declara bajo su responsabilidad que
- 17 el producto que se está comercializando, tras llevar acabo un procedimiento de
- 18 evaluación, ha cumplido con los requisitos esenciales de seguridad y salud que vienen
- 19 recogidos en el reglamento correspondiente al producto y cumple con la legislación
- 20 en materia de seguridad-----
- 21 ROHS: El certificado ROHS, garantiza la restricción de ciertas sustancias peligrosas
- 22 en aparatos eléctricos y electrónicos, ROHS del inglés (Restricción of Hazardous
- 23 Substances) restringe el uso de seis materiales peligrosos en la fabricación de varios
- 24 tipos de equipos eléctricos y electrónicos.-----
- 25 El oferente debe presentar la certificación del técnico del manejo e instalación de
- 26 productos pixel LED.-----
- 27 En la oferta debe presentarse la ficha técnica con las especificaciones del fabricante
- 28 del pixel LED-----
- 29 Muestras:-----
- 30 Se deben de entregar las siguientes muestras:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23105

- 1 Manguera Neón pixel LED IP65-----
- 2 Manguera Neón pixel LED IP67-----
- 3 Manguera Neón pixel LED IP68-----
- 4 Manguera de LED de 10mm IP67 -----
- 5 Línea de luces pixel led, de 12 mm, IC ws2811, 5050 -----
- 6 Control para pixel LED de al menos 4080 pixeles (Protocolo ARTNET SPI) -----
- 7 Control máster de al menos 250.000 pixeles. (Protocolo ARTNET SPI)-----
- 8 Interfase para control de figuras de al menos 4080 pixeles y 4096 canales en DMX -
- 9 Para las actividades que están planificadas en el Parque Santiago Jara se requiere
- 10 además la contratación de:-----
- 11 •02 de diciembre a las 6:30pm -----
- 12 Un Show Navideño infantil-----
- 13 Show alusivo al tema de la navidad, debe incorporar los siguientes personajes:
- 14 (Santa Claus, Señora Claus, Reno, Duende, El Grinch) -----
- 15 El contenido del show debe durar como mínimo 30 minutos en el cual debe de enviar
- 16 un mensaje a los asistentes y rescatar los valores de la familia. -----
- 17 El show debe componerse de interpretación de los personajes, villancicos y bailes, el
- 18 cual permita la interacción con los asistentes. -----
- 19 •Domingo 04 de diciembre el a partir de las 6:00pm -----
- 20 3 artistas de música variada y de la época navideña, donde se tome en cuenta a los
- 21 artistas del cantón, por espacio de dos horas. -----
- 22 •Sábado 10 de diciembre: 7:00pm -----
- 23 Show Navideño para este evento se solicita la posibilidad de valorar de acuerdo al
- 24 marco de legalidad, el show del Grupo Artístico Metamorfosis del distrito de San
- 25 Francisco, se describe el show y lo que contiene Obra “Allegro Navideño” -----
- 26 Espectáculo ágil y divertido, de mucha interacción con el público, en el que se fusionan
- 27 la danza y el teatro con diferentes disciplinas circenses como los malabares, la
- 28 acrobacia, el acrobalance y la danza en telas. En este espectáculo vemos como de
- 29 repente un grupo de esculturas de payasitos de porcelana cobran vida con la -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23106

- 1 magia de la Navidad causándoles una serie de aprietos al sofisticado escultor que las
- 2 creo y sobre todo a su ayudante. -----
- 3 Incluyen: -----
- 4 •Dirección artística y realización de ensayos previos a las presentaciones. -----
- 5 •Elenco de 13 artistas profesionales: -----
- 6 •6 bailarines-acróbatas (estatuas de porcelana)-----
- 7 •2 clown (escultor y cuidador)-----
- 8 •3 músicos con saxofón y percusión para pasacalles inicial para abrir-----
- 9 •el espectáculo-----
- 10 •1 técnico de anclaje para números aéreos-----
- 11 •Telas, utilería y demás equipo necesario para la realización del -----
- 12 •Espectáculo-----
- 13 •Vestuarios-----
- 14 •Maquillaje de fantasía-----
- 15 •Música en llave para el espectáculo-----
- 16 •Transporte del elenco-----
- 17 •Póliza INS para todo el equipo humano.-----
- 18 •Sábado 17 de diciembre 7:00pm Contratación de una comparsa y mascarada. Por
- 19 al menos 45 minutos -----
- 20 2- Carroza Navideña -----
- 21 Confección, Diseño y Decoración de carroza navideña la cual se construye en una
- 22 plataforma (brindada por la Municipalidad) con dimensiones de: 2.6mts x 7.2 mts. ---
- 23 Debe llevar una base de aluminio y piso antideslizante punta de diamante formando
- 24 una tarima de un solo nivel. -----
- 25 La decoración debe incluir al menos 12 figuras, construidas con marcos metálicos y
- 26 varilla lisa de al menos $\frac{3}{4}$, forrados con lámina galvanizada, con elementos navideños
- 27 cada uno y cubiertos todos sus bordes con manguera neón pixel LED, IP65. -----
- 28 4 árboles navideños con estructura metálica y sus bordes forrados con manguera LED
- 29 IP65 -----
- 30 Simulación de pista de hielo.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23107

- 1 Sistema de Amplificación de 3 vías de mínimo 1200 watts -----
- 2 Técnicos de sonido e iluminación-----
- 3 Sistema de Comunicación para el staff y personal a cargo de la Carroza.-----
- 4 Planta Generadora -----
- 5 Toda la iluminación debe ser al menos IP 67.-----
- 6 Todos los sistemas eléctricos deben ir conectados a un centro de carga. -----
- 7 Se debe de contar con al menos un extinguidor ABC. De polvo químico seco. -----
- 8 Adecuación eléctrica de la carroza en toda la instalación eléctrica se debe de utilizar cable TSJ de al menos número 14 o número 16 en el caso de líneas LED de muy bajo consumo. -----
- 10 -----
- 11 3- PARQUE CENTENARIO: del 02 de diciembre 2022 al 01 de enero de 2023 -----
- 12 Feria navideña: Solicitar a la administración que se proceda a gestionar conforme al
- 13 marco de legalidad vigente lo que corresponda para que se coloque en el Parque
- 14 Centenario una venta de comidas tradicionales de la época navideña, por ejemplo:
- 15 manzanas escarchadas, churros, elotes, algodones entre otros y al menos 3 juegos
- 16 mecánicos para niños, para lo cual además se solicita al Concejo Municipal se
- 17 autorice el cierre de la calle 51 del 2 de diciembre al 01 de enero de 2023. Se adjunta
- 18 mapa de la calle. -----
- 19 Que a través de la Oficina de la Mujer se le brinde un espacio para al menos 15
- 20 mujeres emprendedoras que se deberán rotar durante el mes de las actividades, y se
- 21 deberá de tomar en cuenta a emprendedoras de todos los distritos para que participen
- 22 con sus productos durante el mes de diciembre, para que haya la mayor oportunidad,
- 23 esto lo definirá la Oficina de la Mujer y se coordinará con esta comisión, por lo que se
- 24 solicita que se autorice a la administración que se coloque toldos de 3x3 para cada
- 25 una sobre uno de los costados dentro del parque con 15 mesas de 76 cm de ancho y
- 26 183cm largo y 30 sillas plegables.-----
- 27 Para las actividades que están planificadas en el Parque Centenario se requiere
- 28 además la contratación de: -----
- 29 Del 02 de diciembre al 01 de enero 2023 se coloque en la explanada del Parque
- 30 Centenario, se instale un toldo 18 mts de largo x 6 metros ancho, 10 mesas 1.75 cm



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23108

- 1 x75cm plegables y 50 sillas plegables, esto para se les pueda ofrecer un espacio que
- 2 los visitantes puedan compartir con sus familias durante esta temporada navideña
- 3 Sábado 03 de diciembre, 2:00p.m. a 5:30p.m: Contratación de un grupo musical para
- 4 un baile con enfoque familiar-navideño para adultos mayores, se mencionan algunos
- 5 grupos musicales Los Hicsos, Banda Chiqui Chiqui, Lubin Barahona.-----
- 6 Viernes 09 de diciembre, 5:00p.m. a 8:00p.m: Se realice el trámite de contratación
- 7 para un bingo presencial, con el siguiente detalle:-----
- 8 Bingo Presencial:-----
- 9 Se jugará el 09 de diciembre en el Parque Centenario.-----
- 10 Participan todas las personas que adquirieran un cartón físico.-----
- 11 La empresa debe de llevar el día del evento los cartones físicos.-----
- 12 Dinámica de las jugadas que se deben desarrollar, cuatro esquinas, formar una letra
- 13 o cartón lleno entre otros. Si durante el juego surgen varios ganadores se le asigna
- 14 un número a cada uno y en la tómbola se sacará el número mayor que quedará como
- 15 único ganador.-----
- 16 La empresa debe de aportar el software necesario para la realización del bingo. La
- 17 esfera del bingo con todos sus implementos (75 bolas para bingo). El personal para
- 18 la animación del bingo.-----
- 19 Se solicita a la administración tramitar los permisos correspondientes para la
- 20 realización del bingo-----
- 21 Sábado 10 de diciembre 10.00a.m. a 4:00p.m: Presentación de varios grupos de
- 22 Folklore, para esta actividad se requiere sonido, amplificación y dos micrófonos
- 23 inalámbricos.-----
- 24 Domingo 18 de diciembre de 6:00pm a 8:00pm: para el cierre de las actividades se
- 25 requiere se realice la contratación de un grupo musical se mencionan algunos grupos
- 26 musicales: Marfil, La Cuarta, Los Tenores, además de sonido, amplificación e
- 27 iluminación para el concierto.-----
- 28 4- DESFILE DE BANDAS -FOLCKLORICO NAVIDEÑO 2022-----
- 29 Bandas participantes:-----
- 30 1. Banda de Egresados Napoleón Quesada-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23109

- 1 2. Banda Comunal San Francisco Calle Blancos -----
- 2 3. Banda Comunal Rancho Redondo -----
- 3 4. Banda CTP de Purral -----
- 4 5. Banda Liceo Santo Domingo de Heredia -----
- 5 6. Banda Son Latino de Moravia -----
- 6 7. Banda Comunal Paraíso Sixaola Talamanca -----
- 7 8. Banda Comunal de Coronado -----
- 8 9. Banda Independiente Vásquez de Coronado -----
- 9 10. Banda Independiente el Carmen -----
- 10 11. Banda Municipal de Acosta -----
- 11 12. Banda Municipal Café Tarrazú -----
- 12 13. Banda Cedés don Bosco -----
- 13 14. Banda Municipal de Tibás -----
- 14 15. Banda Nuestra Señora de Desamparados -----
- 15 16. Banda Municipal de Zarcero -----
- 16 A. Solicitar a la administración la contratación de servicios de autobús de ida y vuelta,
17 autobuses de 50 pasajeros con maleteros amplios para resguardo de los instrumentos
18 de las bandas, aire acondicionado, extintor de incendios, perfecto estado de
19 carrocería, tapicería, puertas y ventanas, distribuidos de la siguiente manera: -----
- 20 a)2 autobuses para Banda Municipal Café Tarrazú, Punto de Salida: Parque Central
21 de Tarrazú, Tarrazú. -----
- 22 b)3 autobuses para Banda Nuestra Señora de Desamparados, Punto de Salida:
23 Colegio Nuestra Señora de Desamparados, Desamparados. -----
- 24 c)4 autobuses para Banda Independiente El Carmen, Punto de Salida: Última parada
25 de Jaboncillal, Mata de Plátano, Goicoechea. -----
- 26 d)2 autobuses para Banda Municipal de Tibás, Punto de Salida: Gimnasio Municipal
27 de Tibás. -----
- 28 e)2 autobuses para Banda Comunal de Coronado, Punto de Salida: Parque Central
29 de Coronado. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23110

- 1 f)2 autobuses para Banda Comunal Paraíso Sixaola Talamanca, Punto de Salida:
- 2 Frente a Escuela de Paraíso Sixaola Talamanca. -----
- 3 g)2 autobuses para Banda Independiente Vázquez de Coronado, Punto de Salida:
- 4 100 metros antes de Escuela José Ana Marín, Coronado. -----
- 5 h)2 autobuses para Banda Comunal de Rancho Redondo, Punto de Salida: Casa
- 6 Rustica, Ruta Nacional 218 Rancho Redondo. -----
- 7 i)1 autobús para Banda Comunal San Francisco Calle Blancos, Punto de Salida:
- 8 Correos de Costa Rica San Francisco, Goicoechea 200 metros este después de la
- 9 línea del tren, tercera casa a mano izquierda. -----
- 10 j)1 autobús para Banda Son Latino Moravia, Punto de Salida: Parque de San Vicente
- 11 de Moravia. -----
- 12 k)4 autobuses para Banda Cedes Don Bosco, Punto de Salida: Cedes Don Bosco,
- 13 Alajuelita. -----
- 14 l)2 autobuses para Banda CTP de Purral, Punto de Salida: Colegio Técnico
- 15 Profesional de Purral. -----
- 16 La hora de llegada de las bandas al Banco Nacional de Guadalupe debe ser entre 4
- 17 y 4:30 de la tarde, una vez se dejen las bandas los autobuses deben trasladar a la
- 18 Avenida 35 para colocarse para retirarse al finalizar la actividad. -----
- 19 B.Contratación de toldos 12 metros de largo por 2 de ancho para colocar afuera del
- 20 Palacio Municipal por el lado del Gimnasio y solicitar trasladar del Centro de
- 21 Organizaciones Comunitarias 50 sillas plegables y 3 mesas, dicho espacio será
- 22 ocupado por organizaciones de personas adultas mayores, personas con
- 23 discapacidad entre otras, además de las 3 mesas serán para la colocación del jurado
- 24 del concurso de bandas. -----
- 25 C.Autorizar el cierre de las siguientes rutas cantonales de acuerdo al croquis
- 26 presentado para dicha actividad: -----
- 27 a)Calle 57 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz hasta Chamitos. -----
- 28 b)Calle 53 del Parque Santiago Jara a Bar Triple Equis.-----
- 29 c)Calle 51 del Ebais hasta la esquina 440 Studio CR. -----
- 30 d) Calle 49 de la Esquina Cantina Deportiva hasta La 44 Boulangerie-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23111

- 1 e) Calle 47 100 metros frente a la Municipalidad de Goicoechea-----
- 2 f) -Calle 43 desde la Guacamaya hasta esquina de la Escuela Católica Artes Kraljice
- 3 g)Avenida 35 que cubre el Estadio Coyella Fonseca hasta llegar al Campo Ferial,
- 4 siempre respetando el paso de vehículos de emergencia a salir por la Calle 49A. ---
- 5 D.Continuar con el trámite de los permisos ante las autoridades del Poder Ejecutivo
- 6 para el cierre de la ruta nacional 218 desde El Banco Nacional de Costa Rica hasta la
- 7 Guacamaya, se adjunta croquis respectivo con las rutas alternas establecidas y
- 8 recorrido correspondiente.-----
- 9 E.Coordinar con la Administración Municipal para realizar el cierre perimetral de todo
- 10 el recorrido del desfile, así como la coordinación de control público con la Policía
- 11 Municipal de Goicoechea, Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía de Tránsito y Cuerpo de
- 12 Bomberos.-----
- 13 F.Cada Concejo distrito tendrá a disposición una lona con el nombre de su distrito,
- 14 por lo cual podrá organizarse con organizaciones comunales y asociaciones para que
- 15 cada uno y una lleva elementos significativos de su distrito, personas vestidas de
- 16 navidad, grupos folclóricos, personas en sancos u decoraciones correspondientes,
- 17 con ello visibilizar cada distrito del cantón.-----
- 18 G.Compra de 7 lonas con medidas de 1.5 metros de alto por 4 metros de largo, con
- 19 ojetes en las esquinas y el siguiente diseño para cada distrito sobre la actividad
- 20 mencionada en el punto anterior.-----
- 21 H. Compra de 20 reconocimientos que contenga:-----
- 22 a) La sigla musical -----
- 23 b) Base de madera -----
- 24 c)Así como el siguiente comentario: "Goico siente la Navidad, La Municipalidad de
- 25 Goicoechea reconoce y agradece su participación en el Festival Navideño Cultural
- 26 2022" -----
- 27 d) Escudo del cantón-----
- 28 Compra 6 trofeos con las siguientes características: -----
- 29 a) Trofeos con el siguiente texto: -----
- 30 1."Festival Navideño Cultural Folclórico 2022"-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23112

- 1 2.3 Categorías Marching Band y 3 categoría Rítmica-----
- 2 3.2 "Primer lugar", 2 "Segundo lugar", 2 "Tercer lugar"-----
- 3 b) Trofeo para premiación, forma copa especial mediana, figura musical,
4 policarbonato, base madera, medidas base 5 cm de Alto, placa dorada grabada en
5 base con lo anterior indicado.-----
- 6 J. el 11 de diciembre Desfile Navideño Folclórico de Bandas de 5:30 pm a 9:00 pm
7 este se deberá transmitir dese las afueras del Palacio Municipal el desfile de bandas
8 para los que corresponda den cuanto a sonido y amplificación-----
- 9 K. Para el 11 de diciembre se deberá contratar los servicios de sonido y amplificación
10 apta para el espacio físico del Estadio Coyella Fonseca, y al menos dos micrófonos
11 inalámbricos.-----
- 12 L. Contratación de sonido y amplificación para colocar afuera del Palacio Municipal a
13 la hora de la parada a realizar las bandas en dicho lugar, debe incluir dos micrófonos
14 y luz reflectora para la persona que dirija la transmisión.-----
- 15 M. Confección de 60 camisetas de punto, color rojas con sublimación tamaño carta
16 adelante y atrás con el diseño adjunto, distribuidas de las siguientes tallas: 10 tallas
17 S, 20 tallas M, 15 tallas L, 10 tallas XL, 2 tallas 2 XL, 1 talla 3XL.-----
- 18 5-Banda Municipal: Se invita al maestro Manuel Mora, Director de nuestra destacada
19 banda municipal para que el 02 de diciembre de 4:30 a 5:45 en la inauguración de la
20 navidad y el 16 de diciembre 5:00pm a 6:00pm participen con sus músicos y coro
21 navideño. Para esto se solicita el respectivo transporte de los instrumentos del Parque
22 Centenario al Parque Santiago Jara.-----
- 23 6- Solicitar a la administración remitir nota a las oficinas centrales del AYA para que
24 se pida la colaboración de 3000 bolsitas de agua para el desfile navideño de bandas.
25 7- Solicitar a la administración la contratación de refrigerios de la siguiente forma:-----
- 26 Participantes de desfile de bandas:-----
- 27 Compra de 2000 refrigerios que deben ser entregados en el Estadio Colleya Fonseca
28 el 11 de diciembre, a las 6:00 p.m, y debe de entregarse empacado y contener:-----
- 29 A. Medio entero de arroz con pollo, tenedor y servilleta.-----
- 30 Paquete pequeño de papas tostadas-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23113

- 1 Refresco de 350 mililitros -----
- 2 Participantes de grupos de Folklore: 300 refrigerios para ser entregados en el Parque
- 3 Centenario el 10 de diciembre a la 12:30pm, detalle del refrigerio: -----
- 4 Medio entero de arroz con pollo, tenedor y servilleta.-----
- 5 Paquete pequeño de papas -----
- 6 Refresco de 350 mililitros -----
- 7 Banda Municipal: -----
- 8 85 refrigerios para el 02 de diciembre y 85 para el 16 de diciembre, en ambos casos
- 9 se deben de entregar en el parque Santiago Jara a las 6:00pm. -----
- 10 Medio entero de arroz con pollo, tenedor y servilleta.-----
- 11 Paquete pequeño de papas tostadas-----
- 12 Refresco de 350 mililitros -----
- 13 8-Publicidad y trasmisiones: -----
- 14 Solicitar a la administración que se coordine lo pertinente para la transmisión de
- 15 Facebook live de: inauguración e iluminación del Parque Santiago Jara el 02 de
- 16 diciembre de 5:00pm a 7:00pm, 18 de diciembre en el Parque Centenario de 6:00pm
- 17 a 8:00pm, así como se mencionó anteriormente el 11 de diciembre el desfile navideño
- 18 de bandas. -----
- 19 Elaboración de afiches para ser publicados en redes sociales, enviados por correo
- 20 electrónico a las asociaciones y comités de desarrollo, además de la publicación en
- 21 los muppies de las vías principales, la comisión remitirá el material e información con
- 22 que se deben de elaborar los artes. Las publicaciones deben de iniciar de forma
- 23 programada en a inicios del mes de noviembre. -----
- 24 9-Calendario de actividades -----
- 25 Viernes 02 de diciembre: Inauguración “Goico Siente la Navidad” Parque Santiago
- 26 Jara -----
- 27 •5:00pm Banda Municipal y coro navideño.-----
- 28 •5:45 Palabras de bienvenida-----
- 29 •6:00pm Se encenderán las luces navideñas del parque. -----
- 30 •6:30 Show navideño -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23114

- 1 Sábado 03 de diciembre : Baile de adultos mayores de 2:00pm a 5:30pm, Parque
2 Centenario -----
- 3 Domingo 04 de diciembre: Concierto Navideño con artistas invitados, a partir de las
4 6:00pm Parque Santiago Jara -----
- 5 Viernes 09 de diciembre: Gran Bingo en el Parque Centenario de 5:00pm a 8:00pm
6 Sábado 10 de diciembre: Presentación de Grupos Folclóricos Parque Centenario de
7 10:00am a 4:00pm -----
- 8 Domingo 11 de diciembre: Desfile Navideño de bandas Distrito Guadalupe a partir de
9 las 5:00pm -----
- 10 Viernes 16 de diciembre: Concierto Navideño Banda Municipal de 4:00pm a 6:00pm,
11 Parque Santiago Jara. -----
- 12 Sábado 17 de diciembre: Música, Cimarrona y mascaradas, Parque Santiago Jara.
13 Domingo 18 de diciembre Concierto de Cierre de actividades Parque Centenario a las
14 6:00pm -----
- 15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 16 1) Autorizar a la administración para que gestione lo correspondiente para la
17 iluminación del Parque Santiago Jara y la carroza que encabezará el desfile
18 navideño, así como las actividades y necesidades que se incluyeron en el
19 calendario, para que se inicie la temporada navideña “Goico siente la Navidad”
20 con el acto de inauguración este 02 de diciembre 2022 hasta el 02 de enero
21 2023, con las especificaciones y detalle mencionados en los considerando de
22 este dictamen, para desarrollo de cada una de las actividades y lo que se debe
23 de contratar a través de la plataforma SICOP, no se omite manifestar que se
24 contó con el apoyo y asesoramiento de la administración. -----
- 25 2) Solicitar a la administración se gestione ante el Ministerio de salud los permisos
26 correspondientes y además del apoyo Cruz Roja, Policía Municipal, bomberos
27 y Policía de Tránsito el apoyo en las distintas actividades navideñas para este
28 mes de diciembre. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23115

- 1 3) Solicitar y coordinar con el Comité Cantonal de Deportes el uso del Estadio
- 2 Coyolla, para el 11 de diciembre de 5:00pm a 10:00pm, para la actividad del
- 3 desfile navideño de bandas ya que ese será el punto de finalización del evento.
- 4 4) Solicitar a la administración se designe un grupo de apoyo a la comisión para
- 5 las actividades programadas durante el mes de diciembre.-----
- 6 5) Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----
- 7 6) Se notifique a todos los interesados.-----
- 8 7) Se solicita la firmeza.”-----
- 9 La Regidora Propietaria, Xinia Vargas Corrales, menciona, bueno este dictamen
- 10 compañeros, que veo que la Comisión de Asuntos Culturales, tira la casa por la ventana,
- 11 en actividades navideñas, siempre enfocadas en el centro del cantón o sea Guadalupe,
- 12 sin embargo yo pediría que se retire porque va suceder lo mismo que sucedió con el
- 13 Circuito 02, con respecto de lo que se solicitó para las celebraciones patrias, que no se
- 14 está incluyendo la moción que se aprobó, para darle recursos a Rancho Redondo, para
- 15 que también tengan la celebración de las actividades navideñas, y creo que sí se aprobó
- 16 esa moción, se pasó a comisión, bueno indistintamente, todavía tienen tiempo para que
- 17 repito no vuelva a suceder lo que sucedió con lo que sucedió en setiembre yo solicito
- 18 por favor que se retire y que se conozca el lunes con la inclusión de esa moción para el
- 19 festival de Rancho de lo contrario no la votaría.-----
- 20 La Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, expresa, pregunta el día de la
- 21 inauguración se pretende transmitir por Facebook Live, entonces yo si pediría lo del tema
- 22 del intérprete de lesco, que se me había ido decirlo en comisión.-----
- 23 La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, manifiesta, si agregar lo que dice
- 24 la compañera Nicole, en las otras dos que se pidió Facebook Live no es necesario
- 25 porque es el concierto y lo otro es el desfile de bandas, entonces esas no lo requieren,
- 26 bueno y respecto a lo que dice doña Xinia, las actividades que se han planificado desde
- 27 la Comisión de Cultura, en los últimos dos años, precisamente por la pandemia se
- 28 llevaron a los distritos, entonces la Comisión y la Administración si ha pensado en eso,
- 29 en precisamente poder tocar cada uno de los Distritos, cuando estábamos atravesando
- 30 la pandemia, ahora que tenemos la posibilidad y la apertura para realizar otro tipo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23116

1 actividades que precisamente por eso pensamos en esto la gente ya puede salir si con
2 pandemia tuvimos casi cien mil visitantes en el mes de diciembre al Parque Santiago
3 Jara, imaginémonos lo que vamos alcanzar con esto, en eso es lo que pensamos en eso
4 es en lo que nos enfocamos, entonces yo no estoy de acuerdo con retirar el dictamen, y
5 después de que hable el compañero Carlos no sé si alguien más va pedir la palabra yo
6 si solicitaría, que se sometiera a votación. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, señala, si no vamos a ver, para ser muy
8 claros, incluso con el tema de Rancho Redondo ahora lo habíamos digamos previo,
9 verdad, históricamente se ha hecho una actividad en los últimos años se ha hecho una
10 actividad en Rancho, pero hay un tema importante, esas actividades requieren permisos,
11 tienen un plazo establecido es una ruta nacional, es un trámite muy complejo, que
12 nosotros el primer dictamen para solicitar los permisos para hacer el desfile navideño, lo
13 acordamos hace unas tres semanas, o un mes me parece, pero por la burocracia que
14 ustedes conocen se requiere este tipo de permisos y esa es también la situación
15 históricamente se ha hecho esto, tal vez en Rancho Redondo, pero tal vez no han tenido
16 yo no creo que se hayan gestionado todos los años esos permisos correspondientes
17 para hacerlo, ese es un tema, segundo todos quisiéramos hacer cosas en nuestros
18 distritos, yo digamos soy de Purral, e incluso con Iris habíamos hablado en algún
19 momento, que también habían tenido la intención de hacer una actividad todo eso
20 requiere de permisos, todo eso requiere una inversión, sería chivísima si pudiéramos
21 hacer lo que hacemos aquí por las facilidades por supuesto de las vías, y de los espacios
22 públicos hacerlo en todos los demás, a todos nos gustaría, pero evidentemente, es
23 complicado igualmente, la comisión tiene que dictaminar este tema de Rancho Redondo
24 que podría salir pronto pero si le decimos que sea Rancho Redondo, hay que decirle que
25 sea Mata de Plátano, hay que decirle que si Calle Blancos, me entienden es un tema
26 poco complejo, no es un tema de centralización de las actividades es de las facilidades
27 para hacerlo porque incluso en los trámites, como ustedes pueden ver se está hablando
28 de la posibilidad de retomar las fiestas patronales que hace demasiados años no se
29 hacen, por eso se pone que se haga en el Parque Centenario, la iluminación del parque
30 que regularmente se está hablando, y yo también quiero hablar particularmente, del tema



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23117

1 del festival de bandas eso ha requerido un esfuerzo muy amplio, para digamos lograr la
2 participación que tenemos de esas personas, y a ese festival están viniendo todas las
3 bandas del cantón literalmente, la banda Rancho Redondo, la banda Independiente del
4 Carmen, la Banda Comunal de Calle Blancos, y la Banda de Egresados del Liceo
5 Napoleón Quesada, justo por eso porque nosotros queremos tomar en cuenta todas las
6 sensibilidades incluso si lo ven en el acuerdo, se está dando un espacio en el desfile
7 bandas para que los concejos de distritos, tengan cada uno un espacio ahí se los vamos
8 a trasladar posterior a todos para que cada concejo de distrito tenga su representación
9 en el desfile, puedan traer a sus fuerzas activas bueno los concejos de distritos y los
10 regidores, puedan traer a sus fuerzas vivas, llámense no se personas en zancos, o una
11 cimarrona, o una comparsa, la idea es que nos apropiemos del espacio público y que
12 ese espacio público se apropien todos los distritos pero podrán entender que hacer este
13 espacio para llevarlo a todas las comunidades sería materialmente imposible a menos
14 no por un tema de presupuesto sino por un tema de logística, y yo creo que si hay algo
15 en esta Administración tanto la Administración liderada por el señor Alcalde como
16 nosotros como Concejo Municipal, es que nos hemos puesto por lo menos en las
17 actividades navideñas, una flor en el ojal, hemos hecho cosas que no se habían hecho
18 en los últimos años, eso ha sido fruto del esfuerzo de todas y todos hemos aportado para
19 que eso ocurra, hemos estado en diferentes comisiones conforme pasan los años, pero
20 sí creo que es importante que se haga este esfuerzo que es un esfuerzo que cuesta
21 bastante plata pero si los números del año pasado fueron cien mil personas ahora
22 calculen lo que va ser este año con una pandemia muchísimo más regulada y con un
23 trabajo de publicidad que año a año ha mejorado, es que este año tenemos mejores
24 prácticas en un montón de cosas que están ahí incorporadas, temas de publicidad,
25 temas de planificación, temas de la gestión Administrativa, de los funcionarios
26 municipales, que nos apoyan todo esto requiere un proceso muy amplio, y entonces yo
27 quiero felicitar yo sé que aquí todos y todas han aportado, en estas ideas para poder
28 sacar esto a flote, y ya verán en diciembre posiblemente tendremos que estar la mayoría
29 de nosotros cubriendo un montón de actividades y creo que con mucho gusto, será que
30 se va a realizar.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23118

1 La Síndica Propietaria, Iris Vargas Soto, dice, bueno en mi caso yo si iba a tomar
2 en cuenta el Distrito de Purral, porque nosotros en los periodos pasados hemos hecho
3 las peñas culturales en todo el cantón, y esto fue por la pandemia, que se estuvieron
4 quitando esas actividades del cantón, y si es muy necesario porque los chicos, y todas
5 las personas, de mí distrito hablo de mí distrito no sé las otras compañeras, pero si hacen
6 comentarios de esas actividades tan bellas que se hacían antes, pero si me gustaría en
7 navidad lo dije yo estoy en la Comisión de Cultura y si me gustaría en Purral, hacer una
8 actividad bonita Purral siempre se ha marcado de que llega muchísima gente es el
9 distrito donde ha llegado más gente, en las peñas culturales y yo hablé con el compañero
10 Carlos y con Carolina en la comisión, entonces si me gustaría, el lunes de hecho voy a
11 traer un documento una moción, para ver si hacemos esa actividad en el Distrito de
12 Purral, no se las compañeras y los compañeros Síndicos de otros distritos, pero en mi
13 caso, si voy a traer la documentación para poder realizar la actividad en mí distrito, como
14 se han hecho otras veces entonces muchas gracias.-----

15 El Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, expresa, yo quisiera más bien
16 hacerle una pregunta a don Carlos se trata de conversar, de participar y que todo el
17 parlamento tengamos la oportunidad de opinar lo que queremos, debo reconocer me
18 siento satisfecho muy satisfecho con este tema de todas las participaciones de las
19 bandas, eso me gusta esas fiestas cívicas, fiesta navideña, fiesta familiar, significa que
20 el cantón está bien, porque se está invirtiendo verdaderamente una suma muy
21 importante de recursos de nuestros queridos vecinos, y de todos los contribuyentes de
22 este cantón, y es una suma importante, que yo creo que se debe justificar, porque se
23 debe invertir en la cultura, en la participación y en las fiestas, y estas bandas que vienen
24 creo que son de calidad y que yo creo que podemos sentarnos a verlas, como lo hace
25 la Fortuna, como lo ha hecho Desamparados, lo hace San José, inclusive Limón en
26 donde hay algunas bandas, que les han dado inclusive premios, es hora que este cantón
27 pues deje de hacer, antes hacían turnos, antes hacían fiestas, ahora pues están
28 invirtiendo estos recursos creo verdaderamente un poco objetivamente, esto de traer
29 bandas y que se dé cuenta que en muchos cantones que van a participar, porque creo
30 que vienen vecinos es importante que vengan a un cantón como Goicoechea que es un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23119

1 Cantón uno de los terceros cantones diría yo más grandes, más importante, que nos
2 sentimos muy orgullosos y es importante que se justifique esos dineros, pero debe haber
3 un equilibrio, don Carlos yo no creo que hubiese problema en haber leído el dictamen
4 en la comisión usted que es más sensato en esas cosas y haberle dicho se pidieron 100
5 cosas la comisión pudo haber recomendado que por lo menos le dieran un toldo, dos
6 toldos, tres toldos, pero que lo leyeran y se le respondiera algo ese es el distrito más
7 bello que tenemos es un distrito largo es un distrito rural, es un distrito que merece las
8 oportunidades que le damos a la capital, eso es importante, ese dictamen tuvo que
9 haberse leído, y yo creo que apelo a usted para que no lo hablen con prepotencia, bueno
10 no lo vemos pasemos adelante y punto, pero esa población necesita esa oportunidad y
11 esa participación porque vea que son millones de colones lo que se están invirtiendo
12 aquí muchas gracias y espero que se pueda aceptar esa sugerencia y si no le iban a dar
13 algo, también lo auxiliaran y si no e iban a dar algo se lo hubieran dicho pero de 100
14 cosas que pidieron no me acuerdo se le hubiera podido ayudar con lo mínimo, con lo
15 mínimo, y se habla con la gente y le dice bueno si pudieron 20 podemos dar 3, 4 cosas
16 pero se sienten participados y apoyados por todo este parlamento, creo que todos los
17 señores regidores tienen ese sentimiento, creo que comparten la necesidad de darle esa
18 oportunidad a un distrito tan importante como Rancho Redondo, sobre todo la parte de
19 arriba.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal, indica, quiero hacer una aclaración, quiero
21 aclarar una cosa nosotros dictaminamos esto la semana anterior, el dictamen se está
22 conociendo hoy la moción de la fracción de la Unidad se presentó el lunes, y nosotros
23 esta semana no hemos sesionado en la Comisión de Cultura, es decir no viene en este
24 dictamen, porque no hemos sesionado en Cultura, para dictaminar la solicitud de la
25 moción, o sea es un tema de procedimiento, digamos muy claro, la otra semana no sé
26 si la otra semana nos toca sesión, entonces dictaminaremos le diremos a los
27 compañeros de Rancho Redondo, y la solicitud de la fracción de la Unidad, si podemos
28 o no podemos atender la solicitud, pero no es como no está en este dictamen
29 categóricamente estamos diciendo que no, nada más quiero aclarar eso por términos de
30 procedimientos, tal vez no se dijo de la mejor forma pero si quiero decir que este es el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23120

1 tema pronto dictaminaremos incluso nosotros se lo dijimos a la compañera Andrea, la
2 vez pasada no es que no queremos es que hemos sesionado esta semana como ustedes
3 saben hemos estado avocados en otras comisiones y no nos tocaba sesionar en Cultura,
4 y por eso no hemos dictaminado, no es un tema de que no queramos de darle la
5 oportunidad a Rancho o cualquier otro distrito que tenga el comentario.-----

6 La Síndica Propietaria, Ana Lucia Mora Elizondo, menciona, yo también me
7 gustaría que se tome en cuenta Ipís, nosotros como concejo de distrito llevamos ya dos
8 años consecutivos, de ya como concejo hacer fiestas para los niños, atendemos a 120
9 niños, este año que pasó fueron 120 chiquitos que de bajos recursos, entonces en este
10 caso si me gustaría que tomen en cuenta al Distrito también, porque es un distrito que
11 hay muchas personas es un poquito complicado y se merecen también una actividad
12 bien bonita en Ipís, ojala que sea bien céntrica, y si nos interesa también como Concejo
13 de Distrito lo hemos hecho pero ahora nos gustaría que por medio de la Municipalidad
14 también, llegue más concretamente ahí al distrito. -----

15 El Regidor Suplente, Gustavo Brade Salazar, formula, si con respecto de lo que
16 manifestaban las compañeras me parece que es importante, no dejar ese entusiasmo,
17 que han despertado en las diferentes comunidades las actividades que se han realizado
18 si bien es cierto concuerdo con Carlos Calderón el tema de y que también decía la
19 compañera Carolina, bueno hay que también que darle énfasis al centro, ya las personas
20 de los distritos se han estado acostumbrando a ciertas actividades y ahora decirles que
21 como termino la pandemia ya no se van hacer , el hecho de que por lo menos pase una
22 carroza ahí por los distritos ya es algo bonito, que la gente se siente tomada en cuenta,
23 yo creo que si eso no se puede hacer hay diferentes actividades que no requieren de tal
24 vez de muchos permisos, no sé un festival de coros, como para inaugurar la navidad en
25 Purral, estoy lanzando una idea pero que sea promovido también por la municipalidad el
26 hecho es que las comunidades se sientan estimuladas y que también se sientan parte
27 que ya sintieron ese cariño de las actividades de los años anteriores yo creo que
28 coordinar con los concejos de distrito y con las fuerzas vivas, asociaciones por ejemplo
29 incluso eso con los Centros Educativos, para hacer actividades que no demanden
30 muchos recursos que no demanden permisos es más difícil conseguir permisos en rutas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23121

- 1 nacionales que conseguir permisos en rutas cantonales eso lo sabemos nosotros,
- 2 entonces puede ser que sea más fácil se me ocurre el caso de Mata de Plátano hacer
- 3 una actividad de inauguración del Árbol ahí frente a la iglesia de Nuestra Señora del
- 4 Carmen, y convocar a las fuerzas vivas, creo que tampoco sería algo difícil de realizar
- 5 creo que actividades como esas u otras que se puedan proponer en el seno de la
- 6 comisión, como para no dejar la idea de que solo se van a realizar en el centro. ----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 8 **N°030-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la observación que sugirió la**
- 9 **Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, el cual por mayoría de votos se aprueba.**
- 10 **VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°030 DE LA COMISION DE**
- 11 **ASUNTOS CULTURALES. -----**
- 12 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 13 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 15 **Dictamen N°030-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la observación que**
- 16 **sugirió la Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo la cual por mayoría de votos se**
- 17 **aprueba.-----**
- 18 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N°030 DE LA**
- 19 **COMISION DE ASUNTOS CULTURALES. -----**
- 20 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 22 **Dictamen N°030-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la observación que**
- 23 **sugirió la Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, el cual por mayoría de votos**
- 24 **se aprueba. -----**
- 25 **VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N°030 DE LA**
- 26 **COMISION DE ASUNTOS CULTURALES. -----**
- 27 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 29 **Tanto del Dictamen N°030-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con -----**
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23122

1 la observación que sugirió la Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, la cual por

2 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

3 **ACUERDO N°16** -----

4 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1) Autorizar a la administración para que gestione lo correspondiente para la

6 iluminación del Parque Santiago Jara y la carroza que encabezará el desfile

7 navideño, así como las actividades y necesidades que se incluyeron en el

8 calendario, para que se inicie la temporada navideña “Goico siente la Navidad”

9 con el acto de inauguración este 02 de diciembre 2022 hasta el 02 de enero

10 2023, con las especificaciones y detalle mencionados en los considerando de

11 este dictamen, para desarrollo de cada una de las actividades y lo que se debe

12 de contratar a través de la plataforma SICOP, no se omite manifestar que se

13 contó con el apoyo y asesoramiento de la administración. -----

14 2) Solicitar a la administración se gestione ante el Ministerio de salud los permisos

15 correspondientes y además del apoyo Cruz Roja, Policía Municipal, bomberos

16 y Policía de Tránsito el apoyo en las distintas actividades navideñas para este

17 mes de diciembre. -----

18 3) Solicitar y coordinar con el Comité Cantonal de Deportes el uso del Estadio

19 Coyella, para el 11 de diciembre de 5:00pm a 10:00pm, para la actividad del

20 desfile navideño de bandas ya que ese será el punto de finalización del evento.

21 4) Solicitar a la administración se designe un grupo de apoyo a la comisión para

22 las actividades programadas durante el mes de diciembre.-----

23 5) Solicitar a la Administración la contratación de intérprete de LESCO para la

24 transmisión en Facebook live de la inauguración el día 02 de diciembre de 2022.

25 6) Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----

26 7) Se notifique a todos los interesados. -----

27 8) Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

28 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN**

29 **N°030 DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.**-----

30 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23123

1 El Alcalde Municipal, manifiesta, le pedí al presidente hablar después de la
2 votación algunos considerandos uno, uno trata como cantón de tener una identidad
3 en un momento dado, cuando usted habla de San José, en diciembre que se imagina
4 no pasa por todos los distritos de San José, cuando usted habla de Zarceros usted se
5 imagina el Parque de Zarceros, cuando uno habla de Desamparados la iluminación del
6 parque, okay, quien venía a Goicoechea en diciembre ¡Quien venía a Goicoechea en
7 Diciembre!, quien nadie hasta que se pensó por todos nosotros en poner un árbol de
8 navidad, que ha sido el mejor del país que se ha puesto, y traer cien mil personas en
9 fin de año eso es muy importante para el cantón, entonces cuando usted crea una
10 identidad que luego se contempló con las bandas y ahora vienen más usted logra que
11 la comunidad no de Goicoechea inclusive aquí ha venido gente hasta de Liberia, si yo
12 iba al parque, venían a San José, usted logra que el país o el Área Metropolitana,
13 espere que en Goicoechea en el Parque Santiago Jara y sus alrededores habrá el
14 Parque Centenario, el Parque Santiago Jara, con una iluminación como pocas existen
15 en el país ahora sumado el tema de las bandas, entonces uno tiene que lograr que el
16 cantón por alguna razón se poseione mentalmente, y esto ha sido importante cómo
17 está Barrio Escalante, restaurantes está condicionado mentalmente como eso, ahora
18 que se puede posicionar en otras cosas en otros meses en otras actividades culturales
19 claro, pero cuando uno pensaba en Goicoechea aquí no venía nadie, porque ni
20 restaurantes hay con todo el respeto hay muy pocos digamos que la gente quiere
21 venir aquí y se termina yendo para otro lado, entonces a mí me parece que el esfuerzo
22 realizado por la Comisión de Cultura, la Administración y ustedes por posicionar este
23 cantón en un mes con unas actividades tan importantes donde vienen miles de
24 personas aquí, es un logro que no se tenía antes, ahora si uno quiere ir a los distritos
25 entonces por supuesto que la logística se duplica o triplica, y también hay material
26 humano que es limitado no es tan sencillo como solo soplar y hacer botellas, pero
27 también entonces aquí yo les recomiendo a los Concejales de Distritos, ellos tienen su
28 platita, porque no ponen cada año quince o veinte, treinta para actividades de fin de
29 año en el distrito bienvenida la platita, y entonces nosotros podemos planificar la
30 Administración y el Concejo Municipal con esa platita sus actividades, pero es que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N° 21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23124

1 diay y si diay si solo es deme es complicado por qué, porque no hay para tanto es
2 difícil, entonces si quieren actividades si quieren algunas cosas pues nos dan una
3 platita de los millones que tienen porque este servidor y este Alcalde no tiene un
4 cincuito no tiene un cincuito yo el presupuesto que acabo de presentar pero ni para
5 construir media acera, la platita la tienen ustedes los Concejos de Distrito, entonces
6 saquen una buchaquita, y ponen una platita para diciembre y entonces nosotros
7 encantadísimos de ver cómo les podemos ayudar con algunas pequeñas cosas decía
8 Gustavo que podíamos hacer cosas claro que si es más en Rancho Redondo me
9 parece si no dejan mentir Desarrollo Humano hizo actividades en la Plaza de Rancho
10 Redondo, en diciembre, Desarrollo Humano fue, hizo unas actividades de diciembre
11 de fin de año actividades las hizo en la Plaza de Rancho Redondo, y creo que este
12 año las van hacer también, no es que no se piensa, pero entonces es ayudarnos
13 todos, primero entender que posicionamos a Goicoechea con una actividad
14 importante en diciembre que nos visualizamos nacionalmente o metropolitanamente
15 que no lo hacíamos bueno no hay ningún problema podemos hacer cosas como coros,
16 como dice Gustavo, decirle al Padre de Mata de Plátano, que si quiere colaboramos
17 y traemos la banda e inauguramos lo de Mata de Plátano y si hay otra gente en Ipís,
18 en San Francisco que quiere inaugurar un árbol llevamos la banda, no hay problema
19 o sea uno puede colaborar pero no es tan sencillo organizar siete cosas pero si los
20 Concejos nos ayudan para el 23, que es el último año si Dios me da vida que pasare
21 navidad aquí, aquí sentado, espero no morirme, venir de visitante por supuesto que
22 podemos hacer más cosas juntos pero yo no quiero que pierdan de vista, lo importante
23 que ha sido el apoyo de ustedes y de todos para lo que es este cantón diciembre, y
24 creo que eso ha sido un logro de todos nosotros, cuesta dinero ¡claro!, el meterle las
25 luces son millones, de millones de colones, claro ellos han logrado un patrocinio,
26 nosotros tenemos que lograr poco a poco, más adelante cuando esto se posiciona
27 bien vender inclusive algunas actividades pero cuando la gente vea que esto está
28 consolidado entonces podemos buscar empresas para que patrocinen otras cosas
29 también como ya hay en el Desfile de las Luces aunque la muni pone algo, entonces
30 yo quería llamarle la atención a eso que nosotros siempre estamos en la buena



1 disposición de colaborar que no es que no se hace cosas de los distritos Desarrollo
2 Humano lo hace, y yo invito a los Concejo de Distrito que para el otro año o en alguna
3 modificación, si quieren del próximo año, piensen en incluir un dinerito, y entonces
4 hacemos algo ahí, alguna pachanga que nos permita tal vez no nos permita mucha
5 cosa permisoria, que permita que la comunidad tenga alguna actividad en ese
6 momento por el tema de recursos internos. -----

7 **ARTICULO V.XV** -----

8 **DICTAMEN N° 036-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----

9 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de setiembre de 2022 mediante reunión
10 en la Sala de Capacitaciones en el Palacio Municipal, con la participación de
11 Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta;
12 Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; y William Rodríguez Román; Asesoría: David
13 Tenorio Rojas, donde se conoce lo siguiente: -----

14 **SM-ACUERDO-1395-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 26-2022, CELEBRADA EL**
15 **DÍA 27 DE JUNIO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 33), SE CONOCIÓ NOTA**
16 **SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ.**-----

17 **CONSIDERANDO:**

18 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1395-2022 de la Secretaría, traslada a esta
19 Comisión nota suscrita por la señora Rose Mary Artavia González, Presidenta de
20 la Asociación Purral Abajo, mediante la cual señala una serie de hechos que
21 ocurrieron en la asignación del Presupuesto 2023 del Distrito de Purral. -----
22 2. Que mediante oficio COM. HAC. Y PTO. 006-2022 de fecha 18 de julio de 2022
23 y COM. HAC. Y PTO. 007-22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en
24 razón de lo antes mencionado procedió dicha Comisión a realizar las consultas
25 necesarias al Concejo de Distrito de Purral, siendo dicho Concejo que mediante
26 nota suscrita por la Sra. Iris Vera Vargas Soto y oficio SEC-SIND-081-2022, se
27 da respuesta detallando en este último oficio los proyectos expuestos por dicha
28 Asociación y aprobados por el Concejo de Distrito de Purral para los años 2021
29 y 2022. -----

30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23126

- 1 1. Se traslade el oficio SEC-SIND-081-2022 suscrito por la Sra. Iris Vera Vargas
- 2 Soto, Sindica Propietaria del Distrito de Purral a la Sra. Rose Mary Artavia
- 3 González, Presidenta de la Asociación de Purral, lo anterior como resultado de
- 4 las consultas elaboradas e información recibida por la Comisión de Hacienda y
- 5 Presupuesto, sobre la asignación de partidas presupuestarias realizadas por el
- 6 Concejo de Distrito de Purral. -----
- 7 2. Se comunique a los interesados. -----
- 8 3. Se solicita la firmeza. -----
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 10 **N°036-2022 Comisión de Hacienda Presupuesto, el cual por unanimidad se**
- 11 **aprueba.-----**
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 13 **Dictamen N°036-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 14 **unanimidad se aprueba.-----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 16 **Dictamen N°036-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 17 **unanimidad se aprueba.-----**
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 19 **Tanto del Dictamen N°036-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
- 20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 21 **ACUERDO N°17 -----**
- 22 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 23 1. Se traslade el oficio SEC-SIND-081-2022 suscrito por la Sra. Iris Vera Vargas
- 24 Soto, Sindica Propietaria del Distrito de Purral a la Sra. Rose Mary Artavia
- 25 González, Presidenta de la Asociación de Purral, lo anterior como resultado de
- 26 las consultas elaboradas e información recibida por la Comisión de Hacienda y
- 27 Presupuesto, sobre la asignación de partidas presupuestarias realizadas por el
- 28 Concejo de Distrito de Purral. -----
- 29 2. Se comunique a los interesados. -----
- 30 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----



- 1 **ARTICULO V.XVI**-----
- 2 **DICTAMEN N° 037-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----
- 3 “En reunión ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 2022 mediante reunión
- 4 en la Sala de Sesiones en el Palacio Municipal, con la participación de Fernando
- 5 Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Lilliam
- 6 Guerrero Vásquez, Secretaria; y William Rodríguez Román; Asesoría Legal de
- 7 Consultores BS&A: Lic. Rolando Segura Ramírez y Lic. David Salazar Morales,
- 8 donde se conoce lo siguiente: -----
- 9 **SM-ACUERDO-2028-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 37-2022, CELEBRADA EL**
- 10 **DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO IV INCISO 10), SE CONOCIÓ**
- 11 **OFICIO SAMG 0503-2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA REBECA CÉSPEDES**
- 12 **ALVARADO, PRESIDENTA SECCIONAL ANEP.**-----
- 13 **CONSIDERANDO:**
- 14 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-2028-2022 de la Secretaría, trasladada a esta
- 15 Comisión oficio SAMG-0503-2022, suscrito por la señora Rebeca Céspedes
- 16 Alvarado, Presidenta Seccional ANEP, mediane el cual solicita “...revisar e
- 17 investigar sobre el monto por concepto de retribución de años de servicio
- 18 (anualidades) de los funcionarios de la Municipalidad de Goicoechea, ya que
- 19 según lo estipula la Convención Colectiva VIGENTE en la Municipalidad, el
- 20 concepto por retribución de años de servicios es porcentual...”-----
- 21 2. Que mediante correo electrónico y por acuerdo de la Comisión de Hacienda y
- 22 Presupuesto, se realiza la solicitud a la Administración Municipal, sobre lo
- 23 solicitado por la Presidencia de la Seccional ANEP, y se obtuvo respuesta
- 24 mediante oficio MG-AG-04636-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, y donde
- 25 adjunta oficio MG-AG-DJ-401-2022, y criterios de la Procuraduría General de la
- 26 República, número C-100-2021 dirigidos a los Alcaldes de Santa Cruz, así como
- 27 informes girados de la Contraloría General a las Municipalidades de Garabito y
- 28 Esparza.-----
- 29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23128

- 1 1. Trasladar oficio MG-AG-04636-2022 suscrito por el Alcalde Municipal con sus
- 2 respectivos adjuntos, mediante el cual se encuentra la justificación jurídica del
- 3 reconocimiento de anualidades para el periodo del Ejercicio Económico 2023,
- 4 conforme lo normado por la Ley 9635, Título III. -----
- 5 2. Solicitar las disculpas a la Seccional ANEP, por no atender a tiempo la
- 6 información solicitada, siendo que para esta Comisión son muy importante sus
- 7 inquietudes.-----
- 8 3. Se comunique a los interesados.-----
- 9 4. Se solicita la firmeza.”-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 11 **N°037-2022 Comisión de Hacienda Presupuesto, el cual por unanimidad se**
- 12 **aprueba.-----**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 14 **Dictamen N°037-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba.-----**
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 17 **Dictamen N°037-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 18 **unanimidad se aprueba.-----**
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 20 **Tanto del Dictamen N°037-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
- 21 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 22 **ACUERDO N°18 -----**
- 23 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**
- 24 1. Trasladar oficio MG-AG-04636-2022 suscrito por el Alcalde Municipal con sus
- 25 respectivos adjuntos, mediante el cual se encuentra la justificación jurídica del
- 26 reconocimiento de anualidades para el periodo del Ejercicio Económico 2023,
- 27 conforme lo normado por la Ley 9635, Título III.-----
- 28 2. Solicitar las disculpas a la Seccional ANEP, por no atender a tiempo la
- 29 información solicitada, siendo que para esta Comisión son muy importante sus
- 30 inquietudes.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23129

- 1 3. Se comunique a los interesados. -----
- 2 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 3 **ARTICULO V.XVII** -----
- 4 **DECRETAMEN N° 038-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----
- 5 “En reunión ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 2022 mediante reunión
- 6 en la Sala de Sesiones en el Palacio Municipal, con la participación de Fernando
- 7 Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Lilliam
- 8 Guerrero Vásquez, Secretaria; y William Rodríguez Román; Asesoría Legal de
- 9 Consultores BS&A: Lic. Rolando Segura Ramírez y Lic. David Salazar Morales,
- 10 donde se conoce lo siguiente: -----
- 11 **SM-ACUERDO-2115-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 38-2022, CELEBRADA EL**
- 12 **DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 15), SE CONOCIÓ**
- 13 **OFICIO MG AG 04568-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

CONSIDERANDO:

- 14
- 15 1. En su oficio el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, anexa el oficio
- 16 **DRH. 01317-2022**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del
- 17 Departamento de Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente
- 18 liquidación de derechos laborales: -----

19	Nombre-----	Michael Brenes Portuguez.-----
20	Identificación-----	1 1220 0686. -----
21	Puesto-----	Auxiliar a.i. -----
22	Fecha ingreso-----	23/11/2017. -----
23	Fecha egreso-----	22/09/2021. -----
24	Motivo-----	Cese Labores. -----
25	Antigüedad-----	04 años -----
26	Salarios últimos 6 meses	
27	(cesantía)-----	7.707.313,23. -----
28	Salario promedio mensual	
29	(cesantía)-----	1.284.552,20. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23130

Concepto-----	Pago de Cesantía. -----
Observaciones-----	<p>Pago de auxilio de cesantía según oficio MG-AG-04405-2022, suscrito por el Alcalde Municipal el cual remite nota MG-AG-DJ 459-2022, rubricado por el Director Jurídico, donde hace referencia a Sentencia de Primera Instancia N° 2022-001684, de las catorce horas cincuenta y tres minutos del 09 de agosto del 2022, por parte del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José, tramitado dentro del expediente N° 21-001747-0166-LA-2, que es proceso de Jerarquía Impropia Incoado por el señor Michael Brenes Portuguez, mismo que resuelve denegar en todos los extremos lo resuelto por el Órgano Decisor mediante resolución MG-AG-05473-2021, por lo anterior el Despacho del Alcalde solicita proceder con el pago de los extremos laborales pendientes por el cese de contrato del señor Brenes Portuguez.</p>

22 2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son
 23 responsabilidad de la Administración. -----

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

25 **1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de Cesantía,**
 26 **al ex funcionario municipal Brenes Portuguez Michael, Puesto: Auxiliar a.i.,**
 27 **Unidad: Auditoría Interna, cédula 1 1220 0686, según detalle de liquidación**
 28 **adjunta en el oficio DRH.01317-2022 del Departamento de Recursos Humanos,**
 29 **y solicitud de oficio MG-AG-04568-2022, suscrito por el Alcalde Municipal.**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23131

- 1 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
2 conformidad.-----
- 3 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
4 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----
- 5 4. Se solicita la firma.-----
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
7 **N°038-2022 Comisión de Hacienda Presupuesto, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.-----**
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmaza del**
10 **Dictamen N°038-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba.-----**
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
13 **Dictamen N°038-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.-----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmaza del Por**
16 **Tanto del Dictamen N°038-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
17 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 18 **ACUERDO N°19 -----**
- 19 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**
- 20 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Pago de Cesantía,**
21 **al ex funcionario municipal Brenes Portuguez Michael, Puesto: Auxiliar a.i.,**
22 **Unidad: Auditoría Interna, cédula 1 1220 0686, según detalle de liquidación**
23 **adjunta en el oficio DRH.01317-2022 del Departamento de Recursos Humanos,**
24 **y solicitud de oficio MG-AG-04568-2022, suscrito por el Alcalde Municipal. -----**
- 25 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
26 conformidad.-----
- 27 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
28 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----
- 29 Se solicita la firmaza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
- 30 **ARTICULO VI-----**



1 **MOCIONES**-----

2 **ARTÍCULO VI.I** -----

3 **MOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DESTACADOS.**-----

4 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
5 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
6 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
7 presentamos la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE**

8 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

9 Considerando: -----

10 1. Tradicionalmente este concejo municipal premia y brinda un incentivo a todos
11 aquellos estudiantes que por su rendimiento académico se destacan en sus
12 centros educativos del cantón. -----

13 2. Es responsabilidad de este concejo promover a los estudiantes la continuidad
14 de las diferentes actividades escolares donde se potencian todos sus
15 conocimientos y creatividad. -----

16 3. Por muchos años, hemos llamado a la actividad de reconocimiento y
17 desempeño escolar, “Mejores Promedios” pero se ha analizado el contexto
18 actual y la dinámica de muchos estudiantes hoy en día, donde se puede
19 encontrar diferentes habilidades que pueden hacer que un niño o niña, se
20 distinga del resto, y que esta no sea específicamente por obtener un promedio
21 alto. -----

22 4. Es por esta razón, que se le llamara reconocimiento a “**Estudiantes**
23 **Destacados**”, por lo que el término significa: “Refiere a la distinción de algo o
24 alguien por sobre el resto y como consecuencia de las cualidades que
25 presenta”. -----

26 5. El concejo municipal debe de reconocer inclusivamente a todos los estudiantes,
27 que de acuerdo con su entorno, contexto y dinámica sobre salen no sólo en
28 notas cuantitativas sino también pueden sobresalir en áreas como el arte,
29 deporte, tecnología y esfuerzo por estudiar para salir adelante. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23133

- 1 6. Por esta razón para este año los centros educativos podrán elegir a dos
2 personas por centro, en donde una se destaque por su rendimiento académico,
3 promedios mayores a 95 y también un estudiante que sobresalga en el arte,
4 deporte, tecnología o bien alguna característica que merezca ser reconocida
5 dentro de su desempeño escolar.-----
- 6 7. La excelencia académica a la persona estudiante que obtenga un promedio
7 ponderado mayor a 95 considerando el esfuerzo, compromiso y apoyo familiar,
8 así como de acuerdo a la escala de calificación cualitativa que se utiliza en
9 Educación Especial. En cuanto a la distinción por tecnología, se seleccionará
10 tomando en cuenta la participación del estudiante en la feria científica el cual
11 haya recibido reconocimiento de ganador a nivel regional o nacional con
12 documentación probatoria, en el arte o cultura se tomará en cuenta a aquel
13 estudiante que participe a nivel regional o nacional en el festival de las artes u
14 otros entornos que lo hagan destacar y merezca el reconocimiento en esta
15 área, de igual forma con documentación probatoria y por último en la parte
16 deportiva, se tomará en cuenta la participación en los juegos deportivos
17 nacionales o regionales, donde el mismo haya recibido una distinción o medalla
18 en cualquier puesto (oro, plata y bronce) en los diferentes deportes que se
19 compite.-----
- 20 8. Estos serán seleccionados por el director de cada institución.-----
- 21 **Por tanto, mocionamos para que:**-----
- 22 1. La actividad de mejores promedios a partir de hoy se le llame **“Estudiantes**
23 **Destacados”**.-----
- 24 2. Se realice una actividad para los **“Estudiantes Destacados”** del cantón de
25 Goicoechea, para el 15 de diciembre a las 11am considerando que para dicha
26 fecha se tendría ya los informes sumativos de cada estudiante.-----
- 27 3. Para la realización de dicha actividad se contará con el apoyo de la Oficina de
28 la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad, la cual será la encargada de
29 amenizar dicha actividad.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23134

- 1 4. Se solicite en calidad de préstamo o alquiler el espacio de CENAREC para
2 poder realizar la actividad, esto contemplando la cercanía del lugar para todas
3 las personas asistentes, accesibilidad para las personas con discapacidad y
4 disponibilidad del lugar. -----
5 5. Se envíe la solicitud formal, con un oficio al señor Iván Quesada Granados con
6 la especificación de la actividad, al correo ivan.quesada@cenarec.go.cr y
7 rosalba.vindas@cenarec.go.cr, para que se nos facilite el auditorio, las aulas,
8 lobby y el apoyo audiovisual para ese día. -----
9 6. Se les comunique a los centros educativos del circuito 01 y 02, así como las de
10 enseñanza especial que deben seleccionar dos personas por centro de acuerdo
11 con lo mencionando anteriormente. -----
12 7. Que en dicha actividad se realice lo siguiente: -----
13 Se invite al señor alcalde Municipal, Vicealcaldesa, presidente Municipal,
14 Comisión de Educativos, encargados de los circuitos 01 y 02, y a la Oficina de
15 la Niñez y Adolescencia y al Director Regional de Educación de la Dirección de
16 San José Norte. -----
17 7.1. Se realizará una presentación artística, por lo que se le instruye a la
18 administración a gestionar la contratación de una agrupación teatral con
19 un máximo 5 integrantes, para que presente una obra de teatro dirigido a
20 todo público con una duración aproximada de 40-60 minutos. -----
21 7.2. Se solicita a la administración la adquisición de un Cathering service para
22 dicha actividad que pueda contar con 3 salones que ayuden a repartir el
23 almuerzo, el platillo sería un pastel de pollo y una ensalada verde con
24 aderezo en un recipiente cerrado y que cuente con un postre, un pie de
25 fresa o limón, y toda la indumentaria requerida para el servicio, se le
26 entregue un refresco natural de 500ml (tipo Tropical) a cada persona, se
27 prevé el servicio para unas 178 personas contemplando estudiantes,
28 encargados de los menores, encargados de los circuitos, oficina de la
29 niñez, comisión de educativos, presidente municipal, -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23135

- 1 7.3. alcalde, vicealcaldesa y personal del CENAREC que nos ayudarían con la
- 2 logística ese día. -----
- 3 7.4. Entrega de un obsequio a los estudiantes por lo que se le solicita a la
- 4 administración la adquisición de 75 tarjetas de regalo con un monto de
- 5 50,000 cada una, canjeable en cualquier comercio, donde los estudiantes
- 6 puedan hacer uso de esta de acuerdo con sus gustos, preferencias y
- 7 necesidades. -----
- 8 7.5. Se confeccione una medalla dorada tipo corona de 4.5cm de diámetro,
- 9 que incluya una placa circular de aluminio, sublimada full color que diga
- 10 **"ESTUDIANTE DESTACADO, 2022 MUNICIPALIDAD DE**
- 11 **GOICOECHEA"** y el logo de **"GOICO"**, con una cinta de 2cm de ancho,
- 12 se debe confeccionar 75 medallas. Se adjunta foto. -----
- 13 7.6. Se contrate los servicios de un intérprete de LESCO para la actividad la
- 14 cual iniciaría a las 11 am, con una duración aproximada de 4 horas.-----
- 15 8. Para la presente actividad se extienda una invitación a todos los Centros
- 16 Educativos del Cantón de Goicoechea, por lo que se le solicita a la
- 17 administración, instruir al encargado de prensa, la realización de un flyer con
- 18 toda la información de la actividad para que este sea enviado vía correo
- 19 electrónico.-----
- 20 9. Para asegurar la participación de la cantidad indicada, deberán pre-confirmar
- 21 su participación el 1 de diciembre con la finalidad de corroborar la cantidad
- 22 establecida de manera anticipada.-----
- 23 10. Para el día 12 de diciembre se hará la confirmación final de la participación,
- 24 donde deberán indicar el nombre completo de los dos estudiantes, la razón de
- 25 por qué es el estudiante destacado, así como el nombre de la persona
- 26 encargada que acompañaría al menor con el número para contactar.-----
- 27 11. Se comunique los interesados.-----
- 28 12. Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 29 13. Se solicita la firmeza" -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

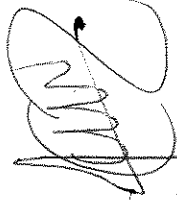
Sesión Extraordinaria N°21-2022, Jueves 06 de octubre de 2022.

23140

- 1 8. Para la presente actividad se extienda una invitación a todos los Centros
2 Educativos del Cantón de Goicoechea, por lo que se le solicita a la
3 administración, instruir al encargado de prensa, la realización de un flyer con
4 toda la información de la actividad para que este sea enviado vía correo
5 electrónico.-----
6 9. Para asegurar la participación de la cantidad indicada, deberán pre-confirmar
7 su participación el 1 de diciembre con la finalidad de corroborar la cantidad
8 establecida de manera anticipada.-----
9 10. Para el día 12 de diciembre se hará la confirmación final de la participación,
10 donde deberán indicar el nombre completo de los dos estudiantes, la razón de
11 por qué es el estudiante destacado, así como el nombre de la persona
12 encargada que acompañaría al menor con el número para contactar.-----
13 11. Se comunique los interesados.-----
14 12. Sujeto a contenido presupuestario.-----

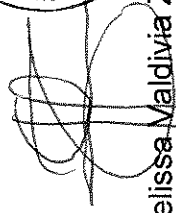
15 13. Se solicita la firmeza" **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 Siendo las veintidós horas con dieciséis minutos el señor Presidente del Concejo
17 Municipal, da por concluida la sesión.-----

18 

19
20
21 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga -----
22 Presidencia del Concejo Municipal




23
24
25
26
27
28
29
30 Licda. Melissa Maldivia Zúñiga
Secretaria Ad Hoc